



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Escuela de Periodismo

EX PENITENCIARIA DE SANTIAGO: EL ENCIERRO DEL ESTADO Y EL EVANGELIO

SEBASTIÁN TAPIA REYES
TOMÁS VALENZUELA SIMON

MEMORIA PARA OPTAR AL TITULO DE PERIODISTA

Categoría: Ensayo Periodístico

Profesor guía: CLAUDIO SALINAS MUÑOZ

Santiago de Chile

Noviembre 2018

Índice

Introducción	4
1) Capítulo I: Encarcelar a los pobres	20
1.2 Gobernar y encarcelar; encarcelar y gobernar.....	25
1.1 Penalidad neoliberal en América Latina: las cárceles chilenas.....	31
2) Capítulo II: Ex Penitenciaría de Santiago: el emblema de la prisión chilena	39
2.1 Libertad en custodia.....	46
2.2 Relieve penitenciario.....	52
2.3 Para verlos otra vez.....	54
2.4 El buzón de clasificación.....	63
2.5 Los que van a morir te saludan.....	66
3) Capítulo III: Evangelio en la Peni	70
3.1 Nuevos o novedosos movimientos religiosos en Chile.....	74
3.2 Así somos, así existimos.....	76
3.3 “Y el verbo se hizo carne” (Juan 1:14)	77
3.4 El templo de Calle 9.....	81
3.5 En busca del Templo.....	84
3.6 Estado sobre Estado.....	86
3.7 Dios en la cárcel: la doctrina del hombre.....	90
4) Capítulo IV: Reinserción: la desidia del Estado	100
4.1 De la Calle 5 a la calle.....	107
4.2 Los exaltados.....	112
Epílogo	116
Bibliografía	125

“La potencia contestataria de los cuerpos en prisión ha sido reducida a dos manifestaciones tajantes: la del motín, que choca constantemente con los aparatos diseñados históricamente para su control, y de la depresión; cuya posibilidad radica en la conciencia de la viva miseria y abandono de sus cuerpos encerrados. “Y aquí, rugidos...”

Los autores

Introducción

Comenzaremos con un repertorio de sutiles advertencias: el presente texto es un rugido. Un llamamiento -tan desesperado como iracundo- a quien esté dispuesto a considerarlo. Quien desee adentrarse en él debe saber que nada tiene de alegre.

Es preciso abandonar toda esperanza de encontrar aquello. Para afrontarlo se debe estar anímicamente preparado -tal vez- para no deprimirse. No es un texto portador de buenas noticias. No es este un texto que constata, en realidad, progreso alguno.

Lo que aquí se aborda no es más - ni menos- que una forma particular de gobernar. Lo que aquí se grita es eso. Pretendemos decir ciertas cosas sobre las tristes formas de ser gobernados, específicamente por medio del castigo penal y la institución carcelaria: el acto de coacción - como dice Kelsen (1989:5) del Estado por excelencia.

Aquí, ser gobernado se ejecuta tal como particularmente lo pensaba Proudhon¹ -así como para no olvidar lo curioso del particularismo en el pensar denominado anarquista-. Ser gobernado significa ser observado, inspeccionado, espiado; en ocasiones encerrado, dirigido, legislado, regulado, rodeado, adoctrinado, evaluado, censurado, controlado.

Este texto denuncia, entonces, una crisis que en realidad nunca ha dejado de existir desde su aparición en el devenir social: la crisis de la vigilancia y los castigos sistemáticos de cuerpos precarizados y empobrecidos, decisión crítica por sí misma, si se piensa como técnica de gobierno.

¹ Pierre-Joseph Proudhon es considerado - junto a Mijail Bakunin, Piotr Kropotkin, Emma Goldman y Errico Malatesta- como uno de los teóricos anarquistas clásicos.

Quien se adentre aquí debe saber, antes de una eventual confusión, que la cárcel, como solución penal, está lejos de estar en crisis. Todo lo contrario. Se expande, esta vez adentrándose en el terreno de las concesiones privadas sostenidamente.

Ante la crisis generalizada de todos los espacios de encierro – siendo ya hace rato la cárcel un ejemplo latente- queda detenerse en al menos algunas de las estrategias que administran su agonía, con el objetivo de apuntar a la instalación del poder y su fuerza en los cuerpos que gobierna y encierra.

Siguiendo lo planteado por el profesor y filósofo francés Gilles Deleuze en su ensayo “*Posdata sobre las sociedades de control*” (1991), los diferentes internados o espacios de encierro por los cuales pasa el individuo son variables independientes: se supone que uno empieza desde cero cada vez y el lenguaje común de todos esos lugares existe, pero es analógico.

Mientras que los diferentes aparatos de control son variaciones inseparables entre sí para su organicidad sistémica; siendo módulos y moldes diferentes, lo que está en juego en las sociedades de control es un cúmulo de modulaciones deformantes que gozan de una especificidad nunca antes vista, en los campos más variados de la vida.

En el entendido que el poder es -al mismo tiempo- masificador e individualizador, es decir, “que constituye en cuerpo a aquellos sobre los que se ejerce y moldea la individualidad de cada cuerpo, el estudio socio técnico de los mecanismos de control, captados desde su aurora” (Deleuze, 1991:3), es aquí una completa necesidad si se quiere entender el porqué de un invento, de una tecnología tan particular como la cárcel.

La prisión es ya una crisis. Surgió directamente desde una necesidad crítica de los gobernantes y patrones. Decir que está en crisis es redundante. Lo que se encuentra ahora mismo en crisis son los discursos que la legitiman, los que para nada han afectado todavía su expansión irreflexiva y descontrolada.

Crece siempre atestada desde su irrupción, pero su legitimación y verdadera utilidad es desde hace tiempo cuestionada: ante todas sus innegables contradicciones y efectos negativos, nadie es capaz de asignarle a esta institución objetivos racionales que justifiquen su actual funcionamiento y sus fundamentos, o que exhiban con necesaria majadería su obsolescencia, que por todos lados desborda.

Al mismo tiempo, se le otorga, de manera extrañamente persistente, un supuesto poder de reinserción exitoso que en realidad es tan marginal como ridículo.

La racionalidad que se le aplica a la prisión hace que fácilmente se olvide su condición irrenunciable de tecnología política más al servicio de los gobernantes que de la seguridad pública. Un lugar donde se integra a una enorme masa de excluidos. Y se los integra por vías esencialmente deshumanizantes, necesaria para que una enorme cantidad de mujeres y hombres colmen las prisiones en todo el mundo.

Por eso, en la actualidad es perfectamente posible pensar que los problemas de la prisión, los presos que históricamente la repletan y la administración de la justicia siguen siendo fundamentales en nuestras sociedades.

Estamos ante un problema político por excelencia. Puede decirse de modo más directo, por supuesto: estamos en presencia de un problema que se ha revestido de estudios de dudosa utilidad, en la medida en que no se han traducido en cambios reales y replanteamientos efectivos. No es este, entonces, un problema académico, sino enteramente político.

La prisión es una forma de producir: produce relaciones, genera otra cultura esculpida de formas subterráneas, oscuras, ciertamente deshumanizadas; y engendra sujetos, que son tratados de igual forma.

Es una forma de producir la vida. Forma que termina por parir históricamente miles de hombres y mujeres desamparados socialmente y desprovistos de toda posible humanidad, los mismos que finalmente terminan acuñando todo el esplendor de la violenta fuerza que desde su cuna han aprendido y asimilado.

De manera perturbadora, comprobar esta realidad dentro de la ex Penitenciaría de Santiago resulta estremecedoramente latente: se expresa por todos sus rincones, por todas partes. Basta solo con preguntar y, para entonces, resulta complejo tratar de esquivar la intimidad existente entre pobreza, delincuencia y la Penitenciaría, relación que no podría dejar de ser siempre sostenida en y desde la violencia de la exclusión social, puesto que es esta la energía en que se sustenta: violencia estructural, históricamente dirigida, específica y masivamente aplicada; violencia de clase, cotidiana, real. Violencia de origen policial y de fuerza estatal.

La arbitrariedad y vigilancia recae siempre, verticalmente, en los más pobres. Eso es, a estas alturas, una constante histórica. Es por la miseria a la que han estado sometidos el por qué también están más expuestos a cometer aquellos delitos que el Estado decide encerrar. Es la cárcel la que crea un aspecto de lo social, y no al revés.

¿No es acaso que los controles policiales tienen como predilecto sujeto de sospecha a quien presenta una estética, una especie de simbología que es asociada a lo marginal, a algo así como un conjunto de “síntomas” de pobreza? “Las leyes son como las telarañas - decía el filósofo iraní Anacarsis- los insectos pequeños quedan atrapados en ellas, los grandes las rompen”.

El control preventivo de identidad es un claro ejemplo de esto, y Chile luce como un exponente digno de análisis. La medida - cuyo principal propósito es detectar personas que tengan órdenes de detención pendientes- quedó establecida desde julio de 2016 como una nueva versión de la ley 20.253. Esta señala que Carabineros de Chile puede solicitar la identificación a cualquier persona mayor de 18 años, y que el procedimiento se puede realizar en cualquier lugar público o privado con acceso al público. No es necesaria la presencia de algún indicio o acto flagrante.

En un reportaje publicado por el diario La Tercera, pocos días después de que la medida cumpliera un año de entrada en vigor, de 1.115.560 controles realizados en los primeros nueve meses de vigencia, el 5,5 por ciento de los controles quedó paralizado por registrar detenciones pendientes. El equivalente de alrededor de 63.000 personas.

Lo cierto es que Carabineros ya poseía este instrumento establecido en el artículo 85 del Código Procesal Penal y que comúnmente se denomina Control Investigativo de Identidad.

El abogado, docente e investigador de la Universidad Diego Portales, Mauricio Duce, pone en duda esta nueva normativa. Afirma que la ley no es para nada eficaz y que solo ha hecho despilfarrar más recursos al Estado -las cifras del académico arrojan que esta medida cuesta tres veces más- y entregarle un excesivo poder a la policía sin diseñar mecanismos de control que eviten su aplicación abusiva.

De esta forma, se percibe que el perfil del grupo socioeconómico que ingresa a prisión no se configura al momento de perpetrar un delito, sino que se modela desde mucho antes, cuando se concreta la estigmatización potenciada por este tipo de medidas.

De cifras no mucho se sabe. No existen todavía. O al menos no existen aquellas que avalen la efectividad de la prisión como “solución” a la delincuencia. Todas indican lo contrario. Es este otro de los problemas que el académico y la opinión crítica a esta medida han desplegado paulatinamente desde su implementación a la fecha.

Según datos presentados por Duce, desde 2011 al año 2016, Carabineros realizó un promedio de 2 millones de controles anuales bajo la figura del artículo 85, en contraste con el millón que se efectuó durante nueve meses analizados.

En esta modalidad, según las escasas cifras obtenidas por Ley de Transparencia a principios de 2017, se encontraba una persona con detención pendiente de cada 6,2. En el nuevo control preventivo es una de cada 18.

Hay que advertir que las estadísticas disponibles son del todo generales. Fluctúan entre la cantidad de controles y la cantidad de detenidos. Lo engorroso de los datos y su inexistencia son razones suficientes para pensar en cifras negras.

Surgen, entonces, algunas preguntas: ¿a cuántos migrantes y a cuántos chilenos han fiscalizado? ¿En qué comunas? ¿A cuántos jóvenes marginales y “ABC1”? Los datos simplemente no existen. Lo cierto es que las cifras conocidas hasta el momento dejan dudas tanto de la necesidad de esa normativa, de su eficacia y de que no haya sido ejercida de manera abusiva.

Esta iniciativa legal tiene, desde su concepción, un amplio cuestionamiento. Es considerada por algunos entendidos de la compleja verborrea del derecho penal como una medida populista, ineficiente y evidentemente clasista.

“Hay una construcción de Estado que plantea de manera recurrente el vigilar, perseguir, castigar, delatar, arrestar a los sectores que el mismo Estado abandona, esa es la construcción fundamental”, sentenció en una entrevista para el diario estadounidense *The Times*, la académica e investigadora de la Universidad de Chile María Eugenia Tijoux, quien ha investigado, desde la sociología, el fenómeno delincencial en Chile.

Según la última encuesta de seguridad ciudadana emanada del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el año 2017, más de la mitad de los encuestados consideran que la principal causa de los niveles de delincuencia radica en la falta de preocupación y control de los padres, la falta de vigilancia policial y el alto consumo de drogas.

Curiosamente, la encuesta no incluye preguntas respecto a la sensación de seguridad ante los hechos de corrupción político-corporativa que han remecido la agenda en Chile desde hace algunos años.

Por otro lado, menos de un 10 por ciento considera que la delincuencia común se debe a la deficiente o mala investigación que efectúan los policías o fiscales y al hecho de que la ley no cuente con penas más duras para los delincuentes. De hecho, desde el año 2005, el porcentaje de hogares victimizados ha ido en disminución, y solo el año 2011 tuvo un alza para luego volver a su declive, según los datos arrojados en la misma encuesta.

Resulta evidente que intentar medir la sensación de seguridad y, con ello, desprender políticas de corte policial para tratar de afectar esas mediciones es inútil en un sentido práctico, pero tiene mucho asidero, políticamente hablando. Delata la posición de los delincuentes pobres para las políticas del Estado: son absolutamente necesarios para la validación del trabajo policial y un argumento perfecto para el despliegue de aparatos, políticas y dispositivos de vigilancia, castigo y encierro, pero no de contención, corrección, educación o prevención.

Para corroborar esta realidad en nuestro sistema penal, acudimos al Jefe de Planificación, Control y Gestión Regional de Gendarmería, Patricio Marchant, quien previamente trabajó en la Oficina de Clasificación del Centro Detención Preventiva (C.D.P.) Santiago Sur, más conocida como “la Peni”.

Además de conocer íntegramente las dinámicas carcelarias, se ha desarrollado en el mundo académico abordando problemas relativos a los estudios penitenciarios, participando activamente en la visita a Chile del sociólogo estadounidense Loïc Wacquant, uno de los mayores referentes, a nivel mundial, en este campo de estudios.

Respecto del delito, Marchant sostiene que “debemos entender que en un mundo globalizado la delincuencia es un capital, y como tal, tiene ganancias. Si bien es un fenómeno mundial, existen perspectivas para disminuir las tasas de reincidencia, pero la voluntad simplemente no está. Creen que para bajar la tasa de reincidencia deben fortalecer un Estado punitivo, y eso no ha dado resultado en ninguna parte del mundo”, cierra de manera categórica.

Durante la entrevista desarrollada en su oficina dentro del Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, continúa declarando que el surgimiento de las cárceles concesionadas en Europa, que apuntaba a disminuir el hacinamiento, tampoco se transformó en una solución.

Con esos antecedentes, parece insólito que se adopten estos recintos como la panacea del problema penitenciario, pues “podríamos decir que ojalá tengamos mil cárceles más, pero en el fondo esas mil cárceles, más allá del presupuesto, no tienen razón de ser si no hay una función lógica, un objetivo estratégico para decir que hay que dedicarse a los programas”, plantea el sociólogo.

Una característica fundamental sobre este modo de encerrar es la pobreza, cuestión que cruza todas las conversaciones respecto a esta materia. El académico Nelson Marín, quien ha desarrollado diversos estudios sobre las comunidades religiosas dentro de determinados penales en Chile, también enfatiza que los gobiernos neoliberales se han encargado de “generar políticas punitivas muy castigadoras sobre barrios empobrecidos, focalizando la acción represiva sobre ese segmento de la población”.

Para concluir, Marchant propone que “la pregunta de fondo es: ¿para quién está hecha la cárcel? Para los pobres. Las medidas alternativas de reclusión están hechas para alguien un poquito más que pobre, y los que cumplen en sistemas abiertos es porque tienen un gran abogado”.

Bajo este contexto, resulta atractivo centrar el análisis en la cárcel vigente más antigua del país. La Ex Penitenciaría de Santiago, hoy CDP Santiago Sur, lleva consigo una extensa historia colmada de lóbregos episodios, irrecuperables pensamientos que se desvanecieron entre los impenetrables muros del robusto recinto y muchas vidas que han reencarnado sobre la miseria fecunda de estigmas y prejuicios.

Ese recinto es administrado por el Estado a través de Gendarmería de Chile (GENCHI), institución próxima a conmemorar 90 años de historia (lejana de los 175 que lleva en pie la cárcel de Avenida Pedro Montt). GENCHI ha sido fuertemente cuestionada durante los últimos años por sus permanentes irregularidades en asuntos económicos, además de reiterados abusos contra los internos del penal.

El investigador Nelson Marín comenta que “Gendarmería, dentro de las dependencias públicas, es una de las más burocráticas y, en general, de las más desordenadas (...) no tiene un sistema integrado. Es una institución del Estado absolutamente arcaica”. Lo anterior queda de manifiesto en los innumerables informes elaborados por comisiones gubernamentales desde principios de la década de los noventa, en los que se detallan que personal de GENCHI vive en condiciones no muy lejanas a la de los mismos internos.

Estas falencias han suscitado que la intervención religiosa se expanda a lo largo de varios penales del país, incluyendo el CDP Santiago Sur. Icónico es su patio central, más conocido como “el óvalo”, donde es posible apreciar cánticos y prédicas que buscan combatir las motivaciones que han hecho delinquir a quienes cumplen penas en la cárcel.

De esta forma, la cuestión religiosa resulta ser un factor absolutamente relevante en la configuración de las relaciones internas, ya sea entre pares como entre los distintos estamentos presentes en las instituciones penitenciarias. De igual manera, su accionar repercute en la composición de la imagen que representa al sistema penitenciario frente a la sociedad y la opinión pública.

Esta capacidad de permear espacios que, en teoría, se advierten tan distantes -medio penitenciario y medio libre- llaman la atención e invitan a interrogar el rol que juega la religión en la comprensión del fenómeno penitenciario durante esta época.

La enigmática mantención de un sistema socialmente disfuncional (pero políticamente muy provechoso), podría ser abordado desde lo tolerable que este espacio puede ser gracias a la intervención religiosa, sus métodos y, sobre todo, por su discurso.

Lo anterior sugiere que, frente a un sistema que se desliza habitualmente entre el desborde y el colapso, existe un soporte altamente eficiente: la acción religiosa. Esto lubrica un engranaje (el sistema penitenciario) que sorprende por su permanente inhumanidad. Brutalidades que se permiten bajo y ante “los ojos de Dios” que, a su vez, brindan legitimidad a un Estado de control y tranquilizan a una sociedad que oscila entre la moral neoliberal de carácter individualista-punitiva y un infértil laicismo que, frente a esta realidad, se apacigua con la sola existencia de la acción religiosa.

En el sistema penitenciario, la población que adhiere a la religión se divide principalmente entre católicos y evangélicos. Estos últimos se han logrado apropiarse de una mayor cantidad de espacios dentro de la cárcel, formando un verdadero régimen interno que, por momentos, se sobrepone a los lineamientos establecidos por Gendarmería.

Este tipo de intervención es reconocida por sus obras dirigidas a la reducción de violencia y conflictos, el arreglo de los espacios que habitan y la disminución del tráfico e ingesta de ilícitos. La remodelación de espacios y la conversión de almas perdidas son elementos que

discursivamente levantan alguna ilusión en aquellos que confían en la rehabilitación de los presos.

Sin embargo, desde esas premisas escurren matices que nos invitan a poner en entredicho su total veracidad, a discutir sus objetivos y a mirar con otros ojos a una intervención que estimula -al mismo tiempo que es influida por- las relaciones y diálogos que estructuran el modelo penitenciario.

Por otra parte, hay un Estado que a través de sus planificaciones continúa precarizando un espacio administrado por sus recursos. Mientras las legislaciones declaran manifiestamente los objetivos de reinserción o rehabilitación, la administración penitenciaria concentra sus pocas herramientas en contener el motín apoyándose en la violencia y opresión.

En ese momento, se hace evidente que la religión -en nuestro caso representada por la Iglesia Evangélica- pueda comenzar a pujar para alcanzar poder dentro de un espacio donde se procrea aquello que utilizan para amedrentar y disciplinar a sus seguidores: el infierno. Es su camino más llano para acceder al enfrentamiento directo con aquella antítesis que los motiva a la acción, una prueba de fe.

En principio, esta motivación encaja perfectamente con el mayor déficit de la administración del sistema penitenciario, es decir, la escasez de recursos económicos, humanos y de gestión que puedan dar un respiro al asedio de la miseria. Sin embargo, este espacio de miseria no está ajeno a conflictos de interés, donde los discursos se pueden ver rígidamente tensionados o complacientemente complementarios según dicte la situación.

Como plantea Marchant, “en términos globales, hasta esta fecha, a Gendarmería le es cómodo tener el mundo evangélico porque es una población que se autorregula. Pero ojo, esta autorregulación es como un Estado sobre otro Estado, tiene reglas muy fuertes, hasta el día de hoy, y desde ese punto de vista no hay nada estandarizado”, advierte.

Esta ausencia de control y estandarización decanta en que el accionar de cada comunidad dependerá de quien la lidere, complejizando la definición de un campo de acción propio de los evangélicos, o propio de una institución que ha emanado desde las entrañas del Estado.

Asimismo, se imposibilita la elaboración de estadísticas formales respecto al impacto que tienen las medidas religiosas en materias tales como reincidencia y reinserción.

“Si tú preguntas cuánta es la reinserción en el mundo evangélico, no hay cifras, no existen, pero ellos las tienen. ¿De qué fuentes? No tengo ni idea. Las desconozco, y te lo digo desde adentro, no desde fuera. Entonces, lo que sí existe es un buen discurso de reinserción, distinto a la reinserción en términos estructurales o, si se quiere, reales”, sostiene el sociólogo encargado de las planificaciones y metas anuales que Gendarmería y las comunidades religiosas establecen dentro del penal metropolitano.

Esto nos lleva a pensar que uno de los objetivos sustanciales de esta institución no solo se ve “socialmente satisfecho”, sino que el mismo Estado se hace consciente y fomenta el asistencialismo como método de acción. Lo anterior desde un discurso aceptablemente bien constituido y nulamente examinado o cuestionado, creando la “inocente y cómoda” sensación de estar en presencia de un método válido y definido que cumple fielmente su propósito.

Para la iglesia, uno de los indicadores más concretos que destacan es la intervención que realizan en su entorno, mejorando las condiciones de vida a través de baños limpios, espacios ordenados y un estándar de ingreso que disminuye el hacinamiento. Sin embargo, cuando invierten en aquello, les parece legítimo administrar el espacio bajo sus reglas, despojando al Estado de su administración.

Esto condiciona notoriamente las políticas de segmentación², debido a que el ingreso a un sector “público” que es determinado por instrumentos abiertamente conocidos, se restringe

² El principal instrumento de segmentación es la Ficha de Clasificación. Este documento es completado con información obtenida por una entrevista que consulta sobre variables sociodemográficas, de edad, sexo, historial delictivo, drogas, etc. Cada respuesta es traducida a un puntaje que se suma al del resto de las preguntas. La cifra final definirá el compromiso delictual del interno, que puede ser alto, medio o bajo. Este método funciona con el

al cumplimiento de ciertas condiciones y creencias sin transparentar sus métodos y motivaciones.

Además, no solo se condiciona el ingreso, pues el traslado de internos, en caso de ser importantes para determinada comunidad evangélica, puede ser anulado o impulsado a través de sus influencias políticas con las que acusan arbitrariedad por parte de GENCHI.

Asimismo, existen tensiones que se perciben dentro de la misma institucionalidad religiosa. Por ejemplo, en la cárcel Colina 1, existe una dependencia habilitada exclusivamente para los internos evangélicos, que es la 4b. Sin embargo, desde el penal de Puente Alto, hubo que hacer un traslado de internos evangélicos hacia Colina 1, pero no fue posible que convivieran en la misma dependencia.

Esto se debe a que existen distintas formas de vivir el Evangelio, lo que se expresa en las denominaciones que cohabitan bajo el credo protestante. Así, tenemos los bautistas, pentecostales, metodistas y una interminable lista de iglesias caudillistas que conforman su propia estructura interna.

De este modo, la gente trasladada desde Puente Alto tuvo que ser ubicada en la dependencia 2b, que hasta hoy sigue manteniendo fuertes tensiones con la comunidad que habita la torre 4b. Así, observamos que la gente de la torre 2b maneja la costumbre de no pedir beneficios intrapenitenciarios (reducción de condena o salidas por determinados periodos de tiempo, como puede ser la dominical), pues ellos tienen la idea de que para pedir perdón a Dios deben cumplir su condena *pelo a pelo*, es decir, su condena completa.

Por su parte, el evangelio practicado en la 4b es un evangelismo carismático, que tiende a privilegiar la conformación comunitaria y que tiene características populares, lo que sugiere

principio del contagio criminal, concepto que para expertos está obsoleto. Su implementación en Chile comenzó en los años 80.

una mayor vinculación social con el entorno. Para Marchant, “lo único que une a todos estos mundos evangélicos es el perdón de Dios, un Dios castigador, y yo creo que sería todo, pues lo demás solo es caudillismo por unidad penal”.

Entre los pilares que trascienden a la gran mayoría de las unidades de intervención evangélica, están el “respeto” por la institución que administra (GENCHI) y la aceptación de la culpa determinada por la justicia, que destacan entre las variables más funcionales para el régimen interno y el modelo jurídico – punitivo actual, respectivamente. Esta dimensión, entre sus seguidores o beneficiados, estimula la eliminación de la crítica y el cuestionamiento hacia las denigrantes situaciones a las que son expuestos, incluso mucho antes de su ingreso.

Otro factor que hace converger a las distintas administraciones evangélicas es la solicitud de diezmo a los internos que habitan sus dependencias. Si bien su justificación descansa en que dichos ingresos son invertidos en la mantención de espacios y en cubrir las interminables carencias presentes en el recinto penitenciario, también es cierto que no existe un control ni una aprobación legal para dichos flujos de dinero.

“Considera que, en el caso de la Penitenciaría, que fácilmente debe tener unos mil *apaquianos*³ como dice Mussiett, con el tema del diezmo, fácilmente en un mes te pueden producir mínimamente un millón de pesos. ¿Qué sucede con eso?, por eso te digo que el Estado pierde el control en el caso de Gendarmería, cómo mides cuando hay una cantidad súper importante de pastores, cosa que se ha replicado en la historia, no es reciente, que venda corbatas, venda verduras, entonces, en el fondo, se transforman en un círculo de negocios que es rentable”, afirma Marchant.

Nelson Marín trabajó en proyectos que buscaban consolidar estudios académicos sobre algunos fenómenos propios de las lógicas penitenciarias, y así comenzar a aplicar cierta metodología para la obtención de cifras más fidedignas. Sin embargo, en medio de los escándalos de corrupción que afectaron a la institución de Gendarmería, se cancelaron los fondos que financiaban su trabajo.

³ Que pertenecen al modelo de intervención A.P.A.C (Ama al Prójimo como Amas a Cristo).

Para el académico, lo interesante fue analizar, desde una perspectiva foucaultiana, el disciplinamiento que ocurre en dependencias religiosas. Así, Marín indica que “este proceso no es algo que pase por lo económico, sino más bien por el control y por la obligación a participar. El tipo se tiene que levantar a las 6 de la mañana, tiene que andar vestido de tal forma, dejar de pelear. Se dice que dentro de este tipo de disciplina se ocupa la violencia física. Entonces, si un tipo se subleva, van entre todos los *hermanos* y le pegan, por ende, lo que tiende más a operar es que, bajo la lógica del panóptico, si uno quisiera saber en qué lugar se produce la supervigilancia, es en los pasillos evangélicos: 24 horas del día, vigilancia sobre conducta, vestuario, lenguaje y el cuerpo en general”, concluye.

Finalmente, si consideramos que uno de los objetivos del recinto, más allá del castigo, es la rehabilitación y/o reinserción del individuo, cabe preguntarse con qué herramientas se trabaja, qué efectividad tienen tales medidas y si se desprende de aquello un carácter estructural. Sabemos que no será así.

En este punto vuelven a converger los caminos de Gendarmería y los modelos de intervención religiosa. Las vergonzosas cifras de reincidencia que aparecen en los registros de GENCHI no invitan a consultar las relativas a reinserción, mientras que la administración evangélica carece de herramientas estadísticas formales. Todo hace pensar que dentro de las funciones que ostenta Gendarmería y el sistema penal, la reinserción y rehabilitación son meros eufemismos.

Las dependencias evangélicas conviven con personas que tienen una mejor disposición hacia el buen comportamiento, incluso hacia lo que llaman conversión. Según las observaciones de Marín, “hay gente que objetivamente se convierte. No hay estadísticas de eso porque es necesario seguirlos fuera. Entonces, para el mundo evangélico, la mayor parte de ellos jamás vuelve. Esto es para demostrar la eficacia de la acción de Dios, pero si tú le preguntas a Clasificación, saben que un montón de hermanos vuelven, porque así ha sido. Y vuelven a *orillar*”⁴.

⁴ *Orillar la cana* es un concepto utilizado para describir la acción de evitar o evadir, dentro de lo posible, la violencia y vejaciones ocurridas al interior de la cárcel. En palabras de Nelson Marín “es hacer lo posible porque no te maten y salir luego (y vivo). Pasar lo más *piola* posible para poder cumplir condena e irte. Evitando el conflicto. Estar en los *hermanos*, puede ser orillar la cana para muchos de ellos. Es una posibilidad de restarse de

Solo es posible creer y hablar sobre reinserción hasta que se entra a la cárcel. “Hasta hace un tiempo, el 2 por ciento que ingresaba en dinero a Gendarmería iba destinado a reinserción, quizás ese 2 por ciento es nada, quizás mucho, no lo sé, pero pasa porque no hay una comprensión del problema”, explica Marchant.

Si quisiéramos ejemplificar los cuestionamientos al sistema de reinserción, sería prudente mencionar que aquellas condenas iguales o menores a 365 días no son ingresadas a ningún proceso de reinserción, debido a su alto costo y, como agrega Marchant, “porque en un año no alcanzas a hacer nada, más que, si es apellido Larraín, Vial, o de connotación pública, pero el resto de los mortales a la fila de *orillarla* para que no te pase nada, punto. En ese contexto el mundo evangélico es bastante atractivo, porque te protege. Pero tiene un costo...”.

Actualmente, las planificaciones de intervención, desde el punto de vista de las ciencias sociales, son lideradas por psicólogos, terapeutas ocupacionales y asistentes sociales. En el caso de la Ex Penitenciaría, un psicólogo atiende a un promedio de cien internos, lo que complica la elaboración de un plan focalizado en la realidad del interno.

Sin embargo, para Patricio Marchant, esto se debe a que las planificaciones responden más a números que a contenidos eficientes. “Es tanto así, que cuando llega fin de año y los contenidos aún no se pasan, crece el riesgo de que se caigan las metas, entonces se agarran cien compadres y hacen un taller de alcoholismo y drogas, se pasa un papel, se firma, se timbra y se hizo.

De esta forma, indica que no hay una evaluación sistemática que evalúe la efectividad del taller, por lo que tampoco es posible transmitir el avance de la población penal, ya sea en variables cuantitativas o cualitativas.

la estructura de organización penitenciaria interna, que no tiene que ver tanto con lo que emana desde Gendarmería, sino con lógicas internas. Les llaman *encarpados*”.

Por su parte, Marín cuestiona el discurso punitivo que existe en la aplicación de políticas públicas, puesto que no se condice con las cifras que nos sitúan entre los países con las mayores tasas de encarcelamiento en Latinoamérica y “con condenas largas en una población que es muy joven, entonces metes por mucho tiempo a jóvenes que salen en edades que ya no son de inserción laboral. Salen, alternan trabajos informales y de baja remuneración y en la noche *cogotean*⁵”.

Desde 2014, la Iglesia Católica formalizó su intervención enfocada en rehabilitación y capacitación de los internos a través del Espacio Mandela, ubicada en la Calle 11 de la Peni, y que durante el día sirve de taller a quienes califiquen para su acceso. Sin embargo, es una manera mucho más lejana a la que dispone el mundo evangélico, con un acompañamiento 24/7, que es posible gracias a la producción de líderes entre los mismos prisioneros.

La Iglesia Católica se caracteriza por su método verticalizado y paternalista sobre los beneficiados, mientras que el evangélico se adentra y motiva la organización, no sin ofrecer algo a cambio de los que se enlisten. De igual forma, genera jerarquías con estrictos métodos validados por la oportunidad de tener mayor seguridad o incluso por la violencia física.

A continuación, daremos paso a revisar cuatro momentos interconectados. Primero, un acercamiento hacia el modelo penitenciario neoliberal que describe las estructuras del sistema punitivo contemporáneo, posteriormente, nos centraremos en describir el espacio desde donde obtuvimos nuestras vivencias que permitieron sostener el presente texto (Ex Penitenciaría).

El tercer momento propone relatar parte de la intervención evangélica en la Ex Penitenciaría de Santiago, detallando dinámicas diarias y relatos de los involucrados. Finalmente, se dará cuenta sobre las acciones y espacios delimitados para la reinserción con base en la planificación del área técnica de Gendarmería, acompañada de información que profundiza sobre la complejidad de hablar de reinserción en nuestro actual sistema penitenciario.

⁵ Sinónimo de asaltar.

Capítulo I: Encarcelar a los pobres

La última vez que lo vi fue en 2006. Coincidió con el último día de clases del sexto año básico de una escuela municipal ubicada en la comuna de La Granja. El curso ya sabía sobre mi cambio de casa, por lo que llevé mi camisa más limpia para utilizarla de papel. Casi todas mis compañeras y compañeros escribieron en ella. También Bastián.

Después de once años, en el paradero 14 de Vicuña Mackenna nos encontramos para la entrevista. Parecía sonreír hasta con sus ojos, que se dibujaban entreabiertos igual que la comisura de sus labios. Fue un abrazo feliz. Apretado. De esos que se dan con ganas, con algo de melancolía; de esos que se regalan a quienes habitan en tu memoria.

Decidimos buscar un bar, solo por conveniencia. Una leve excusa para beber algo de cerveza. Eran cerca de las cuatro de la tarde y seguramente estaríamos solos en cualquier cantina de la zona. Las hay unas más pintorescas que otras. Nuestro criterio fue la rareza del azar y unas pocas chauchas.

Bastián ha vivido la *cana*. Salió hace poco luego de cuatro años. Robó una embotelladora en la comuna de Puente Alto. No bebe cerveza. Aún toma antibióticos debido a un pequeño accidente en moto, en el que se lesionó dos dedos de su mano derecha. Una sonrisa delicada se dibuja todavía en su rostro. Insinuante, breve. Se está preparando rápidamente para lo que quiere decir. Está ansioso. Quiere que oigan sus historias y, si es posible, que alguien las escriba...

- ¿Hijos?

-Dos niñas.

La primera vez que cayó en la cárcel se fue a la de Puente Alto, a los 18 años, por robo con intimidación. Además, arrastraba causas por receptación y robo en lugar habitado.

Tras vivir el proceso de clasificación, donde según el prontuario y otros tipos de variables deciden el lugar donde tendrá que habitar, se enteró que iría directo al piso 3. “Igual

fue cuático cuando llegué, el *paco* te abre la puerta, te mete pa' dentro y te cierra no más. Y ahí veí' lo que hacis'...", dijo aún con asombro.

Una vez dentro de la dependencia tuvo que enfrentar el segundo proceso de clasificación. Esta vez, los encargados de realizar el trámite son los mismos internos. Los reos y sus preguntas, listas para juzgar, se hacen de manera más punzante que los mismos gendarmes, pues saben que para el que ingresa ya no hay vuelta atrás, que pueden atacar como quieran, sin limitaciones.

Sus primeras palabras fueron robo con intimidación y San Gregorio. Bajó la tensión. Le mostraron que por allá estaban los de su población, donde rápidamente reconoció a uno que vivía a la vuelta de su casa y con quien ya había compartido un par de robos. Marcharon hacia la pieza donde esperaban algunos imputados, quienes llevaban cerca de un año y medio en esa condición.

"Ahí estuvimos conversando, comimos...porque tu pasai' por la comisaría, después por Rondizzoni y todo el tema legal...igual te *paquiat*"⁶, sin comer ni una hueá, así que me invitaron a comer y me empezaron a preguntar de la calle, cómo llegué a la *cana*...", recuerda.

- ¿Y después qué?

-Ahí intentando comunicarme pa' la casa, todos tenían su teléfono.

Las primeras horas son caóticas. Aquel instante, cuando comen y conversan, se convierte rápidamente en una entrevista grupal donde el recién llegado debe dejar en claro quién es, para qué cosas está y qué rol asumirá dentro de la cárcel.

"Los locos a ti te dan una pura oportunidad, ¿cachai o no? Te dicen:

⁶ Persona que se autolimita a realizar hechos indebidos.

“Ya, aquí la hueá es así: tení’ que demostrar con hechos que robas y *ser picao a choro*⁷, ¿cachai o no? Con hechos demostrai’, por ejemplo, si caí preso, mandarte a buscar una encomienda al tiro de una *gamba*, dos *gambas*; sus dos pares de zapatillas nuevas así, tu teléfono...porque un teléfono te sale 150 lucas adentro”.

Era la segunda cerveza que pedíamos en un bar de Vicuña Mackenna, en la comuna de La Florida. Ya, a esta altura, cierto desparpajo resultaba suficiente como para preguntar más directamente sobre quienes están a cargo de “atender, vigilar y reinsertar”.

“Yo creo que los *pacos*⁸ es lo primero que hay que cambiar, son muy corruptos. Un paco bueno no te lleva a lo malo, pero adentro los pacos te incitan a hacer lo malo. El paco de allá te decía: “¿quién va a pelear aquí? Ya, tú y tú vengan pa’ acá”, y te abrían la puerta pa’ que pelearan allá y el *paco culiao* se quedaba parado de manos cruzadas mirando cómo peleaban a tajos, pal *paco* era una diversión. Pa’ algunos al menos. Yo ví eso. Mucho. O llegaba un *paco* en la *laguna*⁹, venía enojao’ de la casa, y agarraba a palos a cualquiera. Esas hueás son *fomes* porque los mismos *pacos* te buscan *la caída*¹⁰”.

Luego de un breve silencio, inclina su cabeza levemente hacia atrás y continúa entremezclando un pequeño suspiro:

- Si po’, los *pacos* po’... Por ejemplo, pa’ los celulares, el *paco* te pasa la cuenta y tú le depositai’ a la cuenta rut. Los *pacos* te venden los teléfonos. 100 o 150 lucas, cada uno, podrían costarte. Había *pacos* que se hacían un millón, un millón y medio en un puro día, vendiendo teléfonos. ¡Diez sueldos aparte! -

Bastían califica como “locos” especialmente a los gendarmes de la Peni. -Te masacraban-, asegura. “Si te pillaban en algo malo, te metían a una oficina y a palos no más.

⁷ Persona respetada por su habilidad para enfrentarse con arma blanca, o bien, que se respeta porque roba sin dañar a nadie. Se defiende solo cuando tiene que hacerlo.

⁸ “Paco”, es una de las formas que los presos usan para referirse a cualquier funcionario de Gendarmería.

⁹ “Laguna”, término usado por los internos para describir algún nivel de inestabilidad emocional.

¹⁰ “Caída” significa terminar haciendo cosas que evitan obtener el puntaje necesario para optar a trabajos o beneficios entregados por gendarmería y así, al mismo tiempo, ser candidatos a una reducción en la condena de prisión.

Te sacan la chucha. Algunos son grandes, musculosos, hacen pesas, toman proteínas. Esos te pegaban un palo y te quebraban al tiro.”

Actualmente, el trabajo principal de Gendarmería es evitar el motín, como algunos gendarmes así lo admiten. Y puede decirse que lo han logrado de manera exitosa, a pesar de sus precariedades manifestadas diariamente en sus condiciones laborales. Hay pocos motines en la Peni. El último fue hace casi dos años, pero las riñas son siempre pan de cada día.

-Pero cuando hay sequía de cigarro es lo más terrible - dice. - Los pacos se aprovechan ahí, te venden dos cigarros en luca. Así son.

El comercio ilegal de cigarrillos en la Peni aumentó considerablemente cuando, desde una ordenanza emanada desde la ley 20.660 en el año 2013, se restringió la venta de productos hechos sobre la base de tabaco al interior de dependencias de órganos del Estado.

-Cuando no hay cigarro en el economato, ahí el paco sale, compra 5 cajetillas y se las pasa a un hueón y le dice: “ ya, véndeme los cigarros, y como no hay, todos le compran, no están ni ahí si pagan cinco lucas por cada cigarro. Igual no faltan los *perkines*¹¹ maldadosos que les roban los cigarros...

El sistema de economatos en las prisiones chilenas se ha vuelto fundamental. Inaugurados en 1972 bajo el gobierno del expresidente Salvador Allende, fueron creados para asegurar el acceso a productos básicos, sobre todo de los reos conocidos como “rematados”¹². Papel higiénico, aceite, todo tipo de artículos de aseo y, hasta hace poco, cigarrillos.

Son administrados de manera autosustentable por Gendarmería, tienen precios módicos y accesibles a la mayoría de los internos, se rinden cuentas diarias de sus ingresos y no ocupan recursos públicos para su funcionamiento.

Bastián dice que muchas veces son las actitudes de los gendarmes las que en nada ayudan a contener la violencia con que se mueve la Peni:

¹¹ Persona usada para labores domésticas al servicio de uno o más internos.

¹² Los reos “rematados” son aquellos que se encuentran cumpliendo penas sin ningún tipo de beneficios y que por lo tanto no generan ingresos y rara vez reciben encomiendas. Sus familias asumen el costo de sus vidas al interior de la prisión.

-El mismo *paco* hace la violencia también. Llega tu visita y te la mandan pa' fuera porque ahora hay unos *blin blin* que usan en la ropa. Por esa hueá te la mandan pa' fuera, siendo que tu familia viene de la chucha del mundo pa' verte, con bolsas más pesás' que la chucha, hacen fila de una hora pa' que te la manden pa' fuera y hagan la misma fila de nuevo y toda la hueá. Eso molesta, calienta a cualquiera..."-

La violencia en la Peni está en todas partes y en todas direcciones: "De repente uno está piola durmiendo y viene el *paco* y te despierta y tú le pegai' no más po'. No podí' aguantar que un hueón venga y te mueva tu espacio si tú no estás haciendo nada. Aunque sea el mayor de la *Cana* no podí' dejarlo. Después te quiebran a palos, eso sí, y si teni' beneficios, *cagaste*..."-

La violencia trasciende por cada palabra que sale de su boca. No existen intervalos ni episodios que la evadan, todas las palabras corren hacia ella y abrazan su hostilidad. Nuestras preguntas también la buscan, tropiezan con ella y se levantan por más.

Las historias fluyen y nadie las detiene. Los gendarmes suben a las galerías solo cuando hacen la cuenta diaria o en caso de que las peleas alcancen un número elevado de involucrados, para extinguir con fuego las llamas que rebosan gritos y sangre. La violencia nunca se apagó.

Se pelea por el escueto espacio personal, por las reglas, por los códigos. Porque sí y porque no. Ya no vale la conducta para acceder a beneficios, el código es más fuerte, la cultura es lo que determina tu presencia y supervivencia en la cárcel.

Tras recibir una rebaja de condena, estaba a sólo un mes y medio de abandonar la Peni, sin embargo, no era eso lo que lo motivaba. Alojado en la Galería 7, esperaba su momento para *cobrar su plata*¹³.

Desde Colina 2 pidió el traslado, pues en la misma dependencia donde estaba ahora, pero en 2016, asesinaron a su tío, al que sólo le faltaban dos semanas para cumplir sus doce años de condena.

¹³ Término que se usa para saldar todo tipo de cuentas pendientes dentro de la cárcel.

Durante tres semanas, todas las noches, se enfrentó con los responsables del fallecimiento de su tío. No dudó en contar que su intención era matar a alguno, sin obviar que durante ese tiempo también estuvo cerca de acabar muerto como su familiar.

“Cuando llegué preso, locos que llevaban nueve años querían aplastarte. Te invitaban a las piezas a tomar mate, te ponían conversa, te preguntaban: ¿y tú que te robaste, cabro chico? Me acuerdo que tenía 19 años y era terrible *picao’ a choro*, me tocó pelear a tajos la primera vez con un loco que llevaba nueve años preso. Y era uno de los que sonaba allá arriba ma’ encima. Pero si po’, yo era cabro chico y llegué preso por 328 millones, más encima me habían pinchado el teléfono y todo... Era respetado igual por eso, pero la tuve que pelear”, relata Bastián con naturalidad.

Dentro de la cárcel, el conocimiento se concentra en las tradiciones orales, en las incontables tardes de mate, en las noches de chicha y las madrugadas de introspección. Las historias mutan, suman ingredientes y cambian de protagonistas, pero no mueren. Se es maestro y aprendiz, sin importar la edad. “A mí como me enseñaron, yo enseñaba. Enseñaba a vivir”, reflexiona.

Gobernar y encarcelar; encarcelar y gobernar

La respuesta tradicional a la demanda por mayor seguridad ha sido el encarcelamiento: encierro histórico de todo -o casi todos- aquel que quebranta la ley. La cárcel se ha instalado como la noción de seguridad pública por excelencia en todas las sociedades que han impuesto el modelo de encarcelamiento masivo traducido como “tolerancia cero”, diseñado e implementado con rotundo éxito en Estados Unidos, a comienzos de la década de los 80, hasta convertirlo actualmente en el país con mayor número de presos del mundo y con mayor proporción de su población encarcelada.

Estados Unidos tiene menos del cinco por ciento de la población mundial. Aun así, tiene casi la cuarta parte de los presos del mundo. Innumerables estudios lo sitúan como el país que encarcela más gente en el planeta, un reflejo de un criterio ante el crimen y el castigo relativamente reciente y ahora totalmente diferente.

Los estadounidenses van presos por delitos -como librar cheques sin fondos o consumir drogas- que en otros países rara vez merecen penas de prisión. Y en particular pasan en la cárcel más tiempo que los presos en otras naciones.

Estados Unidos tiene alrededor de 2 millones 300 mil criminales encarcelados. Más que todos los habitantes del estado de Nuevo México y más que cualquier otra nación en el Mundo, según datos del Centro Internacional de Estudios Carcelarios del King's College de Londres, 751 presos cada cien mil habitantes. Uno de cada cien estadounidenses está preso.

Si de comparaciones se trata, China, con cuatro veces más habitantes que Estados Unidos ocupa el segundo lugar, con mil 600 millones de presos. Esa cifra excluye a cientos de miles de personas que se encuentran bajo la llamada “detención administrativa”; la mayoría de ellas son a menudo disidentes del régimen que se encuentran en el sistema extrajudicial de reeducación por medio del trabajo.

Otras naciones industrializadas y calificadas como desarrolladas tienen índices considerablemente menores. El caso de Inglaterra es de 151 encarcelados cada 100 mil personas; el de Alemania 88, el de Japón, 66 y el de Dinamarca 61.

En el contexto latinoamericano, Brasil encabeza el listado con 498 personas encarceladas. Lo sigue Uruguay con 297; Perú, con 257 y Chile, con 237 personas. El promedio entre todas las naciones del mundo es casi de 125 personas cada 100 mil habitantes, alrededor de un sexto del índice norteamericano. El margen entre la justicia norteamericana y la del resto del mundo es extraordinario.

Sin embargo, los elevados índices de encarcelamiento en el modelo neoliberal norteamericano son recientes. Desde 1925 hasta mediados de la década de los 70, el índice se mantuvo estable en torno a los 110 presos cada cien mil habitantes.

Denominada “guerra contra las drogas”, que tuvo por supuesto una intensa réplica en la política penal de los países latinoamericanos implicó un cambio drástico en la política carcelaria a inicios de la década de los 80’.

Esas políticas también contribuyeron a que, tanto el gobierno federal como las autoridades estatales, confiaran cada vez más en contratos con cárceles privadas para alojar a una población en constante crecimiento: hacia 1980, había unas 40.000 personas en prisiones estadounidenses por delitos relacionados con drogas. Actualmente, hay más de 500.000, según cifras publicadas por la organización estadounidense The Sentencing Project.

Según las cifras publicadas en 2016 por el Bureau of Justice Statistic, las empresas de prisiones privadas contratadas por el gobierno federal, cuyo negocio mueve 2.900 millones de dólares al año, aumentaron aún más su influencia gracias a los centros de detención de inmigrantes indocumentados, las condenas cada vez más severas a los delitos contra la propiedad privada, un legado de agitación racial en la historia reciente - de sus 2.3 millones de presos, el 60% son negros o hispanos- , y una especial atención en el combate contra el narcotráfico.

Así, el número de personas que cumple su condena en una cárcel privada contratada por el gobierno federal aumentó un 955 por ciento entre 1999 y 2015, es decir, de 3.828 personas a 41.017. El número total de presos creció un 18 por ciento durante el mismo periodo.

Sin embargo, hay otra característica que distingue a la política carcelaria diseñada y promocionada en Estados Unidos, además de su evidente masividad: es la extensión de las penas, otro de sus ejes estructurales más importantes. La consecuencia más palpable fue la generalización en el país de la llamada “ley de los tres errores” (*Three Strikes Law*), que impone penas mínimas para reincidentes a la tercera condena, lo que en la práctica supone encarcelamientos de décadas por delitos menores, todos relacionados con la política de drogas y a los delitos contra la propiedad privada.

Si las listas de encarcelamiento mundial fueran compiladas sobre la base de las admisiones anuales a prisión per cápita, varios países europeos superarían a Estados Unidos.

Pero las condenas a prisión norteamericanas son mucho más largas, de manera que el índice de encarcelamiento total es mayor. Quienes cometen robo de una casa en Estados Unidos

pasan un promedio de 16 meses en prisión, en comparación con cinco meses en Canadá y siete en Inglaterra.

En la actualidad, uno de cada diez presos cumple cadena perpetua y un tercio no tiene derecho a libertad condicional, según datos entregados por el National Research Council en el año 2014.

Especialistas estadounidenses y extranjeros han señalado una posible explicación para el elevado índice de encarcelamiento en Estados Unidos: la democracia en su expresión neoliberal. La sensibilidad de la opinión pública ante el endurecimiento de las políticas delictivas es puesta aquí como parte fundamental de este engranaje político.

La mayor parte de los jueces y fiscales en Estados Unidos es elegidos y, por lo tanto, sensible ante una opinión pública que está, según gran parte de las encuestas, generalmente a favor de penalizar severamente los crímenes por medio del encarcelamiento, como ocurre también en los países latinoamericanos.

En el resto del mundo, los jueces en lo penal tienden a ser funcionarios aislados de los reclamos populares como un modo de asegurar la aplicación de la ley con todo el rigor e independencia posible, aun cuando los demás poderes del Estado ejerzan presión, generalmente apuntando también al endurecimiento del régimen penal.

Las características de este modelo penal están a la vista. Ha sido el propio gobierno estadounidense el que ha impulsado reformar sus engranajes. Ese discurso tomó fuerza hacia fines del mandato del ex presidente Barack Obama, primer Presidente en la historia de ese país en visitar una prisión y hablar con los internos.

El medio estadounidense NBC News¹⁴, durante una visita a la prisión federal de El Reno de Oklahoma en julio de 2015, publicó las siguientes declaraciones del aquel entonces presidente, Barack Obama: “Estos jóvenes cometieron errores no muy diferentes de los que yo cometí o de los que muchos de ustedes cometieron. La diferencia es que ellos no se encontraron con las mismas estructuras que nosotros. Creo que muchas veces pensamos que tenemos un

¹⁴ “Obama visit prison in push for reform” www.nbcnews.com, 16 de julio 2015.

sistema penal normal, pero no lo es. Tenemos que aprender a distinguir entre individuos peligrosos que deben ser encarcelados y los que están en un entorno susceptible al crimen, como los jóvenes: una de sus principales causas es nuestra política de drogas, cuyas penas son especialmente severas. Debemos pensar si esta es la forma más inteligente de controlar el delito y rehabilitar a las personas”, declaró el primer presidente afroamericano de la historia de Estados Unidos.

La inteligencia de este sistema de encarcelamiento es criticada intensamente desde su implementación concreta, a mediados de los 80. Abogados, intelectuales, activistas, organizaciones no gubernamentales, movimientos civiles, investigaciones periodísticas, reclusos y exreclusos, entre muchos otros, lo han denunciado desde distintas perspectivas: se trata del sistema de encarcelamiento más masivo y costoso del que se tenga registro y, sin embargo, el más extendido en el mundo.

Aun cuando existen intenciones de someterlo a reforma, el encarcelamiento masivo sigue operando, y los principales argumentos para su reestructuración son sus altos costos fiscales y no los tipos de delitos, ni sus prolongadas condenas o hacia quiénes se dirigen mayoritariamente. En el país de los servicios, el sistema penal es cuestionado en cuanto tal: como uno de sus servicios económicamente ineficientes.

A principios de agosto de 2016, altos magistrados de la justicia estadounidense, como la fiscal general adjunta Sally Yates, quien, en un texto interno del Departamento de Justicia del Estado, insta a sus subordinados a “reducir y finalmente terminar con el uso de prisiones operadas de forma privada”, hicieron un llamado a la restricción y términos de contratos con los sostenedores de este modelo de prisión.

La cárcel privada, principal destino de los presos en Estados Unidos, se encuentra con su primera traba desde principios de los 80’. Son Recintos que exigen una cuota mínima de ocupación a los gobiernos federales que, con tal de garantizarla, se ven obligados -como hizo el año pasado el estado de Colorado- a trasladar por ejemplo a 3.330 reclusos de las instalaciones públicas hacia otras de carácter privado.

El caso de Colorado no es, por cierto, un caso aislado. Otros estados como Texas,

Arizona, California, Oklahoma, solo por nombrar algunos, exponen también las dificultades detrás del auge de la privatización carcelaria en Estados Unidos: la particular disputa entre el supuesto interés público de rehabilitar a los presos, y así reducir la población carcelaria, junto a los delitos, y el objetivo inherente a toda empresa de maximizar sus ganancias a costa del encarcelamiento masivo.

La privatización de las cárceles no cesa de crecer desde los años 80', cuando nació el primer operador junto con la implementación de la "tolerancia cero". En 30 años, la cantidad de presos en Estados Unidos aumentó como la peste: 700 por ciento. Ningún otro país del mundo ha demostrado tal registro.

Pero ha sido en la última década cuando se ha disparado. Entre 1999 y 2014, el número de reclusos en prisiones privadas aumentó un 84 por ciento, muy por encima del 10 por ciento que registró el conjunto de la población carcelaria, de acuerdo con las estadísticas oficiales.

Mientras han aumentado los presos sostenidamente, la empresa privada ha estado allí, creciendo sin descanso. El sector de las cárceles privadas movió 4.800 millones de dólares en EE UU con beneficios de 629 millones, según un análisis de la consultora IBISWorld citado por la cadena NBC.

Es complejo encontrar el punto exacto en que el modelo de encarcelamiento masivo pasó a ser exportado. Lo cierto es que, desde principios de los 90', comenzaron a aparecer las voluntades y condiciones políticas para su pleno funcionamiento que implicó, como veremos, características particulares en los sistemas penales latinoamericanos.

Mediante la noción de "puerta giratoria" y combate contra la delincuencia, se preparó el lenguaje necesario para legitimar el encarcelamiento. Sin un análisis regional, sin una adaptación de la infraestructura, el encarcelamiento se situó como política macro. El crecimiento expansivo de todo el aparato legal y penal necesario para encarcelar se puso en marcha y la exportación del modelo comenzó a ser una realidad cada vez más evidente.

Penalidad neoliberal en América Latina: las cárceles chilenas

El primer país que implantó esta manera de encarcelar en América Latina fue Argentina. Próximo a las elecciones legislativas de octubre de 1993, durante el primer gobierno de Carlos Menem, se introdujo esta forma específica de enfrentar la inseguridad que apunta, aún hoy, a combatir los síntomas más visibles de esta: los delitos cometidos contra la propiedad. Esta es su característica más invariable.

Con la aprobación particularmente presurosa de políticos y medios de comunicación argentinos, como ocurrió luego en Chile y Brasil, por nombrar algunos ejemplos, William Bratton, dos veces comisionado de policía de la ciudad de Nueva York, incitó a las autoridades de Buenos Aires a poner en marcha todo el aparato penal necesario para combatir la inseguridad bajo el axioma de la “tolerancia cero”. Esta forma de encarcelar como correcta aplicación del peso de la ley no hará más que reproducirse, sin advertir que, incluso en los Estados Unidos, es ya una política desacreditada por los propios exponentes de su sistema judicial.

La pregunta que surgió desde entonces fue, naturalmente, si la política era mejor que la enfermedad que presuntamente remediaba. El interés por abordar las causas profundas de la delincuencia ha sido inexistente. Tal confirmación no se ha hecho esperar y reafirma que el objetivo de este tipo de penalidad es combatir: instalar en la fuerza de la justicia una verdadera guerra sin cuartel, cuyo eje central es el encarcelamiento de cierto tipo de marginalidad, de cierto tipo de delitos, de cierto tipo de delincuencia.

Ya a fines de la década de los 90, cuando la *tolerancia cero* llevaba no más de diez años operando plenamente en Estados Unidos, el criminólogo estadounidense Adam Crawford acusó de su errónea designación y su más evidente problema. “La “tolerancia cero” no implica necesariamente - como veremos- la rigurosa, imposible y hasta intolerable aplicación de todas las leyes, sino más bien una imposición totalmente discriminatoria contra determinados grupos de personas, de ciertas zonas fácilmente reconocibles, con ciertas características que confluyen en aspectos como miseria, desesperanza, cesantía y pobreza.” (Crawford,1998: 55)

En realidad, escribe el autor, sería más exacto describir las formas de actividad penitenciaria realizadas en nombre de la “tolerancia cero” como estrategias de “intolerancia

selectiva”, al servicio de la constante legitimación de la gestión policial en Estados Unidos y gran parte de Latinoamérica. ¿Dónde está la “tolerancia cero” de los delitos administrativos, el fraude comercial, las infracciones contra la salud, la corrupción político-corporativa y la contaminación ilegal?, cabe preguntarse.

Al respecto, Loïc Wacquant, destacado sociólogo e investigador sobre la relación entre prisión y pobreza de la Universidad de California en Berkeley, escribe: “(...) el objetivo de la penalidad punitiva *made in USA* es menos combatir el delito que librar una guerra sin cuartel contra los pobres y marginales del orden económico neoliberal que avanza bajo la seña de la ‘libertad’ recobrada.” (2004:117)

Diseñada en Nueva York, la doctrina de la “tolerancia cero” ataca aquella pobreza que molesta; aquella que se ve, la que provoca incidentes y desagrados en el espacio público, se propagó con extraordinaria rapidez y, con ella, se vio proliferar una retórica militar de la “guerra” contra el crimen y de la “reconquista” de los espacios públicos, que no ha dejado de aparecer por todas partes.

La noción de aquel enemigo interno, que atraviesa todos los espacios políticos, discursos electorales, justifica el encarcelamiento como rememorando una “solución final” y se sitúa como indispensable e indiscutible. Totalizante.

El caso chileno resulta decidor. Desde el denominado “retorno a la democracia”, luego de la dictadura cívico-militar que se impuso desde el golpe de Estado en 1973, junto a los temas que se repiten en todas las campañas presidenciales de todas las coaliciones políticas que se han formado para dichos propósitos, el combate contra la delincuencia es el único tópico que no ha dejado de aparecer en las propuestas de gobierno y en la agenda pública de los medios de comunicación, prometiendo cada vez “más dureza”, penas efectivas y encarcelamientos más prolongados.

La “puerta giratoria” contrasta con la última cifra que arrojan fuentes oficiales provenientes de la Fiscalía Nacional: de 26.372 personas en prisión preventiva, 20.134 han sido condenadas a prisión efectiva. Alrededor del 76 por ciento de los casos en 2017.

El antecedente más próximo proveniente desde el sector público -además de los informes anuales de Gendarmería de Chile-, se remite al informe realizado por la Comisión Visita Semestral de Cárcel 2015.

Esa comisión fue presidida por la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Romy Rutherford, acompañada por jueces de juzgados de Garantía y tribunales orales. El proceso de análisis contempló la visita a trece cárceles de la capital.

Vale destacar las conclusiones resultantes de estas visitas. En el caso del CDP Santiago Sur, “un asunto que reviste la mayor gravedad consiste en que muchos internos manifiestan haber sido beneficiados con la reducción de sus condenas, quedando por esa vía con sus condenas cumplidas tiempo antes de efectuada la presente visita, y no obstante ello, permanecían privados de libertad por demoras en la tramitación de los respectivos decretos”. (Corte de Apelaciones, 2015).

De igual forma, se alerta sobre las ya conocidas condiciones de hacinamiento que, según el mismo informe, “llegan a estar reñidas con los más elementales estándares que exige la dignidad humana”.

Mientras, otras fallas en el sistema eléctrico y de agua potable “constituyen una amenaza permanente, no solo de electrocución de algunos internos, sino también como agentes potencialmente generadores de incendios, que, unidos en la deficiencia en la distribución de agua potable, amenazan con constituirse en catástrofes de resultados impredecibles”.

Los funcionarios de Gendarmería también sufren con dichas deficiencias, incluso se menciona que “las dependencias por ellos habitadas están en un pésimo estado de mantenimiento, hacinadas, sucias y carentes de luz, (...) situación ésta que en algunos casos no se diferencia mucho de aquella forma de vida que actualmente mantienen los reclusos”.

El entonces ministro secretario general de Gobierno, Marcelo Díaz, respondió que “los recursos son una limitación” asumiendo que “esta es una dimensión en la que tenemos que hacernos cargo”¹⁵¹⁶. Escueta respuesta para tan categórico informe.

Desde la sociedad civil también han surgido organizaciones que se dedican exclusivamente a denunciar las carencias actuales, generar instancias que posibiliten el debate y sugerir reformas que nos conduzcan hacia una sociedad involucrada con todas las aristas que nos competen. Entre ellas se encuentra ONG Leasur, que se preocupa por denunciar, examinar y promocionar los derechos de las personas privadas de libertad.

Alicia Alonso, abogada y ex directora de la ONG, a través de una entrevista para su página web en 2016, declaró que “el Estado destina los recursos públicos a la represión, pero eso no solucionada nada. El tema es qué podemos hacer para evitar el delito. La clave está en las políticas sociales de prevención de la delincuencia, en eso hay una deuda enorme del Estado chileno”¹⁷.

Por otra parte, existen instancias donde diversos sectores de nuestra sociedad han presentado propuestas de manera conjunta. Tal es el caso de Consejo para la Reforma Penitenciaria, que en el año 2010 emitió un informe que consideraba diagnósticos y propuestas. El consejo estuvo integrado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el Instituto de Asuntos Público de las Universidad de Chile (INAP), el Gobierno de Chile, la Fundación Paz Ciudadana y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Frente a la administración de los recintos penales, el informe enuncia que “puede resultar complejo que una misma institución se encargue de la seguridad y control de los recintos penitenciarios, y al mismo tiempo realice labores de reinserción, pues estos son trabajos esencialmente diferentes que requieren de distinta formación y cultura organizacional” (2010: 32).

¹⁵ “Dan a conocer informe sobre graves irregularidades en cárceles chilena”. www.cnnchile.com 02 de febrero 2016

¹⁷ “El control preventivo criminaliza la pobreza” www.panopticonpenitenciario.blogspot.com 23 de mayo 2016

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2017, organizaciones de la sociedad civil, en conjunto con agrupaciones de carácter cristiano, llevaron a cabo una instancia denominada *#AbracemosLaCárcel*. El acto, consistió en rodear la cárcel de San Miguel, abrazando sus muros en un acto simbólico de acompañamiento a quienes sufren las precariedades del sistema penitenciario. El lugar fue seleccionado por el trágico incendio ocurrido en diciembre de 2010, donde fallecieron calcinados 81 internos.

En una carta difundida a través de los medios de comunicación y redes sociales se enfatizó que “sin demostraciones de acogida, integración y mejoramiento de sus condiciones, seguiremos perpetuando en contra de ellos las mismas lógicas de violencia que desde su infancia han venido padeciendo. (...) La cárcel, como la hemos comprendido hasta hoy, no soluciona nada, sino que incluso agrava el problema”¹⁸.

El anterior fragmento fue parte de la carta firmada por la Vicaría de la Pastoral Social y Caritas, ONG Leasur, Hogar de Cristo, ONG 81 Razones, Colectivo Lucila Godoy (socialcristiano), Grupo de Acción y Reflexión por la Paz (GRAP) y CVX Jóvenes Santiago.

De esta manera, se hace patente la existencia de un consenso, por parte de distintos actores de nuestra sociedad, sobre la necesidad de llevar a cabo un cambio radical. El sistema penitenciario se encuentra no solo en una crisis actual que resulta innegable, sino que es en sí mismo la crisis. Ningún sistema penitenciario puede hacer otra cosa que perpetuar la violencia con que actúa y sobre quien transita, sobre quien se ejerce y acentúa.

Para todo sistema penitenciario los presos son útiles, urgentes y necesarios, así como toda sociedad produce y condena delincuencias específicas que se convierten en mayoritarias. Todo sistema penitenciario es también un consumidor penitenciario, se comporta como uno y constituye su vida interior. Es el generador y al mismo tiempo el depredador de un constante enemigo interno.

Este punto de vista, fundado en el sistemático fracaso del actual sistema penitenciario, se mantiene en permanente tensión con la percepción del crimen y su posterior ánimo de castigo por parte de la sociedad civil, la clase política y las principales agendas noticiosas del país.

¹⁸ “Abrazar la cárcel” www.elmostrador.cl 24 de agosto 2017.

Stippel lo escribe así: “La percepción común de delincuente profusamente aprovechada por los políticos, castigada por los legisladores y comercializada por los medios de comunicación masiva, es la del hombre malo, el bandido, el pato malo”.

La antipatía que rodea al sujeto carcelario, y a sus potenciales integrantes, ha sido alimentada por lo que Stippel denomina política *criminal simbólico-aparente* que, a grandes rasgos, pretende explicar un fenómeno similar al descrito por la teoría del *populismo penal*.

De esta forma, la matriz simbólico-aparente delata a todo un sistema político que aborda los problemas penales desde la conveniencia electoral. Que concentra sus esfuerzos en reprimir un grupo social con escaso o nulo poder para competir frente a estas tensiones, y que culmina asumiendo consecuencias que van más allá de sus actos. Adicionalmente, se conforma un ambiente amenazador que conduce al miedo e incertidumbre en el grupo electoral.

Lo anterior se sustenta, por ejemplo, en la catalogación de los delitos, es decir, en el ordenamiento según gravedad social. Hoy, este escalafón lo lideran delitos contra la propiedad privada que, en la práctica, no tienen una relevancia social equiparable a la que poseen otros graves delitos que son posicionados en un menor nivel, pero con un impacto social de mayor relevancia.

La importancia de esta forma de concebir la delincuencia es que los mecanismos de control se concentran sobre la población más susceptible a cometer delitos contra la propiedad privada, “descuidando a otros grupos tendientes a cometer fraudes, robos al patrimonio público y un sinnúmero de faltas y delitos que deterioran significativamente el medio ambiente”. (Stippel, 2006:19)

Bajo estas condiciones, toma fuerza el ya mencionado fenómeno del populismo penal, que de cierta forma busca explicar la vigencia y validación de estas contradicciones. Una de las personalidades que desarrolla esta teoría es Lucía Dammert, quien fue asesora durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet en materia de seguridad ciudadana.

Este fenómeno levanta tres pilares fundamentales para explicar su desarrollo: en primer lugar, se habla sobre una preocupación excesiva por el electorado (o por quienes financian campañas políticas), luego de presunciones simplistas sobre criminalidad por parte de la clase política y, finalmente, de una indiferencia con los efectos causados por las medidas que imponen.

De esta forma, el populismo penal se ha convertido en una de las perspectivas más aceptadas para explicar la reproducción de medidas erróneas e ineficientes por parte de la clase política. Este fenómeno trasciende a todo el espectro político, tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica.

Laura Fernández y Paulo Rivas, a través de su texto “Los miedos y los medios” (2016), concluyen analizando el caso argentino: “todo el espectro político - esto es, desde las facciones más conservadoras hasta las más progresistas- conceptualizan a la inseguridad en términos de delito; ignorando deliberadamente la amplitud de dicha categoría, en tanto ello acarrearía responsabilidades que no se encuentran dispuestos a afrontar”

Mientras tanto, en Chile, podemos dar cuenta de un episodio político que nos lleva a una conclusión similar a la expuesta por Fernández y Rivas.

Durante el gobierno de Sebastián Piñera, se liberaron un total de 9.467 reclusos a través de un indulto masivo (4.029 internos) en el año 2012 y la reforma al proceso de libertades condicionales entre 2010 y 2013. La reforma consistió en retirar a los SEREMI de Justicia del proceso de libertades condicionales, quienes eran reconocidos como la principal piedra de tope para aprobar las solicitudes.

Las elevadas cifras de hacinamiento y el incendio de 2010 en la Cárcel de San Miguel fueron las principales causas para efectuar dicha reforma. Para el círculo de expertos, esto fue acogido como una de las buenas medidas adoptadas para mejorar el sistema penitenciario, pese a que el discurso del ejecutivo fuera diametralmente distinto.

Tal contradicción fue explicitada, posteriormente, por el subsecretario de Prevención del Delito durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, Antonio Frey, quien declaró en

La Tercera: “el presidente Piñera nos prometió mano dura, nos prometió atajar la puerta giratoria, nos prometió aguar la fiesta a los delincuentes y lo que terminó haciendo fue liberar a 9.500 condenados que los dejó en absoluto abandono”¹⁹.

También en La Tercera, el vocero de Gobierno de Bachelet, Álvaro Elizalde, declaró que:

“Ha afectado la seguridad pública de nuestro país, y aquí evidentemente hay una contradicción, de aquellos sectores políticos que han utilizado con fines electorales el problema de la delincuencia y han ofrecido mano dura en campaña y cuando tuvieron la oportunidad de gobernar hicieron precisamente todo lo contrario”²⁰.

De este modo, está la contradicción de un gobierno entre su discurso y su actuar, mientras que, por otro lado, se advierte un gobierno que ataca una medida que, pese a su impopularidad, dio un respiro concreto a un sistema que convive de forma cotidiana con el colapso absoluto.

Finalmente, desde las ciencias sociales, son variadas las teorías que desarrollan conceptos dedicados a explicar la compatibilidad del castigo neoliberal concentrado en vigilar y castigar ciertos tipos de delitos y grupos socioeconómicos pobres con las percepciones y motivaciones de las opiniones de masas.

Estas opiniones que actualmente son lideradas por medios de comunicación dirigidos por grupos económicos que, sin titubear, hacen prevalecer sus intereses y agendas en una plataforma que se vende como objetiva y portadora de la verdad.

De esta manera, como describe el filósofo político Ernesto Laclau, los “emporios mediáticos” tienen la oportunidad de concentrar demandas colectivas en una coyuntura marcada por la disolución de las identidades partidarias fuertes, lo que contribuye a la constante estimulación del sentimiento de inseguridad y temor en una sociedad punitiva por excelencia

¹⁹ “Más de mil delitos han cometido los reos indultados en el gobierno de Piñera” www.latercera.com 12 de diciembre 2014

²⁰ “Más de mil delitos han cometido los reos indultados en el gobierno de Piñera” www.latercera.com 12 de diciembre 2014

Capítulo II: Ex - Penitenciaría de Santiago: el emblema de la prisión chilena

“La sociedad actual, que alimenta la hostilidad entre cada individuo y todos los demás, produce una guerra social de todos contra todos que, inevitablemente, en casos individuales, sobre todo entre personas no educadas, adopta una forma brutal, bárbara, violenta: la forma del crimen. Para protegerse contra el crimen, contra los actos directos de violencia, la sociedad necesita un sistema administrativo amplio, complejo, y cuerpos judiciales que requieren una inmensa fuerza de trabajo.”

Friedrich Engels, discurso en Elberfeld, 8 de febrero de 1845.

Hablar de pobreza. Aquella que por todos lados se reproduce y manifiesta; la misma de la que todos huyen como si fuera una peste. Parece que tan solo su referencia desprende cierto olor nauseabundo que la hace fácilmente despreciable. Y entonces nadie habla sobre eso, en esos términos. Nadie se detiene en su persistente presencia. Oscila entre aquello y su evidente normalidad. Es parte del “orden” de las cosas.

No vivimos en un espacio neutro. No vivimos, no morimos, no amamos dentro de una hoja en blanco. Vivimos -claro está a estas alturas- en un espacio ciertamente cuadrículado, lleno de lugares definidos; zonas claras, oscuras; repletas de desniveles, texturas, zonas grises. Llenas de metáforas, de simbolismos, de apariencias. Pernoctamos en ellas, buena parte del tiempo como si no lo supiéramos.

Nuestra vida puede ser vista como una especie de geografía: huecos, relieves, zonas desmenuzables, otras más duras y compactas. Si se nos permite la analogía, tiene peldaños, intersecciones, parajes de paso, transitorios, abiertos. Otros cerrados. Cada espacio tiene su lugar y nosotros su tránsito.

Podría decirse que estamos rodeados de lugares donde viviremos experiencias límite. No es necesario evocar lo que esta muletilla significa. De cierto modo se intuye. Si no detenemos un poco, estos lugares nos atraviesan con sus límites todos los días de nuestras vidas.

Es en estos lugares donde aprendemos a situarnos dentro de ciertas normas. Vivimos empapados de ellas. Y, por supuesto, la arquitectura en la que históricamente se ha delineado nuestra sociedad tiene lugares reservados para quienes quiebran normas. Así se organizan, si lo pensamos bien, todos los lugares donde pertenecemos.

De la familia a la escuela, de la escuela a la universidad; al trabajo, a las empresas. Quienes obedecen la norma, quienes aceptan el pacto social, tienen espacios bien definidos, diferenciados, delimitados; considerados generalmente como “dignos” Y quienes no obedecen, quienes rompen, traicionan; quienes atentan voluntaria o circunstancialmente este misterioso pacto omnipresente, también tienen un lugar: el sanatorio, el hospital psiquiátrico, los asilos – después de todo, la ociosidad se asemeja bastante a una desviación-, o la prisión.

Escribir sobre quienes los habitan es cuestión recurrente en prácticamente todas las naciones de Occidente. Espacios como la cárcel son majaderamente mencionados en todos los formatos de los medios de comunicación masivos. Recaltar la existencia de un peligro interno, transversal a todas las opiniones políticas, y asociarlo en un espacio tan abandonado como la prisión, es una operación evidente cuando se habla de la delincuencia

Si se pone atención, la vinculación entre el delito, la delincuencia, la ruptura de cierto “pacto social” -tan amplio y ambiguo como cuando se habla de “sociedad”, “cultura” o “sistema”- y la prisión como solución racional, indiscutible y definitiva, están a la orden del día.

El crimen y la ruptura del “pacto social” son nociones idénticas. El criminal es quien daña, quien perturba a la sociedad entera. Es, o ha llegado a ser, o ha sido configurado, definido, necesariamente delimitado, como el enemigo interno por excelencia.

Delinquir puede ser, en sí mismo, una especie de experiencia límite. Experiencia que, en lugar de ser vista como resultado de un proceso de exclusión permanente y específica, es

tratada como la muestra infatigable de que son solo las personas, no los organismos, o la norma; no cierto tipo de reglas, las que definen quién es el que delinque y qué delitos son los que se retribuyen con prisión.

El crimen, la criminalidad, la delincuencia y su encarcelamiento, aquellos cuerpos encerrados, internados, condenados, imputados no interrogan nunca a la ley. Es siempre la ley la que se valida a sí misma y a los órganos que la aplican. Difícilmente el crimen es visto como una ruptura dentro de cierto sistema. Difícilmente el crimen nos hace preguntarnos acerca de lo que es, en realidad, la ley.

Interrogar al sistema penal desde el interior. Saber cómo y para qué en realidad se ha fundado, parece ser materia poco útil. Es como si su propia naturaleza consistiera, al mismo tiempo que castiga, ordena y reproduce, en ocultar ser parte íntima de un diseño, de un modelo, de un proyecto del delito; de cierta mecánica reproductiva de tipos específicos de delitos; que recaen en cierto tipo de cuerpos y que esos cuerpos han sido encerrados y abandonados.

Los problemas de las prisiones contemporáneas van en vertiginoso aumento: sangrientos motines, aterradora sobrepoblación, tráfico de drogas, precarias condiciones higiénicas, son solo algunos de los indicadores que muestran a una institución en crisis permanente, y que no da resultados satisfactorios a las sociedades que, con sus impuestos, las costean.

Invento formidable: la cárcel como invento penal por excelencia nació en Europa, en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue diseñada e implementada gracias a una profunda reforma penal y a un cambio en la estrategia para enfrentar el problema de los pobres, quienes atentaban contra la propiedad privada de una pujante burguesía industrial también privada.

Se convirtió, con relativa rapidez, en el modo general de castigo penal en todas las sociedades modernas, sean capitalistas o socialistas. La necesidad de tomar medidas de este tipo emanó desde las necesidades económicas más íntimas de intereses privados.

Puede decirse (Foucault, 1975; Hobsbawm, 1983) que una nueva distribución espacial y social de la riqueza industrial y agrícola hizo necesaria la refinación y renovación de las

formas de controlar, por ejemplo, las crecientes rapiñas campesinas que, en plena revolución francesa, proliferan en aquellos sectores de pequeños trabajadores y campesinos. Severamente sumidos en una cesantía cada vez más aguda, malas cosechas, enfermedades y hambruna, caen en una serie de delitos contra ciertas mercancías que acumulaba la naciente burguesía.

La aparición de estas mercancías, producto de una industrialización cada vez más profunda modificó también las formas del delito. El nacimiento del capitalismo permitió acceder a la riqueza desde la puesta en venta de mercancías que estaban siempre directamente expuestas a la depredación.

En su texto “La verdad y las formas jurídicas” (1973), Foucault localiza el punto de partida de este sistema de vigilancia y castigo: la idea de poner a una persona en prisión para corregirla y mantenerla encerrada esperando que enmiende su modo de actuar, aparece junto a una penalidad que se propone corregir conductas, evitar ciertas prácticas, más que responder a infracciones.

Esta forma de castigo, esta penalidad del encierro, de la internación, tan nueva, extraña y focalizada en los delitos que atentaban contra la propiedad privada y las mercancías de todo tipo, no nace desde la teoría del derecho, ni de los teóricos reformadores de aquel tiempo.

El origen de la prisión actual se encuentra en una práctica extrapenal, una práctica paralela a la justicia que imperaba. La idea de encerrar personas, esperando alguna especie de reconversión, es una idea policial. Surgió fuera de la justicia y respondió a un sistema de demanda: eran las nuevas formas de producción económica las que comenzaron a exigir otras formas de control.

Los robos de almacenes, oficinas o barcos repletos de cosas, mercancías y alimentos producidos industrialmente se hacen demasiado comunes, inmorales e intolerables para los patrones. Aquellos que atentan contra la propiedad y “las buenas costumbres” deben ser corregidos severamente. Es necesario sacarlos, entonces, de todos los espacios que se conceden y conocen como libres, apostando a una reconversión, a un completo rehacer en sus conductas que, de aquí en adelante, irían en la misma dirección que los intereses generales.

Ya sabemos quiénes son los que suelen definir esos intereses.

La prisión es uno de los lugares en donde cierto cúmulo de producciones y reproducciones, para nada filantrópicos, para nada claros, más bien oscuros, se manifiestan. Acaecen encerrando a los cuerpos con la seria pretensión de aplicar lo que se entienda por justicia.

La idea de encerrar a los pobres, puesto que son ellos los que cometerán en su mayoría los delitos por los que coincidentemente se castiga con cárcel, es una idea de origen policial, institución que fue posteriormente estatizada, al igual que la cárcel.

Es esta idea la que fundamenta la aparición de la prisión como arquitectura del sistema penal moderno. Es la finalidad principal que justifica la extraordinaria utilidad de la fuerza policial. Es, también, el sentido popular que se le otorga: la policía está para atrapar a los “malos”, para combatir la delincuencia. Para exterminarla, para acabar con ella, de una buena vez.

En Chile, tal como describe, desde temprano incluso el historiador conservador Benjamín Vicuña Mackenna en su artículo “Aplicación del sistema penitenciario en Chile” (1888), la invención de la prisión llegó para modernizar el castigo. Algo muy distinto a acabar con los delitos. Superar lo colonial fue un esfuerzo concreto para quienes acapararon el control del Estado, y modernizar el castigo, era parte importante de ello.

Los habituales castigos sobre el cuerpo de los delincuentes, como azotes, el cepo²¹, grilletes o apaleamientos públicos, pertenecían a un pasado colonial que no respondía a los modales de una república moderna.

A mediados del siglo XIX, la naciente república adoptó los modelos penitenciarios diseñados y puestos en práctica en Europa y Estados Unidos. La concreción de esto se vio reflejada en 1843, cuando el gobierno recién asumido de Manuel Bulnes comenzó a construir la cárcel Penitenciaría de Santiago, enteramente dependiente del Estado.

²¹ El cepo es un artefacto diseñado para apresar por alguna de las cuatro extremidades y anclar, así al suelo, al cuerpo castigado. Los hay de madera, metal o piedra.

Esta es la entrada en Chile de un modo de encarcelar muy particular que pretendía solucionar las formas de castigo y captura practicadas hasta ese momento, además de definir, desde el Estado naciente, los lugares especialmente contruidos para el nuevo el sistema de reclusión. Así se crea el llamado “Sistema Penitenciario de Tratamiento de los Condenados a Prisión”.

Desde septiembre de 1847, quienes fueron condenados por los tribunales de justicia de la República de Chile, amparándose en la Constitución promulgada en 1833, fueron llevados a cumplir su encierro en un recinto carcelario que se encontraba hacía cuatro años en construcción, en plena ciudad de Santiago. La Penitenciaría se instaló, desde allí en adelante, como una nueva institución de la república en construcción.

La implementación de la Peni llegó para contener a los “inadaptados, a los vagabundos, a los malentretenidos”, al pillaje de los pobres, a ese robo que aún hasta hoy molesta más que las enormes cifras que cobra la corrupción dentro del aparato burócrata estatal. Castigar, desde allí con pena de cárcel, este tipo de delitos - y no otros- será en adelante parte de los modales del Estado.

La construcción de este nuevo recinto se vio evidentemente influenciada por las ideas del jurista, economista y filósofo inglés Jeremy Bentham, las que se concretaron con la implementación del “panóptico”. Este consistía en una torre ubicada en medio que permitía ver, con un ángulo de 360 grados, todo cuanto ocurría en un espacio determinado. Ideal para una prisión.

En el caso de la construcción de la Penitenciaría de Santiago -actualmente llamada CDP Santiago Sur-, la vigilancia tomó forma octogonal. El Óvalo es, para quienes han frecuentado la Penitenciaría, el lugar que lo define.

El interior de la Peni se entiende si se imagina un octágono central a modo de patio. Desde allí se desprenden los radios que dividen los pasillos, las galerías, las calles que contienen las celdas siempre repletas de presos.

Quizás, la única época en sus 170 años de historia en que la Peni no estuvo sobrepasada por el hacinamiento, el que hasta hoy la posiciona como una de las cárceles más sobrepobladas de Chile, fue durante los primeros 13 años de funcionamiento. La ocupación de sus celdas se realizó por etapas, llegando a encerrar cerca de doscientas personas en 50 celdas durante los 3 primeros años.

La Penitenciaría se hizo conocida rápidamente. Desde 1856, cuando se terminan de construir las 520 celdas que la componen, la prensa, políticos y juristas de la época pusieron en evidencia las carencias y contradicciones que cuestionan su real utilidad, efectos y propósitos sobre un supuesto combate a la delincuencia.

Aun siendo nueva, la Peni ya presentaba problemas estructurales no muy diferentes a los que se pueden ver hoy. En un artículo llamado *“Las prisiones en Chile”*, publicado en la *“Revista General de Legislación y Jurisprudencia”* del año 1858, se critica la falta de espacio para talleres, la carencia de escuelas para los internos y la promiscuidad de las condiciones de albergue.

El texto señala: “La Penitenciaría de Santiago presenta un sistema de privación de libertad absolutamente inconducente al no poseer la más mínima preocupación de implantar un sistema de trabajos que posibilitara, no solo la instrucción moralizadora de los internos, sino alguna posibilidad de ocupación del tiempo.”

En el mismo artículo también se denuncian una serie de prácticas oscuras, ciertamente ilegales y que se dan en lugares donde las relaciones de poder son explícitamente desiguales. Algunos gendarmes y custodios exigían pagos a los presos. Por permitirles trabajar, por entrar alimentos, por estar a solas con las visitas. Se exigieron penas -no de cárcel efectiva, sino más bien multas- para aquellos alcaides que usaran a los reos como mano de obra para beneficio personal.

De paso, se mencionan también las constantes golpizas a las que eran sometidos los internos de la Penitenciaría. Los apaleamientos eran recurrentes, aun cuando la nueva forma de castigo penal instaurada por la naciente república prometía dejar atrás las malas prácticas, supuestamente propias de un viejo pasado colonial.

Las razones que fundamentan la existencia y uso de la prisión no han variado demasiado. La prueba brilla por su obviedad: las cárceles están siempre llenas.

Libertad en custodia

Aparecimos de pie en medio de la calle Luis Cousiño. A nuestras espaldas, las rejas abiertas de Parque O'Higgins, recinto que cobija a quienes buscan pasar una tarde rodeado por áreas verdes, sol y otros atractivos recreacionales. Frente a nosotros, el Centro de Detención Preventiva (C.D.P) Santiago Sur: la Peni.

Desde la entrada del parque, ubicada en avenida Rondizzoni, hasta la reja principal de la Cárcel hay solo 400 metros de distancia. Así dimos nuestros primeros pasos por la Avenida Pedro Montt y, de inmediato, percibimos que no cumplíamos con los estándares para ser uno más de los que transitaban por allí.

Algunos con ajustados trajes y maletín, seguramente yendo hacia los juzgados ubicados en las cercanías; vendedoras que ofrecen desayuno a precios módicos, vehículos nada discretos con gendarmes y largas, larguísimas filas de familias esperando el ingreso al periodo de visitas o encomienda.

La Peni es un fortín que evoca aires coloniales. Su historia se impone. Los nervios afloran y la puerta que filtra el ingreso no ayuda a tranquilizarte. Sepulturera de ruidos. Pesada separadora de todo. Sus hierros robustos intimidan al instante. Luego, letras oxidadas de bronce sobre madera lucen a modo de corona. Para ser vistas con detención exigen levantar la vista y estirar el cuello, se jactan de su centenaria historia: PENITENCIARIA.

Pese a ser una gran reja con barrotes verdes, es muy dificultoso ver lo que hay en su interior. Dos gendarmes lucían serios en la entrada. Reían a ratos gritando y vociferando frases que retumbaban metálicas entre barrotes gastados. Hay que prepararse para lidiar con su apariencia, pero es urgente dimensionar lo que encierra.

Por la primera de las seis rejas que existen para llegar al sector Óvalo, ingresan todos aquellos que trabajan formalmente para la Ex-Penitenciaría de Santiago. Principalmente gendarmes, psicólogos, sociólogos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales. También están quienes asisten a los internos, en su mayoría abogados y pastores.

Al toparse con la segunda reja, las reglas recaen en quien quiera traspasarla. Un abogado olvidó que el límite de dinero permitido al ingresar son 2 UTM, y no los 150 mil pesos que engrosaban su curiosamente abultada billetera. Razones así son suficientes para no ingresar.

Dentro de la Peni nadie tiene derecho a estar comunicado por celular. No solo encierra, sino que también aísla. Alcaldes, capellanes, *choros*, *perquines*, gendarmes y profesionales se someten, desde la ley, al mismo mandato. La pesquisa es aguda, al menos en un principio, pero pronto se advierten sus tintes grisáceos y exhiben también cierta laxitud.

Para acceder a la tercera reja solo hay que avanzar un par de metros. Globos dorados que celebran los 87 años de Gendarmería y un memorial que hace homenaje a los 22 gendarmes fallecidos en servicio, aparecían por un costado.

La mayoría de los decesos se concentran en la década de los 90, entre motines y fugas, como la ocurrida en noviembre de 1990, donde murieron cuatro gendarmes. No hay monumentos para los presos. Nada se dice de quienes han muerto.

Una vez superada la tercera reja, se presentó frente a nosotros una gran palmera. La tierra que la sostiene marca la diferencia entre todo el piso pavimentado, pues en ella se concentran las colillas de cigarros que liberan las tensiones de gendarmes y profesionales. Todo muy propio de un área de tránsito.

En este patio intermedio están algunas de las oficinas necesarias para sostener tan robusta burocracia. Gendarmería es una de las instituciones menos modernizadas del Estado y la Peni es solo un ejemplo de ello.

Un par de recipientes para el reciclaje resaltan por su colorido: la gama de colores penitenciarios no es particularmente luminosa. De pronto, la puerta del despacho del capellán

Católico de la Ex Penitenciaría de Santiago, mientras que algunas mamparas más allá está la de su similar Evangélico.

Resulta complejo describir la Peni escudriñando en los recuerdos. La selección propia de la memoria parece obligar la mención de ciertos detalles. El “olor a *cana*” es por todos los presos conocido. Tan ineludible como pedagógico. Todo un desafío. Impregna los rincones como si fuera la más fina creación de un perfumero.

En ese mismo patio intermedio está ubicado “El Rancho”, a metros del que antes era el antiguo paredón de fusilamiento de la Peni, que se mantuvo vigente por 111 años, hasta 2001, cuando se abolió la pena de muerte en Chile. El rancho es el lugar en el que se cocina para los cerca de 4800 presos de la Penitenciaría de Santiago.

Un informe de la Corte Suprema, hecho público en febrero de 2018, determinó que, luego de escrutar 53 recintos penitenciarios, los reos pasan hasta 16 horas sin recibir alimentos por parte de la administración penitenciaria.

La cifra es similar si se trata de las horas de encierro de cada interno por día, a pesar de la existencia de una norma de Gendarmería que asegura ocho a nueve horas de desencierro por jornada, llegando, en el caso de los más afortunados, a solo cinco.

El mismo informe constata que la cena puede ser servida a las 16:00 horas, y luego no hay más horarios de comida hasta el desayuno, como a eso de las 09:00. En la Peni cuentan que eso pasa sobretodo los viernes, cuando los gendarmes quieren levantar turnos más temprano y la última puerta que conecta el Óvalo se cierra a más tardar a las cinco. Los internos se ven obligados a ejercer todas las formas de subsistir que les sean posibles, tan solo para comer. Hay veces, no pocas, que simplemente el rancho no llega.

Otra de las fallas detectadas por la Corte Suprema tiene relación con la infraestructura, que incluye el insuficiente número de baños (cuando los que existen están mayoritariamente en condiciones deplorables), filtraciones en pasillos, techumbres y secciones, falta de alcantarillado y acceso al agua potable, deficiencias eléctricas con graves riesgos para internos y funcionarios, ausencia de red húmeda, seca y comedores adecuados.

A la espera de ingresar por la cuarta reja se advierte, de inmediato, que tras ella transitan condenados e imputados, controlados por Gendarmería ya con cierta holgura. Ya a estas alturas, en esta profundidad, la Peni les pertenece a los gendarmes que pululan por sus dependencias como si fuera su casa. Y en cierta forma lo es.

El gendarme que controla el acceso, al igual que el resto, portaba su luma y una pistola. De allí, tal vez, provenía su seguridad para desenvolverse, sin temor aparente, a través de cada una de las rejas. Nuestra seguridad solo se sostenía en un humilde par de lápices y dos pequeñas libretitas. Y funciona.

Incluso antes de preguntarnos quiénes éramos, nos preguntaron qué escribíamos en ellas. A juzgar por la urgencia, parecía inquietar nuestra silenciosa presencia. “No vayan a escribir cosas malas po’”, nos indicó en tono de broma un funcionario, al que mantendremos en el anonimato.

Las lumas parecen nuevas. Y lo son. Los gendarmes las portan con cierta nostalgia: las nuevas lumas, bastones hechos con plástico semiflexible de un metro de largo, vienen a reemplazar los antiguos garrotes hechos de la madera del mismo nombre -conocidos por su extraordinaria dureza y por su durabilidad- acompañan a gendarmes y carabineros desde su aparición a fines de los años veinte.

Entre la cuarta y quinta reja se concentra la mayor cantidad de administrativos de Gendarmería. El Departamento de Estadísticas, la Oficina de Clasificación, el Área Técnica, entre otras. Muchas de ellas presentan el mismo papel pegado en sus puertas: “No se atienden abogados”.

Cercano a un muro, planificadamente improvisado, se ubica el sector donde los abogados conversan con sus clientes, a vista y escucha de todos quienes estén medianamente atentos a la situación. Una mesa que cuenta con cinco cubículos separados precariamente por maderas sirve para revisar condenas, beneficios y transmitir cualquier mensaje permitido por la confianza que el interno tenga con el abogado.

Es lunes por la mañana y el movimiento que se observa entre la quinta y la cuarta reja es agitado. Durante el fin de semana no se hacen ingresos. Todo aquel imputado o condenado aloja en el Centro de Detención Preventiva (C.D.P.) Santiago Uno, cárcel concesionada que, al alcanzar su máximo de capacidad, comienza a enviar internos hacia el C.D.P. Santiago Sur, la Peni, pues cada interno extra significa una multa para el Estado. Es un mecanismo de encarcelamiento que proviene directamente desde el sistema estadounidense.

En esta zona también se ubica la enfermería, que cotidianamente debe atender heridas mortales, enfermedades más propias del siglo XIX (como paperas, tuberculosis o gangrena), controlar epidemias internas y un sinnúmero de imponderables en un recinto englobado por la violencia cotidiana, el hacinamiento, la insalubridad y la precariedad. Al lado de sus instalaciones hay una escalera tipo caracol, que bajo sus primeros escalones tiene integrada una celda que se utiliza para castigar internos.

Llegó el turno de subir hacia las gradas del Óvalo, luego de la entusiasta sugerencia de un gendarme. Allí era donde podríamos observar el andar de los internos, sus movimientos, sus pichangas, sus pocas horas de luz al día.

Entre las rejas de esas escaleras había un preso castigado por conducta. De inmediato vimos cómo el aislado fijó su mirada para entender quiénes éramos y qué hacíamos ahí. No somos para nada parte del paisaje, claro está.

Cuando otros internos pasan a enfermería lo saludan o ignoran sin reparos, todo parece natural, cualquiera puede ser el próximo. Todos están expuestos a las celdas de castigo. Encierro dentro del encierro.

Fue en ese momento cuando nos surgió la misma interrogante que a la persona aislada; no supimos si él encontró respuesta, al menos nosotros no. Lo miramos en señal de respeto por un corto rato y subimos cuidadosamente, parecía como si su cuerpo sostuviera la estructura metálica que lo encerraba, que su encierro sobre encierro fuera una cruel paradoja.

Dentro de un sistema diseñado para excluir a los ya excluidos, la forma de corregir es precisamente excluirlo nuevamente. No parece conocer otra forma de legitimarse. Aquí se hace realidad una vieja pesadilla: el abandono, la total exclusión, la trágica sensación de pertenecer a nada.

Nosotros, los estudiantes, los periodistas que juegan al reporte; los memoristas medianamente bien educados, los privilegiados. Hasta los gendarmes y funcionarios reaccionaron sorprendidos porque un par de periodistas de la Universidad de Chile se molestaran en visitar un lugar tan desarreglado, tan olvidado, tan oscuro como la Peni.

Podíamos ver sus ojos de *cana*, sentir el olor entremezclado entre cárcel y hospital, entre encierro, vendas y suero; observar sus incontables cicatrices, mirar su ropa maltrecha que, pese a todo, conservaba aún la marca; que pese a la precariedad general transmitía intenciones con halos de dignidad: vestirse “del corte” es siempre importante en la *cana* si se quiere algo de respeto, simplemente porque dentro de ella también opera lo simbólico; también se lee entre líneas.

Aquellos que caen en el calabozo de castigo usualmente pierden el respeto de su entorno en la Peni, descienden un escalafón en su jerarquía carcelaria. Quien pasa por allí sale a un nuevo encierro obligado, a ganarlo todo de nuevo a punta de lanza y mandados.

La escalera que sube al torreón del Óvalo - “la jungla”, como le llama uno de sus custodios- lleva hacia una oficina con un escritorio metálico, y un particularmente joven gendarme escribiendo tras él.

Sin intercambiar palabras caminamos hacia una puerta abierta que permitía el ingreso de luz natural. Sin haber traspasado la quinta y sexta reja pudimos ver, por primera vez y desde cierta altura, el espacio que caracteriza a la Peni, cuyo diseño arquitectónico se trajo directamente desde Inglaterra durante el siglo XIX.

El Óvalo ha cambiado. Bastante, según dicen. Antes era un espacio sin cuadrículas internas, pero que hoy está cruzado por dos rejas que dividen el patio, dejando un pasillo entre

Oriente y Poniente. La necesidad imperiosa de ordenar, de delimitar, de controlar un espacio, potencialmente conflictivo y mortal, se hace notar inmediatamente.

En el pasillo se paseaban vigilantes, al igual que en las alturas, los gendarmes de turno. En un lado está la cancha de futbolito y, en el otro, algunas máquinas para hacer ejercicio, de esas que a veces equipan las plazas en algunos barrios. El único espacio abierto en la Peni es probablemente el lugar más controlado para los internos.

Ya casi era medio día y los internos paulatinamente volvían a sus dependencias. Se acercaba la hora del almuerzo y la repartición del rancho, por lo que era necesario tener el pote preparado. Es responsabilidad de cada interno hacer lo necesario para no quedarse sin comer.

Señales y chiflidos viajaban de lado a lado. Ya unos pocos notaron nuestra presencia. Desde el segundo piso, tras una malla metálica, observábamos, como lo haría un gendarme, cada movimiento.

Al patio Óvalo solo tienen acceso aquellos que habitan las Galerías, uno de los tres tipos de dependencias que existen en la Peni. A ellas son enviados aquellos individuos con mayor índice delictual, lo que en parte justifica que la mayor cantidad de muertes dentro de la cárcel se den en este espacio.

Pasan los minutos y el Óvalo se desocupa. Las rejas que delimitan el ingreso a las galerías te conducen inmediatamente a las escaleras, ya que las habitaciones están en el segundo piso. Con intriga, vemos cómo se abre la sexta reja y, de inmediato, aparecen dos carros. Sobre ellos, los fondos con las legumbres. Los internos de las galerías se aglomeran tras las rejas y ya son varios brazos estirados que tratan de posicionar el pote, que aún conserva restos de comida de días anteriores.

Relieve Penitenciario

Cuando la Penitenciaría de Santiago abrió sus puertas en 1847 recibió un total de 320 condenados. En la actualidad, este número se eleva a los 4.800, aproximadamente. Los años

más críticos se vivieron entre 2008 y 2010, cuando se promedió una cifra de 7500 internos, triplicando su capacidad oficial.

Si se hace un breve recuento del espacio que habitan los internos, se observa que, dentro de la Peni, actual Santiago 1, existen tres tipos de dependencias: Calle, Galería y Módulo.

Las Calles son dependencias que cuentan con un patio interno, una sola entrada y que en promedio tienen 36 celdas. Al contar con patio interno, no se restringe su uso, vale decir, sólo tienen restricción para salir de su calle y no de las celdas que lo componen.

En total hay 15 calles que están categorizadas por el Departamento de Clasificación de Gendarmería, por ejemplo, existen calles de homosexuales, tercera edad, evangélicos, primerizos, de intervención, entre otras.

La mayoría de estas calles se ubica rodeando el sector Óvalo, por allí es el único ingreso o salida. De este modo, los muros alternan la puerta de una calle con la reja de ingreso a una Galería. Las calles ocupan el primer piso, mientras que las rejas de las galerías conducen de inmediato, mediante una escalera de cemento, al segundo nivel. Otro detalle es que, en las calles, generalmente, se albergan condenados de mediano y bajo compromiso delictual, según criterios internos que operan en gendarmería.

Por su parte, las galerías, se caracterizan por tener condenados de alto compromiso delictual, lo que se ve reflejado en una serie de parámetros fijados previamente por el Departamento de Clasificación. Formalmente son definidos como “internos refractarios de alto compromiso delictual”. Por ende, los criterios de agrupación difieren ampliamente de aquellos que revisamos en las calles.

En las galerías se asocian según comunas, lo que de cierta forma reduce la potencialidad de conflictos que pudieran existir. Galería 10, por ejemplo, recibe preferencialmente condenados de las comunas del sector oriente de Santiago. Otras dependencias pertenecen al sector poniente, sur, norte y así. Los mayores enfrentamientos son para definir qué comuna será la que la lleva.

En promedio son 36 celdas y baños compartidos, sin patio interior, por lo que su espacio de recreación se concentra en el Óvalo. Allí pueden salir entre las 8:30 y las 12:00, posteriormente entre 14:00 y 16:00 horas.

El sector oriente del patio lo comparten Galería 5, 6 y 7, aunque Galería 5 tiene horario diferenciado, pues sostiene serios conflictos con las otras dependencias. El sector poniente es ocupado por Galerías 8, 9, 10 y 11. Galería 12 no tiene salidas, pues se considera un lugar de aislamiento por la cantidad de problemas con el resto de la población penal.

Finalmente están los módulos. Son edificios compuestos por cuatro pisos y 16 celdas por cada uno. El primer piso es el nivel comedor, además cuenta con patio, pero no es permitido su acceso. Estas dependencias contemplan una situación de habitabilidad un poco mejor que el resto de las dependencias, por lo que el comportamiento tiende a ser más positivo y menos violento.

Para verlos otra vez

Al bajar las escaleras de regreso al pasillo que se ubica entre las rejas 4 y 5, nos encontramos con que no había ningún interno castigado, solo un par que se dirigía a enfermería, sin heridas aparentes.

Nos apresuramos en generar empatía con algún gendarme o profesional del área técnica. Sistematizar nuestros ingresos dependía de eso, de otra forma solo bastaría con que el gendarme de la entrada desconociera nuestros rostros, o estuviera de mal humor, para convertir nuestra experiencia en una mera anécdota para compartir en un bar.

Solo habíamos visto por unas horas el patio Óvalo, sin poder intercambiar palabras con algún interno, ni menos conocer *in situ* sus condiciones de vida. Ver de frente la quinta reja fue nuestro primer alcance, sin desmerecer la oportunidad de aprovechar el modelo panóptico para observar a qué nos íbamos a enfrentar.

Tras unos minutos de conversaciones, volvimos a la libertad.

Nueve de la mañana y el movimiento por Avenida Pedro Montt ya había comenzado. Tras un par de días habíamos conseguido hacer el ingreso cada vez más expedito. Entre la cuarta y quinta reja, bajo el alero de la Oficina de Clasificación, absorbíamos cada respiro, mientras nos hacíamos parte de la cotidianidad de La Peni.

Entre las 09:30 y las 10:30 horas se realiza el ingreso de condenados. El promedio diario bordea los 15 ingresos, muy pocos primerizos, pues la mayoría ya conocía el recinto, o por lo menos ya había estado en otras cárceles.

Al momento de escuchar sus sentencias, para alguien que no ha estado en el penal Santiago Sur, se hace imperioso “datearse” y obtener información sobre qué dependencia es la más conveniente para él. Tener alguien conocido, evitar reencontrarse con enemigos hechos en la calle o simplemente tratar de evadir la predominante violencia, son las variables más comunes para elegir dónde quieren ir.

No obstante, sus deseos no son órdenes, pues la decisión final recae en quienes aplican la Ficha de Clasificación, para medir el “Índice de Criminalidad”. En la Oficina de Clasificación hay cabos, suboficiales, tenientes y sociólogos, todos aptos para llevar adelante la clasificación. Cada pregunta aplicada cuenta con una escala de 1 a 5, donde el 1 significa baja relación con el indicador evaluado, mientras que el 5 es relación total.

Así, por ejemplo, la presencia manifiesta de marcas delictuales, tales como cicatrices por herida de arma blanca, balazos, tatuajes, entre otros, significa un 5 en el ítem mencionado. La suma de puntaje a lo largo de la encuesta se somete a una escala que se divide en tres rangos: bajo, mediano o alto compromiso delictual.

Otras variables, que son medidas en esta encuesta, son el uso de coa, familiares o amigos presos, consumo de drogas, edad en la que comenzó a delinquir, uso del tiempo libre, antecedentes penales, trabajo en el medio libre, y nivel de escolaridad.

Avanzan los minutos y cada vez está más cerca el momento de la Clasificación. Los condenados hacen una fila fuera de la oficina, a la espera de ser llamados por su apellido. El

pasillo entre la cuarta y quinta reja registra mucho movimiento por esas horas, y tanto gendarmes como civiles se preparan para trabajar en la distribución de los ingresos.

“Hispano, dile al Kevin que suba y me traiga más de estas tarjetas, tú por mientras ordena a los huevones de afuera”, grita un gendarme. Hispano es todo un señor: alto, calvo, de tez blanca y con robustos brazos.

Lleva pantalón claro, zapatos cafés y una polera fucsia, marca Polo, con cuello y botones. Lenguaje directo pero cordial, que se armoniza cuando se dirige a nosotros y se robustece cuando habla con los internos.

Lleva cerca de ocho años colaborando en la Oficina de Clasificación, encargado de la logística y orden de las tarjetas de ingreso, entre otros quehaceres cotidianos. Tres años antes de empezar a trabajar ahí, pasó por el mismo lugar, pero respondiendo a cada una de las preguntas incluidas en la Ficha de Clasificación. “Veinte años de presidio mayor en su grado máximo como autor de delito de homicidio calificado”.

Tras años de buen comportamiento logró formar parte de los internos denominados “mozos”, quienes actualmente ocupan la Calle 8. Su condena fue reducida a doce años, por lo que solo doce meses lo separan de su libertad.

Los mozos pueden desempeñar diversas labores dentro del penal, las que, en algunos casos, son remuneradas de manera simbólica, es decir, con un monto que solo les permite cubrir gastos internos.

Kevin es peruano y fue condenado por tráfico. Su presencia muchas veces pasa inadvertida, pues realiza silenciosamente sus labores y obedece sin reparos a los requerimientos de la oficina. Apenas entró se acercó a la comunidad evangélica, por lo que su entorno facilitó sus intenciones de no participar en la desbordante violencia carcelaria.

Así, como Kevin e Hispano, existen mozos que trabajan en El Rancho, el edificio donde se prepara la comida de los internos, además del casino para funcionarios. Allí cocinan y cumplen la función de meseros. Todos concuerdan en que es un buen método para reducir

condenas alejarse del crudo ambiente y sobrellevar de mejor manera el monótono tiempo en prisión.

Uno de los mozos más avezados, junto al Hispano, es el Pantera. Consciente de su estatus, se desplaza libremente entre las rejas y su saludo es exclusivo para quienes, al igual que él, han visto pasar su vida en paralelo con su estadía en La Peni. Logra mantenerse en el delgado margen donde residen aquellos que no son choros, ni perquines, pero que gozan de llegada hacia ambos polos, sin olvidar su estrecha relación con gendarmes.

Desde Área Técnica (oficina integrada por psicólogos, terapeutas ocupacionales y sociólogos avocados a realizar e implementar planes de reinserción) destacan que esa relación no es extensiva hacia ellos, es más, perciben cierto rechazo. “El Pantera es un mozo canero, ya pasó gran parte de su vida acá y sabe con quién relacionarse, su llegada es más directa con el jefe de Guardia Interna, porque sus códigos son más compatibles, a diferencia de lo que tratamos de transmitir desde Área Técnica”.

Para William Sepúlveda, actual sociólogo de la Oficina de Clasificación, “en el mundo carcelario uno de los aspectos más valorados es la capacidad de manejar las habilidades blandas, es decir, tener buena llegada. Esto es una mezcla de carácter y experiencia, están totalmente imbricadas y se ponen a prueba de una forma agobiante”.

“Esta subcultura tiene códigos muy marcados, los momentos de tensión aparecen sin previo aviso y siempre se debe tener una respuesta asertiva. Constantemente se ponen a prueba, como dicen acá: “*andar siempre vío*”²²” es una actitud bien valorada, entonces el Pantera es visto de esa forma, refleja fielmente el símbolo de lo “canero”; de una subcultura tensa y agotadora, que no permite distracciones y que cobra caro cualquier desliz”, concluye.

-Ya señores, hagan la fila bien pegados a la pared- anuncia Hispano. Desde la oficina gritan el primer apellido: un hombre con ropa maltrecha, cabeza agachada y las manos atrás ingresa por la puerta. Su escolaridad acabó en cuarto básico. Marcas hechas por navajas se

²² Estar atento al entorno.

adueñaron de ambos antebrazos, mientras que su torso albergaba cicatrices por doquier. El tartamudeo dilató más de lo necesario la explicación de cada herida.

En su entorno lo conocían como “El Foca”, estaba condenado por receptación y era su primera vez en La Peni. Su puntaje lo dejó catalogado con un alto índice criminológico, de igual forma le preguntaron dónde quería estar.

-Una calle tranquila, mi cabo, no quiero hacer problemas, la Calle 3b por favor –

- ¿Seguro que la 3b? - responde entre risas

-Esa yo sé que es tranquila poh, ¿o no?

-Esa es la de homosexuales –Crece la risa

-Ah no poh, mi cabo, si yo no soy así

-Ya, ándate a enfermería nomás

- “Esa es la típica broma”, comentan en Clasificación. Afuera les dicen que esa es la calle de rehabilitación e ingenuamente pujan para que los lleven ahí. Todo se diluye entre las risas de los presentes.

La segmentación y distribución penal no acaba en el momento que se designa una dependencia, pues está constantemente sujeta a cambios según la adaptación del interno. Pese a que no es un proceso que se monitoree de manera constante, se deja un espacio diario para que los internos puedan solicitar cambios.

Algunos argumentan disputas con otros internos o que los horarios de visita de su dependencia no calzan con la disponibilidad de sus familias. De este modo, cada dependencia tiene un día determinado para realizar dichas solicitudes. Otros cambios tienen relación con pasar a un lugar con otro foco, tal como puede ser avanzar hacia una calle de rehabilitación o una que esté bajo el alero de los evangélicos.

Una mala segmentación, que no considere factores que van más allá de los solicitados por la ficha, puede tener consecuencias fatales. Es posible que el interno ingrese con conflictos dentro del penal, ya irreconciliables, y sea mejor enviarlo a sectores de aislados.

Sin embargo, resulta difícil reconocer la veracidad de estos conflictos, pues fácilmente pueden ser excusas para ingresar a lugares con mejores condiciones sin tener un conflicto real.

No existe una fórmula ni un método para dilucidar estas situaciones, por lo que la intuición desarrollada sobre la base de la experiencia se vuelve la mejor herramienta. Lo anterior termina evidenciando un sistema que no ha podido sobreponerse a los desafíos que supone administrar una subcultura, ni mucho menos alterarla.

Hace unos años, hubo una socióloga que dejó la Oficina de Clasificación debido a que uno de los condenados que clasificó fue asesinado a los pocos días de ingresar, pues tenía problemas desde el medio libre con el grupo que dominaba la Galería. Pese a que el interno no manifestó este punto durante el ingreso, fue insoportable para la socióloga lidiar con tal presión.

“Sin duda que durante los primeros días es imposible no pensar en esto. Por suerte no me ha tocado pasar por esa situación, pero acá nos dejan en claro que, si ocurre, no podemos sentirnos responsables, pues es imposible manejar todas las variables. Si un interno es catalogado como peligroso, lamentablemente tendrá que enfrentar un ambiente que para cualquiera de nosotros sería insoportable”, reflexiona William.

El siguiente en ingresar fue un ciudadano boliviano, condenado por la Ley de drogas en La Serena. De bajo perfil, se restringió únicamente a responder las preguntas hechas por el sociólogo. No hubo mayor flujo de información, pues los perfiles de estos delitos suelen tener un bajo índice de compromiso delictual.

Sus ojos solo transmitían resignación, aceptaban su destino sin mayor reparo, pues esa decisión ya estaba tomada. Los sistemas de narcotráfico internacional reclutan a personas que ya agotaron sus posibilidades desde el punto de vista tradicional y los convierten en el último eslabón de una extensa red de ilícitos.

Así, durante el día, ingresaron jóvenes que recién superaron la mayoría de edad; hombres con familia, canas y ojos cansados; extranjeros de bajo perfil; primerizos con ropa y cortes a la vanguardia de su entorno; y avezados ladrones que sin temor demostraban su

“ficha”. El factor común era el bajo nivel de escolaridad. El más alto había cursado hasta segundo medio en un liceo.

Terminado el proceso de clasificación, nos dirigimos al pasillo para hacernos parte del ecosistema que allí transitaba por esas horas. Dos dominicanos se acercaron a la puerta de la oficina para preguntar cuándo podrán cortarse el pelo.

- ¿Mi cabo, para cuándo les reservo la horita, pues? –

- El lunes en la tarde paso por allá, negrito –

El valor del corte es de dos mil pesos. El dinero se reparte entre quienes hacen el trabajo, mientras que otro porcentaje se va a al fondo que tienen en su calle para arreglar o remodelar espacios comunes. Acto seguido, entra en escena “La Colombiana”, recibiendo una cantidad no menor de chistes y burlas machistas, las cuales tuvo que tomar con normalidad, ya sea por costumbre u opresión.

Nacida en Colombia, de cuerpo estilizado, pero con una musculatura que hacía sugerente su condición de transexual, se retiró con sonrisa incómoda para unirse al grupo de mujeres que conviven en la calle de homosexuales. Todas de cabello largo, algunas con argollas gigantes, poleras ajustadas y maquillaje. Sin duda, eran ellas quienes captaron la atención de todos quienes por allí transitaban.

Se acercaba la hora de almuerzo y comenzaron los murmullos preguntando si alguien conocía el menú.

El reloj seguía avanzando y no había novedad. De pronto, conteniendo levemente la risa, aparece el Hispano dando la noticia: “porotos con ella”.

-Se va a llenar el casino entonces -, replicó un gendarme, bromeando.

Los códigos y lenguajes carcelarios se mimetizan entre internos y gendarmes, avanzan y son constantemente redefinidos por ambos grupos. Los civiles que trabajan dentro así lo

perciben y analizan, basándose en lo estrechas que pueden ser sus relaciones, el tiempo en que cohabitan y las análogas claves simbólicas que legitiman jerarquías.

Entramos al casino de funcionarios y nos sentamos a la mesa, prontamente un mozo se acercó a ofrecernos de beber. Tres jugos y dos aguas llegaron al instante, junto con cinco platos de porotos. Solo cuatro venían “con ella”, el sociólogo acusó falta de apetito.

-Pídela para el choripán, por último, po´-, presionó alguien del área técnica.

Un antropólogo y un psicólogo completaron la mesa, concordando en que muchas teorías de intervención, provenientes de Europa y Norteamérica, estaban ya obsoletas o pensadas desde una realidad muy distinta a la nuestra.

Son las 14:30 horas y la Oficina de Clasificación vuelve a estar operativa. El verano se desliza a través de las paredes, hasta convertirse en gotas que escurren por nuestra frente. El sociólogo alza la voz para proponer una ronda de helados, a lo que todos, animosamente, adherimos.

El acceso a todas las galerías y a la mayoría de las calles es por el sector Óvalo, es decir, tras la sexta reja. Sin embargo, existen un par de calles a las que se puede acceder desde el pasillo que está entre el cuarto y quinto portón. Una de ellas, es la Calle 15, justamente donde en verano se permite vender helados para recaudar fondos.

Ahora, con más seguridad en nuestro andar, comenzamos a caminar tras nuestro guía, “el joven William”, como lo llaman los gendarmes de Clasificación. Llegamos al fondo del pasillo y doblamos por otro que estaba a la derecha, allí avanzamos un par de metros, hasta pasar por el marco de una puerta que no demostraba ser la de una cárcel.

Fue como entrar en una casa antigua, con un patio grande y murallas con pintura quebrada. Al centro del patio, un joven afirmaba una manguera, regando de manera descuidada y sin un patrón determinado. Movía el largo plástico de un lado a otro, luego, al notar nuestra presencia, detuvo el movimiento y nos miró fijamente por un breve instante, tras eso, extravió su mirada.

- ¡Síndrome, venga! —, gritó uno de los hombres que estaban sentados cerca de la entrada.

Un perro quiltro, de color blanco y café, agitó el rabo y, tras un par de ladridos, corrió para alejarse de quien lo llamó. Al mismo hombre le pedimos cuatro Mora Crema y 2 Chirimoya Alegre. El hombre, a su vez, le transmitió la orden a otro interno, que parecía tener un rango menor en la escala jerárquica del recinto. Le pagamos con un billete de dos mil y, a cambio, recibimos cinco monedas de cien pesos.

No observamos a nadie más, pues el resto de las puertas se mantenía cerrada. Iniciamos el camino para volver a la oficina, cuando el sociólogo puntualizó que la seguridad atenuada era debido a que, en esa calle, residen internos con problemas de salud mental.

En menos de un parpadeo los palitos de helado yacían en el fondo del basurero. Para culminar la tarde, nos plantearon visitar la otra calle que tiene su acceso antes de la quinta reja, la 2b, que reúne a la población de aislados. Era un apronte serio, pues entre los aislados existen evaluados con todo tipo de compromisos delictuales.

Nuevamente llegamos al fondo del pasillo, frente a la quinta reja, sin embargo, esta vez doblamos hacia la izquierda. Al interiorizarnos, el encargado de darnos la bienvenida fue un olor difícil de describir, pero que, sin duda, era resultado del evidente hacinamiento y las pobres condiciones higiénicas del lugar.

La presión en el entorno se hacía cada vez más fuerte. Las miradas, palabras y movimientos hacían difícil mantener la serenidad. Era un pasillo angosto y cada paso significaba entrometerse en un espacio donde nadie nos había invitado. Desde el interior, raudamente, apareció un gendarme que detuvo nuestro avance.

La parotiditis, más conocida como “papera”, era el criterio que tenía aislados a los internos en esa dependencia. Sin tomar riesgos innecesarios, decidimos volver, siguiendo el consejo del gendarme, quien no titubeó en comentar que cada vez era más difícil controlarla y que, probablemente, en las próximas semanas se duplicarían los contagios. Un pequeño recordatorio de lo que fue el siglo XIX.

Entre la decepción y el estremecimiento regresamos a la oficina. Nuestra cara motivó a un gendarme a mostrarnos aquel componente que, de una u otra forma, todos asociamos a la cárcel: violencia.

Mientras buscaba un video en su computador, el cabo nos contó que en sus primeros años pertenecía al grupo de gendarmes que entraba a las dependencias. Este grupo está encargado de hacer la cuenta diaria, realizar allanamientos y controlar trifulcas entre internos o contra el personal.

Dos cámaras de seguridad grabaron el incidente desde distintos ángulos. El patio Óvalo era el escenario, mientras dos internos se gritaban a lo lejos. El cabo puso su dedo sobre la pantalla para mostrar su ingreso, mientras relataba que por su experiencia ya sabía lo que se venía. Los gritos dieron paso al enfrentamiento directo, puesto que desde las galerías bajaban internos con estoques en ambas manos.

El cabo corrió para evitar el contacto entre internos, recibiendo directamente un golpe en la cabeza que, para su suerte, fue con el mango del arma. Tras el cabo, un grupo de gendarmes redujo el enfrentamiento con sus características lumas. Luego de mostrar la cicatriz que daba relieve a su nuca, nos apuntó una luma escondida entre la pared y un escritorio.

-Con esas lumas nos respetaban, tu les pegabai´ y los inmovilizabas al tiro, las de ahora son más flexibles, entonces el rebote le quita fuerza al golpe-, confiesa.

Otro de los elementos que fue reestructurado tras la intervención de Derechos Humanos (DD.HH.) fue el castigo en las mazmorras. En ese lugar ocurría la mayor cantidad de suicidios.

El buzón de clasificación

CDP Santiago Sur

Yo el interno J.F.E.H. se dirige muy respetuosamente para pedir la siguiente petición: el cambio de dependencia de la

*galería #12 a galería #5, por motivo de visita ante mano
muchas gracias y que dios le vendiga a usted y su familia.*

Galería: 12 (sic)

Alrededor de 60 cartas como estas, por distintos medios, llegan diariamente a la Oficina de Clasificación. Oficialmente, cada dependencia tiene asignado un día específico para realizar las solicitudes, las que deben ser entregadas al gendarme a cargo de la calle, módulo o galería.

Tal como explica la carta, una de las principales causas para pedir cambio, es la necesidad de coordinar el horario de visita asignado por gendarmería con la disponibilidad de familiares y amigos del interno. Sin embargo, a la oficina no solo llegan las cartas que trae consigo el gendarme a cargo, pues de manera informal caen sobre la mesa de clasificación más del 50 por ciento de las solicitudes diarias.

Los internos suelen aprovechar los permisos que tienen para ir a enfermería o la visita de los abogados para probar suerte, dejando su solicitud en manos de algún gendarme de la oficina. Hojas de cuaderno tamaño universitario bruscamente arrancadas, lucen un texto de precaria caligrafía, escasas reglas ortográficas y que solo cumplen con ciertos protocolos ampliamente conocidos en la población penal.

La primera parte debe contener el remitente, que varía entre el jefe de Guardia Interna y la Oficina de Clasificación, el nombre del interno y la solicitud de cambio, dando a conocer dónde está y hacia dónde quiere ir, cerrando con los motivos del traslado y dejando en claro que será bajo su exclusiva responsabilidad.

También abundan los agradecimientos de antemano, las bendiciones y una serie de trágicos relatos que buscan transmitir el sentido de urgencia, pero que no siempre surten efecto. Cuando no llegan con la solicitud hecha, el Hispano o el Kevin le facilitan un lápiz y una hoja de oficio para que la escriban.

En no pocos casos, el analfabetismo desemboca en que los mozos deban anotar por ellos, para finalmente sellar el documento con la huella y la firma del interno, además del timbre de la oficina.

Faltaba poco para las cuatro de la tarde y, por la puerta, cojeando, entró un interno expresando mucho dolor. Tras ganar la atención de todos quienes conversábamos, preguntó con quién podía hablar para hacer el traslado.

Dimos un paso atrás, dando a entender que no teníamos poder de resolución, mientras el interno seguía pujando con los gendarmes, pese a que no era el día de su dependencia ni el horario en que se ven dichos trámites.

Esta situación, que cada vez se nos hacía más rutinaria, dio un giro cuando el interno decidió mostrar por qué necesitaba el cambio.

“Mire, mi cabo, el otro día bajé (desde una Galería al Óvalo) y me pegaron una puñalá, ya llevo como tres días cagando en una bolsa”, indicó.

Tras dejar en claro que no eran doctores, los gendarmes enviaron al interno devuelta a la enfermería, indicándole que aún faltaban dos días para que revisaran los casos de su Galería.

No fue la única vez que las riñas internas motivaron las desesperadas líneas que pedían un cambio, ni tampoco la única mirada que no encontró consuelo al saber que debería lidiar más minutos, horas, noches y días con una amenaza indescifrable para nuestra acotada experiencia. De igual forma, nunca vimos tanto alivio como en aquellos que lograron su propósito, escapar del peligro o avanzar hacia una dependencia con ciertas oportunidades.

Desde la oficina comentan que no pueden confiar plenamente en el discurso del interno pues, en muchos casos, las solicitudes son para revertir cambios que ellos mismos habían solicitado, debido a que, tras recuperarse, pretendían ajustar cuentas, lo que generalmente derivaba en fatalidades.

El promedio de edad de los internos de la Ex Penitenciaría de Santiago es de 33 años, concentrando una población de casi cinco mil internos, administrados por 540 gendarmes. El interno más longevo tiene 89 años, mientras que la edad que más se repite entre los internos es la de 24 años.

De esta forma, acompañamos al sociólogo a buscar un par de documentos al sector administrativo de los Módulos. Nos devolvimos al patio de la palmera para emprender rumbo hacia el sector del Rancho.

Caminando junto a sus paredes advertimos los ruidos que provenían desde las canaletas. Las ratas bajaban por los tubos hacia las alcantarillas y nosotros avanzamos escapando del concentrado olor a comida que ya habían probado los internos.

Tras avanzar por un largo pasillo, llegamos a una puerta que con letras en cerámicas de colores nos anunciaba el ingreso al Módulo C. De inmediato, subimos por unas escaleras que nos llevaron a las oficinas donde esperaban por nosotros. Tras saludar, velozmente retrocedimos hacia el pasillo del segundo piso, inmediatamente fuera de dichas oficinas.

En el suelo, ordenados por tamaño, reposaban cerca de 25 cuchillos artesanales, que elaborados sobre la base de diversos artefactos, tales como cubiertos, cañerías, escuadras y fierros nos daban a entender que las riñas internas no son exageraciones ni mitos penitenciarios.

Oscilaban entre los 10 y los 40 centímetros, con mangos revestidos por elásticos arrancados de su ropa interior: Americanino, Jack, Kayser y Mossimo auspiciaban las armas que en más de una ocasión atravesaron las distintas pieles de los internos. Tersas, toscas, blancas y morenas, suaves o ásperas, todas se vieron cubiertas por el mismo rojo intenso, que falsamente les mostraban que todos somos iguales.

Los que van a morir te saludan

"Nauj Zaid es el nombre al revés de alguien que hasta ahora ha vivido al revés. Nació con los pies por delante; aprendió a bailar antes que a caminar; a leer antes que hablar; fue padre antes de casarse y se casó antes de titularse. Obtuvo un buen trabajo antes de partir de abajo y terminó perdiéndose antes de saber dónde estaba parado. Hoy, en prisión, está listo para nacer, después de haber muerto."

J. D. 46 años, Ex-Penitenciaría de Santiago.

Sería imposible contar las riñas que han ocurrido en la historia de la Peni. El CDP Santiago Sur es conocido como una de las cárceles más violentas de Chile. La última riña masiva entre reos ocurrió un día lunes, en septiembre de 2016.

Semanas atrás ya se corría el rumor. El personal de gendarmería a cargo de la Peni ya sabía que en cualquier momento pasaría. Algo explotaría. Estaban “retobados²³” hace semanas en el Óvalo y en las galerías: en parejas o grupos de hasta cinco, distintos piños de reos caminan de un punto a otro en medio de la multicancha, que ocupa gran parte del Óvalo. Quien da pasos levemente más largos es el que *la lleva*²⁴, el que marca el ritmo, el que decide la media vuelta.

Al interior de la Penitenciaría de Santiago, el rumor puede llegar a ser extremadamente poderoso. Aquella vez se rumoreaba, voces corrían por los pasillos y pequeñas peleas lo advertían. Hacía meses que un piño identificado con la comuna de Peñalolén, ubicada en el sector oriente de Santiago, estaba abusando de los reos primerizos, de los *perquin*²⁵. Golpizas, robos, servidumbre eran una realidad para los reos de la Galería 9.

Bastián estuvo en esa famosa galería, muy renombrada por internos y funcionarios. La Galería 9 es conocida como la “cana de la *Cana*”. Un lugar particularmente peligroso y mortífero:

- Me mandaron a la Galería 9. La “cana de la *Cana*”, le decían. Yo tenía compañeros ahí igual... Estuvimos presos en los menores. Me tocó ver una pelea muy grande. La empezaron unos locos de Peña. Ahí ví a los machucaos’ correr con las tripas afuera. Desplomándose en el piso. Salió cualquier *finao*²⁶. Fue porque los de Peña eran mala clase. Se unieron todos los de otras comunas y decidieron tirarlos pa’ abajo. Los de Peña eran abusivos, les pegaban a todos

²³ Rebeldes. No respetan órdenes al interior del penal.

²⁴ Es el interno que demuestra liderazgo en el encierro.

²⁵ Reo de bajo prestigio (“débil de mente”) quien es empleado para labores de aseo, cocina, lavar ropa, mandados, etc. Este no es perquin por opción, generalmente ha sido obligado a ese rol, pero con el tiempo logra asumir hasta con agrado su labor y con afecto hacia sus compañeros de cuadrilla.

²⁶ Muertos.

los más *longis*²⁷. Querían sobresalir ellos. Y al final se enojaron todos con los locos y quedó la cagá...”-

Los de Peña eran mayoría y lo hacían valer con una violencia y abuso que pronto se volvieron intolerables para los propios internos.

Aproximadamente a las dos de la tarde del lunes 26 de septiembre llegó el día. Los internos sabían y se mantenían expectantes, atentos, vigilantes: había llegado el día en que a los de Peña los iban a bajar²⁸ de la Galería 9. La galería se cansó. Aquel día se cumpliría el rumor del que todos habían oído.

Esa tarde, apenas abrieron las puertas que dan acceso al óvalo, cerca de cien internos atacaron con sables y estoques, de hasta dos metros de largo, a treinta reos de los de Peña. El objetivo era matar a sus líderes y expulsar al resto de la Galería 9.

Según datos entregados por Gendarmería, al menos veinte reos fueron heridos por sables, cuchillos y estoques artesanales. Reos atravesados por sables, torsos perforados, extremidades casi cercenadas por las armas caseras utilizadas en la riña. Dos de los reos murieron minutos después del ataque.

El atentado fue controlado por Gendarmería y su grupo antimotines que, al menos estadísticamente, resultan relativamente efectivos: en la Peni se ha logrado reducir el número de motines o riñas que involucran muertes a una o dos por mes. A pesar de todo, la Ex Penitenciaría es el recinto carcelario que registra más muertes entre 2011 y 2016. Diez veces el promedio nacional de muertes en presidio.

Durante los últimos seis años murieron 886 personas dentro de recintos penales en Chile. La mayoría de esos internos pertenecía a la Ex Penitenciaría de Santiago. 138 para ser exactos.

²⁷ Reos despistados e inocentes, similares al perquin.

²⁸ Correr, desplazar de alguna dependencia; es cuando algunos reos expulsan a otros por problemas internos que no han podido ser solucionados por la Oficina de Clasificación de Gendarmería.

Como casi siempre, las estadísticas no ayudan a entender la densidad y la violencia con que funciona la prisión sobre aquellos cuerpos que captura: según relatos extraídos desde la enfermería interna de la Peni, hay heridos por riñas prácticamente a diario. Estas cifras no consideran las riñas aisladas, consecuencias de rencillas o problemas particulares entre internos o entre grupos más específicos, propios del hacinamiento.

La principal causa de muerte en las cárceles chilenas son las enfermedades, seguidas de las riñas y, por último, los suicidios.

Ese lunes de septiembre, la “cana” hizo valer su propia ley. Por primera vez en años, el resto de los internos celebraron el motín, sus razones, sus consecuencias, su brutal ferocidad: en la “cana” se hizo, después de mucho tiempo, justicia. O, al menos, su justicia. Ese día, la Peni celebró porque los de Peña fueron expulsados en su ley, esa que no está escrita en ninguna parte.

La Galería 9 hizo lo que tenía que hacer: los barrieron y, desde ahora, los de Peña no se atreverán a levantarse. En esa galería hacía ya bastante tiempo que los de Peña ejercían abusos contra otros reos, aprovechando su ventaja numérica y con el personal de gendarmería como espectadores privilegiados. Hacía tiempo, en esas húmedas y oscuras galerías, el orden era impuesto desde quienes gobernaban internamente, desde el propio encierro.

La Peni aplicó su ley. Esa ley que opera completamente desde fuera de toda formalidad. Esa que se hace desde el rumor, que deambula poderosamente entre los antiguos rincones de una cárcel como el CDP Santiago Sur. La astucia, tan premiada en el mundo delictual, exhibe también sus propios límites. Las historias de las prisiones son las historias de los límites.

Capítulo III: Evangelio en la Peni

La intervención religiosa en la Ex Penitenciaría de Santiago se inició desde la apertura de dicho recinto a mediados del siglo XIX. En aquel entonces, la religión católica y sus prácticas moralizantes eran un agente imprescindible en cada institución estatal, y la cárcel no era la excepción.

A través de documentación de la época es posible evidenciar tal condición. “En 1859 se exigía que el capellán no dejase de acudir diariamente al establecimiento, como era su deber: “Se manda que asista diariamente a aquel establecimiento para instrucción de los reos, consolarlos y distribuir entre ellos auxilio espiritual”. (Cisternas, 1997: 89)

En el año 1859, la principal causa de egreso de la Penitenciaría se debió a indultos recomendados, generalmente, por la capellanía. De esta forma, se alcanzaba una cifra que bordeaba los 120 indultos, mientras que los egresos por cumplimiento de condena no sobrepasaron los 60.

Una de las mayores novedades que el sistema penitenciario trajo consigo fue la promesa de reformar y rehabilitar a quien cometiera un delito, acercándole la posibilidad de volver a participar, esta vez de manera adecuada, en el sistema social respectivo. Bajo esta premisa, era sumamente necesario alterar las aptitudes morales del interno, aproximándolo a la valoración de la palabra, el trabajo y, sobre todo, de la disciplina.

De esta forma, la Biblia y las rutinas religiosas se validaron raudamente como el método para alcanzar un cambio en quien había cometido un delito, llegando incluso a buscar el arrepentimiento y la expiación. Por consiguiente, se dio suma importancia a la reconciliación con Dios, sobreponiéndola incluso a la reconciliación con la sociedad y sus castigadores.

A la presencia oficial y permanente del capellán, se sumaba la construcción de una capilla para celebrar misas y otros ejercicios espirituales de carácter cotidiano, como lo eran la oración diaria y otras charlas derivadas de la moralidad cristiana. No obstante, por más que la focalización de la intervención estuviera en lo espiritual o en “el alma” del interno, muchas

labores estaban orientadas a satisfacer las necesidades materiales que ya, en esa época, se vivían dentro del penal.

Generalmente, los capellanes fueron los encargados de mediar la relación entre las autoridades penitenciarias y los reos, que ya estaba marcada por una fuerte tensión y lejanía, además de entregar comida y ropa a quienes fueran partícipes de los cultos y las rutinas religiosas dentro del penal.

DEL CAPELLÁN

Art. 12. La misión del capellán con los detenidos es la de hacerles conocer, amar y cumplir los preceptos de Dios, de la iglesia y de la sana moral: infundirles aversión al vicio y sentimientos de justicia, de caridad y de honor: hacerles cobrar estimación de sí mismos y amor al trabajo: disponerlos a la resignación y a que sean obedientes y sumisos; y procurar, por todos los demás medios convenientes, la reforma completa y radical de sus costumbres. Con tan importante fin y empleando siempre la persuasión y la dulzura, les hará pláticas frecuentes y distribuciones piadosas.

Les dirá misa todos los días de guarda. Los acompañará en sus ocupaciones y especialmente en sus enfermedades; y procurará conocer sus malas tendencias en particular para combatirlas, sus buenas inclinaciones para fomentarlas, sus penas y deseos para consolarlos y aliviarlos.

Reglamento de la Penitenciaría de Santiago, 9 diciembre de 1867.

El arraigo que existía entre la institucionalidad penitenciaria y la Iglesia Católica fue decreciendo a medida que avanzaba el siglo, mientras que las ideas seculares se cristalizarían en la Constitución de 1925, en la que -al menos en teoría- formalmente se separó la Iglesia del Estado.

Un precedente directo del debilitamiento de la Iglesia en el contexto penitenciario fue la elaboración del Reglamento Carcelario en 1911, que respondía a la expansión de la cárcel a nivel nacional, por lo que se hizo necesario levantar un proceso de estandarización.

En dicho reglamento, se mantenía la presencia de rutinas religiosas, sin embargo, ya no aparecía la figura del capellán como parte de la administración formal del recinto. Además, no había un detalle sobre el contenido de estas rutinas, lo que restaba fuerza y consistencia a la intervención religiosa.

De esta forma, como explica el académico de la Universidad de Chile Nelson Marín, “la religión no desapareció de los penales, sino más bien su accionar fue restringido en la medida en que el problema penitenciario no pudo ser explicado más que por la falta de valores cristianos en los individuos. Los factores ecológicos como la pobreza y la miseria, las disfunciones familiares, la educación, los problemas mentales, entre otros, se transforman a lo largo del siglo XX en el núcleo de las políticas públicas que configurarán el actual sistema penitenciario”. (Marín, 2013: 64)

A comienzos del siglo XX, en paralelo al avance secular y al debilitamiento de la Iglesia Católica, se concretaba la fundación de la Iglesia Metodista Pentecostal en Chile (1909), hoy situada entre las principales iglesias protestantes/evangélicas en Chile y Latinoamérica.

Desde sus inicios fue reconocida por su cercanía y expansión en los estratos socioeconómicos bajos, caracterizada principalmente por sus constantes prédicas callejeras en dichos sectores. De acuerdo a investigaciones realizadas por el académico Marín, se estima que las prédicas evangélicas comenzaron en la cárcel a mediados del siglo XX. No obstante, Marín recalca que, debido al escaso interés por estudiar este fenómeno, los antecedentes más concretos se remiten recién a inicios de los años 80, con la fundación de CECARVAL (Centro Evangelista Carcelario de Valparaíso). El registro de la visita del ministro de Justicia de Patricio Aylwin, Francisco Cumplido, a las dependencias intervenidas por Centro Evangelista, fue uno de los primeros acercamientos formales entre el gobierno y el mundo evangélico penitenciario, destacando “el albergue y la posibilidad de trabajo digno” (Marín, 2013: 65)

La oficialización de la intervención evangélica en los penales de nuestro país está marcada por dos hitos: la promulgación de la Ley de Cultos (1999) y la implementación del modelo APAC (2002). La Ley de Cultos estableció condiciones de igualdad para el ejercicio de todas las religiones presentes en nuestro país, definiendo su acceso a personalidad jurídica y

marcos de acción. Además, aseguró la asistencia religiosa de su confesión en cualquier lugar donde la persona se encuentre, incluyendo la cárcel.

Debido a esta Ley, fue posible conformar la Capellanía Nacional Evangélica, organismo facultado para intervenir, de manera más o menos demarcada, en los penales del país. La Iglesia Católica también cuenta con esta figura, sin embargo, sus métodos de operar e intervenir son nítidamente diferenciables.

Actualmente, solo estas dos iglesias cuentan con Capellanía Nacional, pues son las únicas que alcanzan el porcentaje de seguidores necesario para formalizar sus intervenciones. Pese a que otras religiones también registran ingresos a penales, son escasos y esporádicos debido a las dificultades que les significa no tener una Capellanía.

Por su parte, el programa APAC (Amando al Preso Amarás a Cristo) fue una metodología gestada en Brasil durante la década del 70', que buscó formalizar la intervención en las cárceles de Sao Paulo, creando una institución de derecho privado respaldada por el poder judicial, dotando de seguridad a los equipos pastorales que ingresaban a los penales, e implementando una visión de los derechos humanos de los internos. Era un intento serio por cambiar el enfoque penalista para tratar la delincuencia.

El modelo promovía la ausencia de guardias en dependencias donde hubiese menos de 200 *hermanos*, logrando coordinar los temas de seguridad sobre la base de la autogestión de los internos. Este proyecto de origen católico fue importado por la Capellanía Nacional Evangélica a inicios de los años 2000, principalmente por Luis Mussiett, Capellán Nacional.

La primera década de implementación se mantuvo como intervenciones aisladas, plasmadas en talleres de trabajo, lectura de la Biblia y condiciones de autorregulación. Fue recién en 2013 que se propusieron objetivos y metas planificadas con mayor profesionalismo y prolijidad.

El método APAC comprende 4 procesos que llevarán al cumplimiento de los objetivos: Primero la recuperación de la dignidad del interno, luego la recuperación de los principios éticos

y morales, posteriormente, capacitaciones laborales y educacionales y, por último, preparación para la libertad.

Los internos que ingresen a dependencias bajo el método APAC deberán firmar una carta de compromiso que establece una serie de obligaciones. Entre ellas destaca respetar el reglamento penitenciario, participar en los programas de intervención determinados por APAC, aceptar la corrección y disciplina necesaria que corresponda al quebrantamiento de las reglas y aportar de manera positiva hacia sus semejantes.

Sin embargo, hoy APAC solo cubre un porcentaje menor de las dependencias que se denominan evangélicas dentro de las cárceles, pues su modelo de intervención requiere de una cantidad importante de recursos humanos y económicos, por lo que en la práctica, el sistema APAC se ha convertido en un modelo restringido que tácitamente da lineamientos a otras dependencias, pero que no regula ni estandariza las rutinas evangélicas en su amplio espectro.

Nuevos o novedosos movimientos religiosos en Chile

Pese a que el accionar del movimiento pentecostal dentro de las cárceles en Chile tiene un nivel de especificidad que nos imposibilita generar paralelismos o comparaciones acertadas, sí, es posible tratar de comprender el contexto externo que nutre y engloba esta metodología de intervención y algunas de sus motivaciones.

Luis Bahamondes, doctor en Ciencias de las Religiones de la Universidad Complutense de Madrid, explica que las estrategias para la resolución de problemas de los nuevos movimientos religiosos, donde sitúa al neopentecostalismo, (corriente religiosa que describe y orienta en gran medida el accionar de las iglesias evangélicas) tienen que ver con el clima de inconformidad y las consiguientes demandas que realiza la sociedad.

Dichas demandas se diferencian del sentido idealista que tenían las manifestaciones, sobre todo en los años 60', pues ahora se caracterizan por el énfasis en satisfacer sus necesidades materiales. Para Bahamondes, "bajo estas condiciones, muchas de las nuevas expresiones religiosas contemporáneas han seguido este camino, el de la oferta y la demanda, donde resultan

lejanos aquellos años en que solo se buscaba la trascendencia o combatir el mal” (Bahamondes, 2015:42).

Tales estrategias apuntan a solventar problemas tales como la pobreza, dificultad en acceso a servicios básicos, cesantía, adicciones, entre otras. De este modo, como objetivo concreto, dichos grupos religiosos buscarían, en palabras de Bahamondes, “santificar el mundo secular”. (2015: 43)

Respecto a las condiciones de estas agrupaciones, John Hannigan, profesor de sociología en la Universidad de Toronto, señala que en los denominados nuevos movimientos religiosos “prima un estilo de interacción normativo, la presencia de un líder carismático y autoritario, y la presencia de un aprendizaje social que es individual y directo” (En Bahamondes, 2015:44).

Sobre la base de lo anterior, podemos agregar que estos movimientos religiosos, desarrollados con mayor fuerza en la segunda mitad del siglo pasado, se caracterizan por tener dos tipos de compensadores para sus fieles o seguidores:

- Uno específico que atiende a las necesidades materiales inmediatas, como también a necesidades espirituales de contención y acompañamiento.
- Uno general, que satisface necesidades de trascendencia y sentido de la vida.

En conclusión, los nuevos movimientos religiosos basaron su éxito en los siguientes factores:

“En el pragmatismo de sus rituales ante agudas situaciones de crisis personales, dando respuestas rápidas y una sensación de seguridad. En la imagen de un Dios cercano y accesible para todos. En su adecuación a las nuevas condiciones del mercado. En su ajuste al proceso de ciudadanización, propias de las democracias modernas y, por sobre todo, en la satisfacción de las necesidades afectivas y espirituales de las personas en situación de inmenso cambio, intentando crear nuevas identidades para restablecer el entramado social”. (Hamui Sutton, 2005:36).

Así completamos un escenario donde la religiosidad ha establecido efectivas metodologías de intervención, penetrando en aquellos lugares donde la política y agrupaciones de la sociedad civil han colisionado contra la resistencia y el escepticismo propio de una sociedad disconforme.

Así somos, así existimos

Las rutinas que operan en las dependencias con presencia evangélica en la Ex Penitenciaría de Santiago carecen de estandarización. Esto, debido a que existen distintas motivaciones en los internos para ser parte de una unidad religiosa. Además, las dependencias cuentan con distintos objetivos que pueden converger o no con los evangélicos.

De esta forma, existen calles enfocadas en que los internos completen su escolaridad, otras a que logren rebajar penas a través del trabajo y la capacitación, y algunas que están absolutamente abocadas a la conversión con base en los principios religiosos. Por ejemplo, en una calle donde la finalidad sea completar la enseñanza media, puede existir una comunidad evangélica. Sin embargo, la rutina estará marcada por la asistencia a clases y no por cumplir las rutinas de oración y prédica que caracteriza a la población evangélica.

También existe diferencia en el porcentaje de la dependencia que siga el régimen religioso. En algunas calles puede ser que solo un par de piezas cumpla con esta condición, mientras que en otras es requisito ser *hermano* para estar ahí, lo que deriva en una sumisión absoluta.

Esta situación nos sugiere una variedad de dimensiones y puntos de vista sobre un mismo fenómeno, por lo que decidimos perfilar algunos casos desde el relato de los mismos internos que se someten o presencian dichas vivencias. Fueron cuatro entrevistas en profundidad con internos de distintas dependencias, edades y experiencias.

Emanuel, de 22 años, fue condenado por robo en lugar habitado a 5 años y 1 día. En el medio libre trabajaba como obrero y se reconocía como evangélico, debido a una fuerte influencia familiar. Conocedor de la religión, nos aporta con antecedentes que permiten

diferenciar el actuar evangélico dentro y fuera de la cárcel. Su índice de compromiso delictual es de 78,7²⁹ y está en Calle 13, orientada a que cumplan su enseñanza básica y media.

Ricardo, alias “Palomo”, tiene 35 años y condenas acumuladas que superan los 30 años, todas por robo. Actualmente está en Calle 9, de total vocación evangélica, en el medio libre es padre de un hijo y una hija. No simpatiza con el sistema evangélico interno, pero aprovecha la dependencia para aprender oficios y poder trabajar. Su índice de compromiso delictual es de 140,8.

Rodrigo, de 36 años, condenado a más de 10 años por tráfico. Tenía 100 kilogramos de marihuana. Reconoce que en el medio libre era cercano a la religión, pero que adentro decidió una forma de rehabilitación apartado del camino religioso en Calle 5, destinada a la intervención del área técnica. Estuvo preso en Alemania por robo, con un historial de 31 delitos. Su índice de compromiso delictual llega a los 133,6.

Juan Jesús, de 22 años, está condenado a 10 años y 1 día por homicidio simple. En el medio libre alcanzó sexto básico. Habita la Calle 3c que es para internos primerizos y llama la atención su caso de conversión, sin pertenecer formalmente al programa APAC, pero con un alto nivel de convencimiento y conocimiento sobre la religión.

En el segundo piso de la Oficina de Clasificación, en un cuarto donde reposan viejas tarjetas de ingreso y un refrigerador, tuvimos la oportunidad de conversar largamente con estos cuatro internos. Les ofrecimos té, café o bebidas, mientras que a cambio nos brindaron sus invaluable vivencias y testimonios.

“Y el verbo se hizo carne...” (Juan 1:14)

²⁹ Según la Unidad de Estudios de Gendarmería (2016), el Compromiso Delictual mide el “grado de contaminación criminógena o involucramiento que presenta un sujeto respecto de la cultura carcelaria dominante entre la población reclusa”. Esta segmentación tiene por objetivo “prevenir situaciones de abuso de poder, contaminación criminógena y otros conflictos que pudieran derivar de la convivencia de los internos”.

Desde que Ricardo, “el Palomo”, llegó como interno a la Ex - Penitenciaría de Santiago, conoció todas las calles en las que dominan los *hermanos*. Su primera experiencia en una cárcel del sistema penal chileno ocurrió cuando recién cumplía 18 años. Nunca ha dejado de vivir en la cárcel desde esa edad.

“Cuando llegué como primerizo me mandaron a la Calle 10. Y bueno...era otro sistema. Era la sobrevivencia del más fuerte no más. Gendarmería no cruzaba la puerta. Mucha violencia. Existían solamente dos funcionarios de ronda en el día. El llave de patio y otro más. Con el tiempo se pudo intervenir más la Peni. Me acuerdo que me fui hasta con sarna a la calle. Había plagas de ratones, el alcantarillado abierto. Feo. Ahora no es tan así, aunque seguimos con problemas serios.”

Ricardo comenzó a delinquir desde que era un niño. Nada nuevo en quienes frecuentan la Peni. Es, de hecho, una cuestión general. En términos prácticos, parece como si la cárcel fuera el siguiente lugar de encierro para quienes pasan por el tristemente célebre Servicio Nacional de Menores (Sename).

El Palomo ha lidiado con adicciones tempranas: pasta base de cocaína, una de las drogas más económicas y de fácil acceso en Chile, bencina, pegamento; ha sido sometido a maltratos y brutales golpizas por parte de su círculo familiar. Cuenta que su papá era un drogadicto que los golpeaba a él, a su madre y a sus hermanos, que él mismo ayudó a criar, hasta que no aguantó más y se fue con lo puesto y nada más. La violencia era tal que, siendo un niño, decidió que era mejor vivir en la calle que en casa.

Este 2018 Ricardo cumple 18 años pasando de prisión en prisión, con frágiles intervalos de libertad. Su última condena es por dos robos con intimidación y un hurto. Le dieron 10 años y un día, más 21 días.

En una estrecha salita proporcionada por Gendarmería, Ricardo suelta una mueca mientras se toma un té, que acepta feliz. Se ríe con dejos de pena al escuchar nuestras preguntas. Sabe que es absurdo: la pregunta, su respuesta, todo dentro de la “cana”: “la única diferencia -

contesta Ricardo con cierta ironía- entre la Peni y vivir en la caleta, es que allá tenía un río mucho más grande.”

Ricardo no se sorprendió con las condiciones de la Peni. Cuando llegó a la Calle 10, vio casi exactamente lo que muchos amigos en libertad ya le habían contado, lo que había escuchado siempre sobre esa cárcel.

“Cuando llegué a la Peni, por tercera vez, traía problemas de la calle. No pude llegar a una galería, así que me metieron a una calle de aislados. Cuando uno *rebota*³⁰ en una galería, lo primero que hace Gendarmería es cambiarte a la calle más cercana. En ese tiempo te mandaban a Calle 4 o a la Galería 12, que en la práctica son calles de aislados. Ahí tuve mi primer encuentro con el Evangelio. En esa calle me encontré por primera vez con los *hermanos* en la *Cana*.”

Los evangélicos gozan de respeto en la *cana* porque son ellos los que enseñan la palabra. Son ellos los que llevan a Dios consigo. Entre otras cosas. Son también los que salvan a los *rebotados* de convertirse en *perkines* a la fuerza, de lavar platos, de pagar por protección a los *choros* o a los narcos, o a los *pacos*. Pero tal parece que Dios también tiene formas de pago.

No cualquiera puede pertenecer a los *hermanos*. Tampoco cualquiera puede permanecer. Tiene cierto halo de hermetismo a pesar de todo. Siempre relativo. Es como si ellos vivieran otra *cana*. Y de cierta forma es así. Describir cómo operan dentro de la cárcel es un intento siempre gris, movedizo, nunca definitivo. El verbo realmente se hace carne en la propia medida de la carne. Hay veces en la *Cana*, no pocas, en que realmente “la palabra” puede alejar a los presos de la muerte.

Es sabido que la palabra necesita cuerpos para que sobreviva, para que trascienda. Y en la Peni los tiene por montones. Muchos quieren salir pronto, así que van con los *hermanos* y hacen lo que pueden. Todo el mundo sabe eso. Prueban y, si tienen suerte, pueden esquivar la muerte con ayuda de los *hermanos* y la palabra.

³⁰ Rebotar se refiere a quedar sin dependencia dentro de la Penitenciaría. Casi siempre ocurre por problemas con otros internos, los que pueden terminar en riñas, motines o asaltos violentos entre los internos.

“Y el verbo se hizo carne”, retumba entre murallas podridas por los años, entre aleluyas y manos al aire. Es por todos sabido que unos de los lugares más seguros dentro de esta cárcel santiaguina es la Calle 9, donde está el templo de los *hermanos*. “Aquí se da el espacio para servirle a Dios, ir a la iglesia y también poder trabajar, porque tenemos horarios para poder trabajar, como lo estipula el reglamento de Gendarmería al momento de realizar las labores”, comenta el Palomo.

Roberto Yepes trabajó 16 años en la Capellanía Evangélica de la Peni. Estuvo presente cuando se construyó la iglesia evangélica de Calle 9, todo un hito en la historia de ese credo en la cárcel.

Su centro de operaciones era la Penitenciaría, pero por el cargo que tenía en la confraternidad carcelaria, viajaba por cárceles de todo Chile. Desde que le dieron la oportunidad de trabajar, junto a los internos, se volvió uno más.

Roberto retrocede en su línea de tiempo para relatarnos su experiencia a fines del siglo pasado. Entre orgullo y nostalgia recuerda aquellos años cuando comenzó su periplo por las baldosas del patio Óvalo. “Estuve 5 años más o menos yendo como visitante al Óvalo. Año 1995. No había atención religiosa en los módulos porque en aquel tiempo era un espacio exclusivo para narcos. Y entonces el riesgo era demasiado alto. Pero como en el año 1998 ya era secretario nacional de la Capellanía, entonces íbamos a conversar con la Dirección Nacional de Gendarmería, exponiendo todas nuestras visiones. Terminaron por nombrarme Capellán del sector módulos en la Peni. En ese lugar se empezó de cero. Durante todos esos años íbamos consiguiendo más y más adeptos al Evangelio. Comenzamos con diez y, cuando salí de ese lugar en el año 2010, había más de cien, sin contar los salidos en libertad.”

“Es increíble todo lo que uno aprende al interior del penal en cuanto a cómo se comporta la gente en el exterior. Te lo enseñan todo el tiempo. El resultado de la labor al interior del penal uno lo verifica con los de afuera. Por ejemplo: salen diez internos, la mayoría de las calles no intervenidas, mes después, ocho regresan por otros delitos. En el caso del sector módulos, donde

existía un trabajo minucioso en torno a la religión, salían diez y regresaban dos. O uno. La diferencia es abismal. Esa es la labor.”

El templo de Calle 9

Los esfuerzos están a la vista. Visitar el templo de la Calle 9 es la muestra de aquello. El culto es puro fervor. Desde que uno cruza la entrada hacia esa calle es posible escuchar y ver, una y otra vez, las demostraciones de fe.

La 9 es una calle ejemplar. Limpia, refaccionada, con espacios comunes entre los internos, donde pueden compartir un mate o algún juego para matar el tiempo. A pesar del brutal hacinamiento que se vive en la ex-Penitenciaría de Santiago -uno de los más severos del país, el trabajo de los evangélicos es notable, si se compara con el colapso estructural de otras calles no religiosas.

Al fondo de la calle está el templo. Es necesario pasar por el taller de manufacturas en madera, una pequeña salita que en un costado tiene un mesón de madera ya gastado, donde los internos ponen herramientas necesarias para tallar. gubias, lijas haraposas, punzones de metal medio oxidado, martillos, clavos y pegamento navegan entre las manos de talladores prolijos y talentosos. El tiempo sobra en el encierro, pero falta cuando se espera libertad, por lo que cualquier oportunidad es generalmente bien aprovechada.

Dentro del templo es otro el mundo que se habita. La iglesia parece estar recién construida, aun cuando lleva casi diez años funcionando. Perfectamente aseada y ordenada, contrasta inmediatamente con el entorno penitenciario.

A pesar de ser una de las calles más limpias y ordenadas de la Peni, la Calle 9 exhibe todavía problemas serios de hacinamiento y falta de instalaciones aptas para una convivencia

pacífica. La disciplina que aquí se respira tiene doble mérito: trabaja de forma constante a pesar de las carencias que se manifiestan a diario.

Una gruesa cañería, exageradamente gastada y humedecida, exhibe sus parches sucios y reparaciones añejadas. Cruza de pared a pared por todo el techo de los baños, que operan con retretes y unas cañerías sobresalientes por las que brota agua fría, a modo de duchas.

Para los reos, las filtraciones por ese tipo de cañerías son comunes. - A esa le decimos la gota de la muerte-, dice un reo mientras esboza una sonrisa que desprende cierta ironía. Todos saben que, si cae una de esas gotas en tu ropa, el hedor nunca se irá. “Si te cae una sola gota a la ropa teni’ que botarla al tiro. Podi’ lavarla mil veces y el olor no sale nunca”.

Luego de ver los baños, no cabe ninguna duda de que el templo es un lugar soñado para muchos, y absolutamente excepcional para la Penitenciaría. Ya su presencia impone una diferencia radical. Mientras la mayoría de las instalaciones en la Peni se caen a pedazos y demuestran su obsolescencia y abandono, el templo refleja concretamente lo que para ellos es un milagro.

El templo de la Calle 9 fue impulsado por la iglesia evangélica más poderosa: Los Metodistas Pentecostales. “Se invirtieron varios millones en eso y se tardó diez años, más o menos. Eso era un galpón inmundo que se fue arreglando paso a paso. Mucho trabajo “, dice el pastor Yepes.

“Yo fui parte de ese proceso, que empezó también con la intervención de Calle 4”, cuenta el pastor evangélico. “La Calle 4 también es un espacio que tomó la Iglesia Metodista Pentecostal. Y esa era la peor calle que había. Te lo aseguro y puedes corroborarlo. Ahora las piezas tienen alfombras, el pasillo está todo con cerámica; las puertas, que eran de fierro, son ahora puertas de madera con llave. Tienen refrigerador, cocina, lavadora, secadora, calefón y agua caliente. Es una calle de lujo en la Peni, aun cuando el estándar no es muy alto. Y fue habilitada por la Iglesia Metodista Pentecostal. Del Estado, nada. Ellos recibieron esa calle

hecha una porquería. Y la habilitaron entera”, señala.

Las iglesias evangélicas que intervienen en la Ex-Penitenciaría de Santiago llevan más años de experiencia en la habilitación de espacios penitenciarios, sumidos en el abandono y la precariedad, que el propio Estado chileno. Los evangélicos en la Peni así lo creen y lo hacen saber cada vez que pueden.

Es lo que, por ejemplo, declaró el jefe del pueblo en la Calle 9, justo cuando el culto de mitad de semana estaba en su cúspide. Sus tatuajes *caneros* delatan inmediatamente su pasado: él mismo es un relato de conversión, de superación. Su cuerpo testifica, al menos, que los reos pueden construir su propia idea de redención, de salvación, de Dios y de los milagros.

No es sencillo cubrir la realidad que los hunde y aflige. Se necesita de un velo sólidamente construido, que vaya más allá de un relato, que llene el infinito vacío existente en muchos internos, la desolación y la desconfianza. Cuando los cuerpos se resisten a sucumbir ante la muerte, se hacen de todo lo que un cuerpo puede. Y nadie sabe, realmente, de lo que es capaz.

Definitivamente hay algo distinto dentro del templo. Es otro el aire que circula por allí. Catarsis penitenciaria a fuerza de fe, aun cuando nadie olvida que se está dentro de la Peni y que es cierto que puede manifestar toda su fuerza en cualquier momento. El infierno, para cada uno de ellos, está a solo un paso.

El jefe del pueblo no deja de mostrar su orgullo, mientras fuertísimos “¡Aleluya!” retumban desde las paredes de la Calle 9. Saben perfectamente lo que significa y representa su templo y la conquista de una de las calles más peligrosas y abandonadas de la Penitenciaría. Son años de trabajo y recursos invertidos para comenzar a ver resultados.

Los evangélicos son conscientes de aquello que han logrado en Calle 9. Lo hicieron sin ayuda del Estado y sus únicos representantes eran los gendarmes, con los que la relación transita entre la tensión del reglamento de la Peni y los mandamientos de Dios.

Ambos, gendarmes y pastores saben muy bien que deben encontrar alguna especie de equilibrio en el poder que pueden desplegar en las dependencias de la penitenciaría. Sin duda, saben que sus decisiones, logros y desencuentros pueden provocar un verdadero desastre si salen de sus manos. Para ambos, definir los límites de su control es absolutamente necesario.

En busca del Templo

Llegó el día en que se aceptan los cambios de dependencia hacia Calle 9 y, desde temprano, se puede observar que es un día distinto, esperado. Una extensa fila, que incluso emite un olor extraño en la *cana*, aromático. Todos de pelo corto, con gel y peinados, eso sí, más al estilo de futbolista que de religioso.

La gente de la Oficina de Clasificación saca sus Nuevos Testamentos, que se guardan en el primer cajón de sus escritorios junto con un rosario, instrumento de origen católico, y algunas fotografías. “Tienen que saberlo al revés y al derecho, y acá practicamos con el ejemplo. Me sé este libro hace mucho”, confiesa un cabo.

La mayoría de los postulantes son de Galería 12. Esa dependencia se caracteriza por un estricto régimen religioso, pero, en rigor, es una galería de aislados para los que no tienen *cana*, no por primerizos, sino que por conflictos externos o internos que no les permiten estar fuera de ese lugar y seguir con vida.

La Calle 9 se abre como una opción ideal. Con mayores libertades y oportunidades para llegar al medio libre, además de una convivencia diaria menos asfixiante en comparación a Galería 12.

Pasa el primero...

- Ya, Lucas capítulo 9.

- ..., no hay respuesta.

- ¿Sabe o no sabe?

- Pregúnteme un Salmo, mi cabo.

- Ya, ándate no más.

El ojo de los gendarmes se agudiza, no quieren *encarpados* por conveniencia. La mayoría se presenta de terno, sin embargo, el diseño difiere del tradicional. Chaquetas y pantalones de tela brillante, ajustados. Una corbata anudada sin mucho cuidado, de colores llamativos. Uno tras otro avanza sin poder responder al cuestionario de versículos.

Finalmente, un postulante se acerca a la respuesta, un versículo de San Mateo. Luego recita dos salmos muy velozmente, como si la memoria de los escritos tuviera pronta caducidad.

-Ya, ahora canta... dice un gendarme.

Un pobre acto circense no convence a los presentes. Claramente no ha sido suficiente. Tomo nota del acto, un gendarme lo anuncia en voz alta. “Quizás qué está anotando, calladito ha estado todo el rato, señor periodista”.

Hubo nueve postulantes, solo dos aprobaron para el cambio de dependencia. El resto daba media vuelta: “Chaaa, la hueaaa...”, yéndose resignados.

La prueba exige dedicación y calma. Se requiere haber estudiado el ritmo, la letra de los salmos o de una buena parte de ellos. Son muchas posibilidades y cualquiera puede ser el pase para entrar o seguir esperando otro traslado. Se juegan la vida a veces con ese canto.

El fallo del siguiente interno consistió en empezar al revés el salmo 121:

“Jehová te guardará de todo mal; él guardará tu alma. Jehová guardará tu salida y tu entrada, desde ahora y para siempre.”

-No, así no es. Yo me lo sé al revés y al derecho-, dice un cabo de la Oficina de Clasificación. La decepción se convierte en otra oportunidad. Ya nervioso el interno lo intenta, pero rápidamente fracasa. Tendrá que seguir esperando.

Estado sobre Estado

“Un día un gendarme entró a mi pieza y me vio leyendo la Biblia. Me quedó mirando po’, yo lo mire... y me dijo Romanos 13, y yo me lo sé po’, le dije: Sométanse a toda autoridad humana porque ha sido colocada en nombre de Dios y por Dios ha sido establecida”. (sic)

Entrevista con siervo de Calle 3c.

Pese a que las autoridades religiosas administran los sectores de *hermanos*, no pueden soslayar el reglamento impuesto por el cuerpo de Gendarmería, por ende, existe una compleja relación entre ambos estamentos en la Peni, debido al manifiesto conflicto del “Estado dentro de otro Estado”.

Roberto Yepes asume que Gendarmería les da todas las facilidades para cumplir con su labor religiosa dentro del penal, sin embargo, también relata una serie de “trampitas” que busca cuestionar la administración religiosa en sus dependencias. “De repente, las autoridades tratan de involucrar a los hermanos internos para hacerlos caer en faltas y de esa forma indisponer los servicios religiosos diciendo de que en realidad no surgen efecto”, acusa.

Y rápidamente despierta una nueva interrogante, pues como se ha dado a entender, las dependencias religiosas disminuyen la violencia y el consumo de ilícitos, lo que concuerda con uno de los principales objetivos de los gendarmes. Entonces: ¿por qué desacreditar su gestión?

Yepes no vacila en contestar. Entiende muy bien cómo funcionan las cosas en la Peni.

“Cien internos evangélicos son cien problemas menos, pero también son cien personas que no los vas a tener a tu servicio. A cien internos delincuentes yo les puedo decir “oye Pancho, véndeme este teléfono”, y Pancho lo va a vender. Si yo llamo a un *hermano* y le digo consígueme un teléfono, el *hermano* no se va a meter en eso, entonces Gendarmería pierde con los internos evangélicos, por eso nunca buscarán la transformación total del penal”.

Cuenta que deben estar alertas frente a los *encarpados* que son enviados desde

Gendarmería. Muchos internos son enviados a dependencias evangélicas por medidas de seguridad, pero Yepes es escéptico en varios casos, aunque menciona que en esas dependencias se incluye y se trabaja con todos los que llegan.

Como un último antecedente, Yepes comenta que “los motines muchas veces son por esos motivos, porque les quitaron el celular, porque los pagos son muy altos, por los abusos, pero claro, ¿quién trae los celulares? El gendarme me trae el teléfono y luego me acusa que tengo un celular...”.

El pastor cree tener las razones que llevan a los gendarmes a actuar de esta forma. “Es una cárcel, amigos míos, los funcionarios que cubren los penales son seres humanos que trabajan para recibir un sueldo, bastante bajo, en ningún lado son buenos, entonces lo que puedes ganar a través del penal con los delincuentes, es mucho más de lo que puedes conseguir a través de un sueldo”, concluye.

El 26 de mayo de 2012, en el portal de noticias 24 Horas online³¹, se publicaba que en los últimos dos años más de cien funcionarios de Gendarmería habían sido expulsados de la institución por actos de corrupción vinculados con ingreso de teléfonos, drogas y prostitución.

Y las acciones ilegales no solo se remiten al tráfico. También están presentes en el ajuste de cuentas. “Si un interno hace daño o no obedece a un gendarme, este le dice a otro interno: jódame a ese compadre, *pásele la boleta*”, cuenta el pastor. “Pasar boleta” es que el interno tiene que morir, es una sentencia interna, fuera de lo legal, de la que el interno no tiene cómo huir. No hay escondites dentro de un lugar como la Peni.

“Cuando uno va a la cárcel va al infierno. Todas las tentaciones se te van a presentar, entonces depende de ti caer o no, son cosas que uno tiene que empezar a preocuparse, porque vivimos en un mundo que va camino al precipicio”, vaticina Yepes.

Sin embargo, ha habido esfuerzos por levantar nuevos vínculos y extender la intervención hacia funcionarios de Gendarmería. El Programa de Estudios para Funcionarios,

³¹ <https://www.24horas.cl/nacional/gendarmeria-ha-expulsado-100-funcionarios-por-actos-de-corrupcion-156532>.

tiene como finalidad aumentar el control sobre los gendarmes encargados de las calles evangélicas. Fue una iniciativa impulsada por los propios evangélicos de la Penitenciaría. “Tenemos que poner a personas con conciencia cristiana y que comprendan que los internos son personas, que son seres humanos y hay que tratarlos como tal, entonces como ellos son solo funcionarios, y no tienen ninguna creencia o de repente creen a medias o para lo que les conviene, nosotros dijimos que, dentro del programa de reinserción para el inculcado, también tenemos un programa para funcionarios que van a cuidar las calles de hermanos”, cuenta el pastor Yepes.

Para el programa se anotaron cerca de 15 funcionarios, que ahora son encargados en distintas dependencias evangélicas. Sin embargo, no está permitido que pongan en práctica su creencia con otros internos no evangélicos, pues esto podría generar disparidad en los criterios a la hora de ejecutar o levantar castigos, entre otros asuntos. Pese a esto, no existe un organismo que supervigile este tema, ni tantos otros conflictos de interés que pueden darse dentro del penal.

Esta falta de fiscalización sobre el mundo evangélico ha permitido que “las tentaciones” no solo alcancen a Gendarmería, sino que también se han visto reflejadas en autoridades religiosas dentro del penal. Como ya se mencionó, el sistema de intervención evangélico propicia la creación de líderes espirituales y administrativos dentro del penal. Tal fue el caso de Guillermo Cáceres.

Condenado a 20 años por homicidio calificado en el año 1969, Cáceres se había convertido en el perfecto ejemplo de conversión, llegando a adjudicarse la Capellanía de la Ex Penitenciaría de Santiago.

Una crónica publicada por la versión online de la revista Qué Pasa el 1 de julio de 2014, se relata que, por su buen comportamiento, Cáceres contó con amnistía a los 7 años de condena, por lo que pudo salir libre y seguir predicando el Evangelio fuera de las paredes del penal.

El relato continúa con las vivencias en 22 años repartiendo leche y participando de una iglesia en la población José María Caro, hasta que en el año 2005 fue llamado, gracias a sus obras, para ser parte del proyecto de intervención penal. La idea era replicar su historia y

aumentar la presencia del evangelio. De este modo, en el año 2008 fue contratado por Gendarmería para implementar espacios que redujeran la violencia y la presencia de guardias sobre la base de la autogestión.

El pastor Yepes lo conoce, nos indica que es de la iglesia Metodista Pentecostal, de la “Jotabeche”³². “Efectivamente él estuvo a cargo de la calle 5 y no sé cómo fue la situación. Lo que pasa es que de repente este *hermano*, Cáceres, él estuvo preso por homicidio y la confianza que le dio la Metodista Pentecostal llegó al extremo que le otorgaron carta libre para que hiciera y deshiciera dentro de Calle 5, como mejor le pareciera. Pero de repente hay bichos que quedan dentro del ser humano...”

La misma crónica de la revista Qué Pasa, dedicada a destacar el accionar del pastor, comienza de esta forma: “En la oficina hay media docena de ternos para los reclusos que en los próximos meses saldrán de la ex Penitenciaría y de Colina 1, sus zonas de acción”.

Guillermo Cáceres fue sumariado, pues en su carácter de empleado público, vendía los ternos a los internos en un mercado sin competencia, donde podía especular con los precios sin ningún condicionante.

“Y la palabra de Dios dice que la raíz de todos los males es el amor al dinero”, continúa explicando Yepes, “el cual por ser codiciado los hace caer en tentación y lazo, y nos aleja de la fe. Yo creo que ese bicho se le quedó, hizo daño. Ahora, no sé hasta qué punto fue o no cierto eso, aunque igual las versiones que se han dado y el hecho de que esté afuera significa de que sí se hizo, pero en qué momento o cómo fue que logró ingresar tanta cantidad y hacer tanta plata con corbatas ...”.

Hoy, Guillermo Cáceres sigue vinculado a la iglesia, fue perdonado por la Metodista Pentecostal y lo envió a otra congregación donde está pastoreando, pero sin ingreso a los penales. “Por ahí me dijeron que estaba tentando con volver a ingresar, pero como Gendarmería no puede ordenar directamente que entre una u otra persona si no viene con el permiso o el favor de la Capellanía Nacional, entonces tendrían que ir donde el Capellán

³² Nombre que se debe a la calle donde se construyó la primera Iglesia Metodista Pentecostal en Chile, a fines de 1917.

Nacional para que él ordene eso, pero no le va a dar la pasada esta vez para que vuelva”, concluye el pastor Roberto Yépes.

- ¿A qué vicio está más expuesta la administración evangélica dentro de los penales?

- A la corrupción, sin duda. El temor de la iglesia evangélica es el ingreso de los celulares, pues es el mercado más fuerte. O uno de los más. Los celulares son un negocio redondo, en el tiempo que yo estuve cobraban 50 mil pesos por celular, entiendo que el costo de vida ha subido por lo que los celulares también. En el negocio se prestan incluso los abogados, hay varios abogados que tienen prohibido el ingreso pues los han pillado ingresando telefonía-, responde el pastor.

El alcohol es otro elemento que, al igual que en el medio libre, abunda dentro de la cárcel. Hay unidades penales donde el alcohol entra como tal para el consumo de los internos, pero adentro también hacen distintos tipos de bebidas y “ahí podría haber un conflicto con internos, pues algunos tienen permitido ingresar frutas”, comenta Yépes. Como pudimos confirmar en otras entrevistas, son los *hermanos* quienes tienen permitido ingresar frutas y verduras para comercializar.

Adentro hacen el alcohol con lo que llaman “pájaro verde”, que es una podredumbre de arroz con cáscara de papa y cáscara de naranja, eso al final se fermenta y lo que sale es el líquido de alcohol que se consume durante las frías, cálidas, largas y cortas noches en la Peni.

Dios en la cárcel; la doctrina del hombre

Dios está sobre todo lo que acontece en las calles evangélicas de la Peni. O al menos eso es lo que se dice a viva voz. Dios es disciplina en la Peni. Es orden, trabajo, compromiso. Es también obediencia. Toma inmediatamente forma de régimen. Bondadoso, filantrópico. Severo y exigente. Tan real como para salvar a los *rebotados*, como para ser citado y una y otra vez nombrado. Tan real como para en su nombre, haber renacido. Pero ni Dios deja de ser un conflicto en la *Cana*.

El régimen religioso necesario para que funcione la personalización que han desarrollado los evangélicos es estricto y ordenado, el mismo orden que debe ir acorde a los ritmos de la *Cana*. Los internos se levantan a las siete de la mañana para ser contados. Todos los días, sin excepción.

“Ahí bajan todos y el que no baja, le cae -, cuenta el pastor Yepes-. Entonces, una de las cosas que ellos deben demostrar es que son obedientes al régimen interno; el respeto hacia las autoridades y hacia el prójimo. A las siete de la mañana entonces salen y hacen su fila para coger su *sagrada* (dos panes para el día). Toman su desayuno y después viene lo que se llama servicio interno; unos van al colegio, otros a sus labores de mozo, otros a trabajos, etc. Todo pensando en acumular puntos y así poder optar a beneficios.”

No es fácil encontrar disciplina en un lugar como la Penitenciaría. Al menos no la que necesitan los evangélicos para la efectividad de sus métodos personalizados. Además de la palabra, hay otros recursos que pretenden asegurar obediencia.

Los comités de disciplina también se inventaron en nombre de Dios, según dicen los pastores. Su función es práctica, efectiva, microscópica. Se trata, básicamente, de crear una jerarquía que sea validada por los internos y que asegure su buen comportamiento. El pastor Yepes lo explica claramente:

“Al conjunto de hermanos, de acuerdo con el crecimiento espiritual y conocimiento bíblico que tiene cada interno, se les va dando un cargo dentro del grupo. Y los hermanos en sí, eligen democráticamente. En escala de tres. Dentro del servicio, se entrega una hoja de ruta que indica todas las obligaciones y responsabilidades, la disciplina detallada que se implementa para la convivencia con los hermanos. Entonces, los encargados ya no son sapos. Son encargados que nos permiten a nosotros, como pastores, tener un control sobre el grupo. Saber los que son y los que no son. Y los que no son, no es para echarlos, sino para indicarles que si ellos están en un lugar que está gobernado por Dios, tienen que tener temor de Dios, no a Dios. El temor de Dios es que, si yo hago algo malo, no le estoy haciendo daño al grupo ni a los hermanos, sino a Dios. Porque él es el que me ha llamado y yo no le estoy respondiendo. Es el temor de no hacerle daño a Dios con nuestras actitudes. Todo eso tiene un contexto y un

reglamento que debe ser respetado.”

Todos los fines de semana, los evangélicos en la Peni se reúnen. Los comités designados para resguardar la disciplina al interior de sus dependencias informan a los pastores sobre lo que durante la semana se ha visto. Todo eso se hace de forma privada: se denuncia si alguien está ocultando teléfonos, consumiendo drogas o si hay algún colado de los narcos intentando traficar dentro de la calle, módulo o galería. También si alguien ha insultado a otro interno o si ha faltado a la palabra de Dios o si existen diferencias entre *hermanos* que requieran la corrección de pastores.

Yepes cree que la letra no entra con sangre. No tiene sentido, aunque en algunos casos puede ocurrir. Para corregir a quienes cometen faltas dentro de la comunidad se apela a la confesión, a la penitencia y al perdón. La violencia a la que están usualmente sometidos los internos encuentra aquí un espacio supuestamente infértil.

Aun así, hay internos que aseguran haber visto, e incluso ejecutado golpizas como forma de disciplinamiento dentro de dependencias evangélicas.

Una de las más urgentes necesidades de los evangélicos dentro de la Peni es mantener la fe y, para eso, las golpizas de nada sirven. “La obligación es enseñarles que su vida era absolutamente negativa y que ellos deben cambiar su sistema de vida en una sociedad que explica el pastor-, aun siendo corrupta, necesita el ejemplo de Dios mediante nuestros cuerpos. Se puede salir de la podredumbre así...”

Un integrante de la extensa comunidad evangélica en la Penitenciaría es Emanuel, quien proviene de una familia con tradición cristiana. Sus amigos e intereses lo alejaron tempranamente de aquella tradición, aunque todavía la recuerda con cariño. Posiblemente, al caer preso, la soledad, la presión y el recuerdo de su familia lo hicieron anhelar nuevamente el camino junto a su Dios, por lo que desde el primer día buscó a los *hermanos*.

“Resulta que yo buscaba al Dios vivo, del que yo conozco, pero la iglesia aquí igual tiene métodos diferentes, acá se usa más el método doctrina, el método malo, carcelario, que es más la autoridad del hombre, lo que el hombre cree aquí que es correcto”, advierte.

Sin embargo, con perspectiva cuenta que “sirve igual para todo, como persona, en el tema de ser responsable, de obedecer a personas, muchas veces no tienen la razón, pero a uno le sirve. Va en ti si quieres buscar a tu Dios o no, hay mucha gente que no tiene el espacio donde estar, entonces buscan en la iglesia, pero si tu queri’ buscar de Dios, está el tiempo, el espacio, está la gente igual”.

En Calle 13, donde permanece Emanuel, hay siete piezas de *hermanos*, en número, son cien sobre un total de 250 internos. Reconoce que no encontró lo que buscaba, pues mucha gente no conocía la iglesia desde afuera, por lo que solo practicaban lo que denominan la doctrina del hombre, que para él es “diezmar, obedecer a tu encargado y que él tiene siempre la razón”.

Su discurso colisiona constantemente entre sí, conversa abiertamente sobre el lucro y las ansias de mando y poder que transitan por quienes adquieren responsabilidades eclesiósticas. Pese a esto, no se impacienta, pues está seguro de que las intenciones sinceras pueden guiarle *orillando* las malas prácticas.

“Hay gente que en la calle libre nunca conoció lo que es el respeto, la disciplina, la comunión, lo que es compartir con un hermano, el sentarte en una mesa a tomar desayuno, el orar por los alimentos y aquí entre todos enseñamos eso”, reflexiona.

El camino delictual en el mundo neoliberal se caracteriza por valores individualistas, que generalmente son extendidos a su familia, pero que fecundan un amplio rechazo hacia quienes estén fuera de su círculo.

La Calle 13 está planificada para que sus internos terminen la enseñanza básica y media. Emanuel acaba de conseguir dicho objetivo, por lo que fue pertinente consultar si ahora sus planes eran dar paso a una dependencia evangélica.

“No, porque ahí sí que hay un adoctrinamiento más fuerte. No ahí sí que no.... ahí se ve eso más del hombre, no tanta palabra y más doctrina. O haci' caso o haci' caso”, responde.

Jerárquicamente, la administración religiosa se dibuja de la siguiente forma: está el siervo como primer encargado, que cuenta con dos ayudantes directos. Luego existen tres grupos: coristas, guarda templo y disciplina. Estos últimos se encargan de lo conductual.

Sobre los diezmos nos cuenta que no existe un precio estandarizado, sino que varía según dependencia o según su encargado.

- ¿Y en las calles de hermano te han comentado cómo funciona?

- Se paga una plata, en algunas cobran más que otras.

- ¿Eso quién lo define?

- El encargado que esté, él ve todo eso. Si él quiere cobrar más o menos, y hay un sometimiento, si muchos no tienen donde estar.

- Imagino que no cualquiera aguanta ese régimen.

- Muchos no tienen donde estar...

Un tema importante es la interceptación de encomiendas en las dependencias evangélicas. Su justificación radica en evitar el ingreso de ilícitos o de elementos que fomentan vicios que no están permitidos dentro de un régimen de ayuno. Sin embargo, tampoco existe un control sobre qué ocurre con las cosas requisadas.

Asimismo, no solo requisan objetos que puedan poner en riesgo el correcto funcionamiento de la dependencia, sino que también existen casos donde se entrometen en alimentos y vestimenta. Emanuel relató que había un interno de bajo perfil que, en varias oportunidades, sin justificación, sufrió la incautación de sus encomiendas.

Emanuel, al interceder, tuvo un fuerte encontrón con el siervo, pues creía injusto que revisaran el bolso del interno y le recriminaran por tener bebidas guardadas, desestimando que había dejado más de la mitad sobre la mesa para compartir con el resto. No hubo espacio para discusión.

“Ellos tienen la razón y era, y ahí llegan todos los de disciplina y si les decí algo empieza el matonaje y todo eso”, comenta haciendo sonar el puño contra su palma.

Constantemente, Emanuel hace hincapié en que existen varias excepciones, pero que el matonaje ocurre más de lo necesario. Ha visto a muchos llegar a la Calle 13 y gritar de rabia, de alivio. En algunas dependencias el horario de oración se extiende a casi toda la jornada, mientras que los castigos por no cumplir han llegado, incluso, a hacer lavar canaletas y baños con monedas, raspando por varias horas.

“Se ve todo eso, estamos presos, se ven cosas como esa. También es necesario en cierto punto, porque hay muchos que no buscan de Dios, que están ahí por un espacio, y si no se impone eso se puede desordenar todo, yo creo que piensan así, que se descontrola, pero a ellos les da lo mismo tener *encarpados*, la cosa es que sigan su doctrina no más, que no les contestí”.

Como ya hemos mencionado, los *gentiles* generalmente optan por no agredir ni involucrarse con los *hermanos*, sin embargo, tienen una imagen bastante negativa de ellos. “Como *encarpaos*, a todos los ven así, todos en el mismo saco. Porque pasa que, si ven un siervo que está encargado de un pueblo, que anda con así unas cadenas, con así un reloj, *creyéndose vío*”. Incluso, Emanuel relata que, en la práctica, la figura del *perquin* también existe en la iglesia.

Por otra parte, está Juan Jesús, que a sus 22 años ya es siervo de la Calle 3c, adecuada para internos primerizos. Al momento de la entrevista, llevaba 6 meses comprometido con los

temas religiosos. Se define como estudioso y aplicado respecto a lo que la biblia dice, por lo que está agradecido de tener la oportunidad de compartir ese conocimiento.

Joven e introvertido, sus palabras se remiten generalmente a versículos bien aprendidos y aborda con ellos toda situación o pregunta emitida por nosotros. En su posición, está a cargo de 20 personas, en una calle con un perfil particular. Mucha tensión y rencillas, pero sin resultados tan graves o fatales como en otras.

- ¿Ellos siempre buscan la palabra?

- No, dentro de la congregación hay mucha gente que no lo hace por interés propio, por creer, sino que lo hace porque no tiene donde más estar, porque si andan de *gentiles* y van para allá no pasa nada con ellos. Si en la libertad eran *choros*, pero dentro no pasa nada de eso, les pegan, los hacen que la familia les mande cosas para otra gente, la *prótesis* que se le dice.

- Y cuando se apegan a los hermanos ¿dejan de sufrir lo que me comentas?

- No, de un principio cuando ven todo esto llegan, las puertas de dios siempre están abiertas, pero llegan *dando el perro*³³ como se dice, mintiendo, solo es momentáneo para que los dejen entrar, pero después no hacen lo que deben, no leen, no buscan de Dios.

- ¿Y qué pasa con ellos después?

- Después se vuelven como una carga, porque uno les insta que lean, que busquen de Dios y no lo hacen, hay gente que sí, que a veces quiere, y lo hace, pero los que no quieren y no lo hacen es como una mancha dentro de la congregación.

Así fue el caso de un interno quien fue sorprendido con marihuana por el mismo Juan Jesús. Luego de requisar la droga dio paso a echarlo de *la casa*. El siervo comenta a sus ayudantes el motivo por el cual tomó la decisión, y después esto se esparce a través del rumor por toda la dependencia. Sin embargo, no siempre pierden la condición de hermano, pues puede ir donde otro siervo y entrar en *su casa*.

- ¿Que gana un siervo teniendo ovejas?

³³ Mentir deliberadamente para acceder a un lugar o conseguir un objeto, dando lástima.

- Yo creo que es algo más espiritual, porque aquí no hay ganancia monetaria, lo de uno es ganancia en gloria, algo espiritual, uno junta riquezas en los cielos, trabajando con las ovejas.

- ¿Y en otras calles, se gana monetariamente?

- No po', es que no debería ser.

- Claro que no debería ser, pero ¿ocurre?

- Si po', si ocurre, pero el hombre que hace eso sabe que es condenación para él, lo hace conscientemente.

- ¿Por eso crees que no todas las calles están reunidas en un mismo evangelio?

- No sé, desconozco eso, yo creo que sería complicado para el hombre que lo administre porque el sistema aquí es otro, porque hay otras autoridades sobre ellos, como Gendarmería.

- Las comisiones de disciplina ¿de qué se encargan específicamente?

- Mira, tenemos un cuerpo que se divide en diáconos, siervos, oficiales y los disciplina...

Los oficiales son los encargados de ver que los hermanos no estén haciendo nada malo, y si los sorprenden, llegan los de disciplina, los cuales los derivan en su correspondiente disciplina. Ellos deben informar directamente de todo lo que hacen a los diáconos, quienes son los encargados de ellos.

- ¿En qué consiste la disciplina?

- Palabras primero y luego la disciplina física. - - **¿Existe algún tipo de protocolo de castigo? -**

- Sí, hay un protocolo. Por distintas cosas, por drogas, por cigarros, por gente *doméstica*³⁴, por faltas de respeto, por reincidencia... Hay distintos castigos. El castigo más duro es la expulsión, siempre. Expulsarlos de la congregación.

En la Calle 3c también se vive el hacinamiento, en el mejor de los casos las piezas son habitadas por 15 o 20 internos, llegando incluso a existir 3 piezas donde cohabitan 30 personas por habitación. En principio, estas habitaciones estaban diseñadas para recibir a 4 personas. Tienen 2.5 metros de ancho, 3.0 metros de largo y 4.2 metros de alto son las dimensiones de dichas piezas.

³⁴ Dícese del que, estando preso, roba objeto de muy poco valor a sus compañeros de celda o cárcel, o bien a sujetos del mismo barrio. Está es una conducta muy mal vista dentro del ambiente delictivo y normalmente la realizan delincuentes de muy baja monta.

Juan Jesús cuenta que la mayoría pasa todo el día durmiendo, pues de noche son las televisiones quienes fomentan el desvelo. Los talleres comienzan a las 12 del día, pero están destinados solo a unos pocos.

Las riñas son un tema recurrente, cotidiano e internalizado. Desde el aparato evangélico se combate leyendo la palabra e incluyendo la lógica del APAC, sin que esta calle formalmente lo sea. Juan Jesús reclama que, si se estableciera el APAC, todo sería mejor, que disminuirían las cuchillas, las peleas y la chicha.

- ¿Y a quién le correspondería la fiscalización?

- Los mismos encargados de la calle, los siervos.

- ¿El APAC les daría ese poder de autoridad que les falta?

- No, no es poder, hay gente que con el poder se vuelve loca y la palabra dice que eso es malo, sino que falta la autoridad de Dios, que si hacemos algo tiene que ser conforme a la autoridad de Dios.

- ¿Por qué usan terno y corbata?

- Jesús me dice que tengo que negarme a mí mismo, al viejo hombre, el Juan, el que estaba en la calle. Ya no debo ser él, el que vestía con esto y con eso, no, ponte corbata si queri' seguirme, de eso se trata.

- Pero hay algunos que lo usan siempre, no solo en los cultos...

- Yo creo que esos son doctrinas de los mismos encargados de ellos. De hecho, en la calle donde estoy yo no ando todo el día así.

- ¿Qué conlleva una doctrina?

- No sé la realidad de otros. Miren, ustedes saben de comunicación efectiva, uno se comunica con gestos, como se viste y uno los ve a ellos ceñidos, con corbata, camisa y vestón y les mirai la cara y veí' que ellos realmente no quieren estar así, y eso en la Biblia se llama discernimiento de espíritu, tu cachai al tiro cuando la persona dice que eso no es suyo, andan sometidos todo el día, están aburridos.

- ¿Pero ¿qué te parece que instrumentalicen así la religión?

- Hay gente que lo ha hecho, mi mismo hermano lo ha hecho, está preso acá, de primera llegan y no tienen *cana*, tienen miedo de que los maten, pero dice que dios hace la obra en ellos, que cambian a la persona, yo he visto que mi hermano ha cambiado, al principio no quería nada, pero ahora me habla sobre la palabra de Dios, algo que nunca había hecho, realmente está bien.

- ¿Alguna reflexión que tengas respecto a la vida aquí dentro?

- Nada... Esto es pal' que cree no más. Yo creo.

Capítulo IV: Reinserción: la desidia del Estado

Hace tiempo que la cárcel acusa su fracaso. El remedio - aquel que históricamente así se ha presentado como tal- ante el problema de la delincuencia menor- es, hace mucho tiempo, peor que la enfermedad.

Ciertamente sus éxitos como sistema de encarcelamiento, por experiencia, radican en otras cuestiones. Cuestiones que suelen no decirse o hablarse muy a menudo. Es un éxito histórico - y difícilmente debatible a estas alturas- que, por ejemplo, sea un sistema de encierro que ha logrado históricamente enfocarse solo en el castigo de delitos menores. Sobre todo, aquellos que atacan la propiedad privada. Ya es por todos sabido y puede ser catalogado como un hecho.

Es un éxito, entonces, en la medida que ha logrado abastecer de trabajo a la policía, cuya principal función sigue siendo, desde sus orígenes, apresar el delito y mantener el orden, o al menos, dar la sensación de que un orden perfectamente legal existe. La cárcel, igual que la policía y la religión, van de la mano con el Estado. Son, de alguna manera, parte del organismo necesario para gobernar de una forma que el poder transite y atraviese lo más profundamente posible toda la sociedad.

“Iatrogenia”. En un artículo publicado en 2016 por Pilar Larroulet, socióloga experta en reinserción social y sociología del crimen de la Universidad Católica de Chile, se usa este término de origen clínico para tratar de hacer entendible el efecto de la prisión ante el problema que dice combatir. El término hace referencia a una intervención médica que, finalmente, causa más daño que la propia enfermedad en el paciente.

Respecto al sistema penitenciario chileno, no se expresa en él excepcionalidad alguna. Un estudio realizado por Gendarmería de Chile el año 2013, estimó que la tasa de reincidencia criminal en personas que hayan sido condenadas a un sistema cerrado de reclusión puede sobrepasar fácilmente el 50 por ciento. (Gendarmería de Chile: 2013)

Es decir, el endurecimiento de las penas -que hasta ahora es la única “propuesta” política ante el problema de la delincuencia-, agravaría aún más la situación en la medida que mientras

más tiempo pasa un reo en una prisión chilena, más posibilidades tiene de volver a cometer delitos.

Según la Fundación Paz Ciudadana en su “Análisis sobre Reincidencia Judicial”, del año 2014, se desprende que el 50,5 por ciento de los condenados egresados presenta, al menos, un nuevo ingreso a la cárcel por nueva condena. Adicionalmente, un 72,2% por ciento de estos presenta un nuevo contacto con el sistema de enjuiciamiento criminal. En suma, cinco de cada diez condenados vuelven a la cárcel tardando en promedio 336 días en reincidir.

Ya desde la década de los noventa, una serie de fugas carcelarias comenzaba a esbozar el tratamiento público que, desde la prensa y la política, se otorga al problema de cierto tipo de delincuencia. La perspectiva del resguardo a la seguridad pública y el castigo del delito eclipsaron rápidamente el carácter real de un sistema penal que no combate la delincuencia, sino que la reproduce, la restituye, la redistribuye y la afirma.

La evidencia del colapso penitenciario chileno recién empezó a circular hace no más de 20 años, aun cuando la precariedad de sus condiciones materiales ha sido una constante histórica.

Las autoridades recién lograron dimensionar la catástrofe social que el sistema penitenciario ha generado y ayuda a mantener. El sistema penal es un sistema de exclusión social legalizado y amparado por el Estado.

Una serie de informes elaborados por organismos como la Corte Suprema, Cámara de Diputados, Contraloría General, Gendarmería de Chile y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han demostrado las contrariedades del sistema penitenciario que administra el Estado.

Los informes retratan directamente el diagnóstico general de las cárceles y el sistema penitenciario chileno. Un ejemplo es el informe elaborado en 2009 por la magistrada Mónica Maldonado ante la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, donde se exponen sus principales características:

“a) Las deplorables condiciones de vida que se aprecian en los establecimientos penitenciarios del país, además de la falta de una política penitenciaria que permita la reinserción social de los internos; b) la sobrepoblación y horarios de encierro, y que la condición de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del país es generalizada.” (Informe Corte Suprema, 2009).

El informe continúa desprendiendo intenciones descriptivas:

“Tal situación se ve agravada porque los internos permanecen encerrados en sus celdas por aproximadamente quince horas diarias, en celdas abarrotadas, sin servicios higiénicos y sin la adecuada ventilación y luz; y c) que los castigos de internación en celda solitaria y las condiciones en que se cumplen estas sanciones, independientemente de las mejoras realizadas a lo largo del país en este ámbito, siguen constituyendo tratos crueles, y que es indigno someter a los reclusos a encierro hasta por diez días en celdas vacías de cualquier mueble (...), que habitualmente no cuentan con luz natural ni eléctrica (...), muchas veces sin servicios higiénicos y sometidos a la voluntad de los gendarmes para ser sacados a hacer sus necesidades biológicas (...), y que muchas veces son encerrados entre cuatro y seis internos en una misma celda”. (Centro DDHH UDP, 2010)

La catástrofe carcelaria que se vive en Chile no es nada nuevo y es de carácter macroestructural. Son los propios organismos del Estado los que declaran hace ya bastante tiempo el colapso. La crisis es permanente y cada vez más aguda, mientras que su solución, lejos de posicionar al Estado como ente principal, deja entrever intereses privados en un incipiente negocio del encarcelamiento en Chile.

Al año siguiente de presentado el informe recién citado ocurrió la más grande tragedia del sistema penitenciario chileno, cuando el 8 de diciembre de 2010 murieron quemados 81 presos en la cárcel de San Miguel, cuyos familiares incluso adeudan la mantención de las sepulturas

Era una muestra más del funcionamiento del sistema penitenciario y de las cárceles que lo componen. Por si hacía falta. Quedaron en evidencia, una vez más, las precarias condiciones de trabajo de los gendarmes, los castigos y privaciones que sufren los reos al

interior de los penales, la falta de protocolos precisos para la protección del personal y los internos; el hacinamiento desatado...Sería largo seguir enumerando.

Dos años más tarde, en octubre de 2012, el Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzó a visitar las unidades penales para recopilar datos sobre su estado. Estas impresiones se encuentran en un informe publicado el año 2015 y reeditado dos años más tarde.

En él en realidad nada hay de nuevo. Solo confirmaciones. En este informe, el CDP Santiago sur es la tercera cárcel más hacinada de Chile, alcanzando un 221 por ciento de ocupación. Antes de ellos se encuentra la cárcel de Limache y la cárcel de Chañaral, con un hacinamiento del 380 por ciento.

Un sistema que rebosa de cuerpos hacinados, miseria y abandono. La ley chilena reconoce que debe asegurarse a los internos una vida sujeta a un efectivo cumplimiento de sus derechos, los que van desde una alimentación suficiente, hasta un debido acceso a la salud y a la seguridad dentro de un recinto penal al amparo del estado. Eufemismos.

Ciertamente se requeriría una cuidadosa y bien pensada inyección de recursos destinados a mejoras inmediatas. Pero de ello, ni rastros. Nada indica que esa sea la intención. Chile es un buen referente a nivel internacional en cuanto a la implementación de políticas penitenciarias centradas exclusivamente en la construcción de nuevas cárceles dadas a concesión por el Estado.

Los datos recogidos por diferentes estudios, incluyendo el último sobre las condiciones carcelarias en Chile elaborado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, muestra entre otros aspectos que la instauración de cárceles privadas ha venido acompañada por un aumento del 44 por ciento sobre la tasa de presos por cada cien mil habitantes en la última década. Ante esta situación, no se ha encontrado mejor solución que aprobar la construcción de más prisiones privadas con la idea de atajar el creciente aumento de la población penitenciaria.” (D.D.H.H, UDP: 2010).

El informe elaborado por el Instituto comprueba que también existe hacinamiento en los penales concesionados, llegando en algunos casos al 118 por ciento. Se encontraron

anomalías e ilegalidades calificadas como graves en más del ochenta por ciento de los recintos penales evaluados.

Desidia Estatal. Eso, mezclado con conveniencia política. Parece la forma de ser que históricamente ha tenido el Estado de Chile en materia penitenciaria. La reformulación, el replanteamiento o la abolición de ciertas prácticas del sistema penal no están ni cerca de sus verdaderas intenciones.

Toda vulneración de derechos, según manifiesta el Derecho, hace responsable al Estado de Chile por los daños físicos y psíquicos de los internos ante la posición de garante que tiene el mismo. Curiosa autorregulación. Curiosa porque, a todas luces, no se constata.

El sistema carcelario es de carácter hereditario para quienes lo habitan. La regulación que la establece como válida organiza y designa una enorme masa de personas ya excluidas de cierto estatus, no tan solo en la vida, sino fundamentalmente dentro del mercado.

¿Cómo contener la marea siempre presente de familias indigentes, personas que viven en las calles, jóvenes sin empleo que viven en barrios excluidos, relegados, empobrecidos? ¿Cómo hacerlos útiles sin siquiera molestarse en integrarlos, sino desde la deshumanización y exclusión?

Ser preso no tiene ni debe tener nada revolucionario a los ojos de quien asigna al mercado el fundamento de la vida en el sistema económico actual. Ser preso es una asignación política, es más una especie de pérfido destino difícil de evitar para la mayoría. El sistema penitenciario no se preocupa tanto de castigar los delitos, sino de mantenerse vigente para seguir existiendo.

Las cárceles siempre han estado repletas. Están constantemente alimentadas. Por sí mismas demuestran que su intención nunca ha sido la rehabilitación. No se necesitan estudios estadísticos -que cuando los hay exhiben profunda inutilidad puesto que aún no se ha producido cambio sustancial alguno- para interrogarnos por las verdaderas intenciones de las instituciones que cuadriculan la vida.

Sometido en la miseria, redistribuido en ella mediante una selección policiaca antes que racional, su función principal es distribuir la precariedad siempre en la misma dirección. Es la labor que cumple nuestro sistema penitenciario.

Tal como señala Roger Matthews, profesor de criminología de la Universidad de Kent en Inglaterra, la idea de la disciplina del trabajo, como actitud y actividad central para alcanzar la redención entre los cuerpos encerrados, no tuvo relevancia en los países latinoamericanos en el siglo XIX. La explicación de este académico es bastante simple: la prisión es un invento europeo basado en los delitos que se cometían en las grandes ciudades donde la industrialización ya estaba desatada. Responde a esa nueva realidad emergente, donde la idea del trabajo sin descanso como virtud suprema se implantó y modeló prisiones de carácter correccional.

Sin embargo, al entrar la prisión como solución punitiva para la delincuencia en Latinoamérica, lo hizo en economías esencialmente rurales: “Esto no significó -dice Matthews- que el trabajo no existiera dentro de las cárceles latinoamericanas, pero simplemente no fue relevante. Los nuevos centros penitenciarios fueron destinados, desde sus inicios, a centros de confinamiento y detención, más que de reforma y rehabilitación.” (Matthews, 2011: 308). Desde allí que ese paradigma no ha demostrado cambios significativos.

Guiados por el positivismo ideológico del siglo XIX, el reformismo penitenciario intentó identificar las distintas tipologías criminales, donde la principal estrategia de tratamiento fue, en primer lugar, el aislamiento (en silencio) del preso para así favorecer la “autorreflexión” tal como así lo indica el manual de tratamiento penitenciario publicado en Chile en 1888- y, en menor medida, el trabajo y la educación.

La idea de reinsertar desde un lugar así es del todo extraña. Proviene de la misma lógica que echó a andar la prisión en sus inicios monásticos: la idea del calabozo redentor, de disponer de tiempo de encierro, reflexión, soledad; todo a modo de reencontrarse con la mística divina del perdón e implorar luego el perdón y la reintegración en la sociedad. Ciertamente, nada de eso es posible y nunca lo ha sido.

La cárcel es en sí un rito de exclusión. Es explícito. Encontrar dentro ella la lucha de los cuerpos encerrados por cometer delitos puede ser valioso mientras no se olvide que son excepciones.

Los espacios religiosos que se generan dentro de la Peni o de las cárceles en general son los que, de una u otra manera, suavizan, relativizan, revisten de tintes humanitarios una exclusión ya declarada.

Todo este revestimiento es necesario para mantener, entre otras cosas, la inversión de recursos y políticas penales de largo aliento, en su estatuto de inexistentes pretensiones de rehabilitación o reinserción. Los gobiernos han demostrado otros intereses.

Liderando el puesto en la nómina de las iglesias más beneficiadas por aporte estatal está la Iglesia Metodista Pentecostal, cuyo obispo Eduardo Durán Castro - a quién se le atribuye un patrimonio fiscal cercano a los 896 millones de pesos- está siendo investigado actualmente por lavado de activos y cuyo hijo - quien fue electo diputado por Renovación Nacional, el mismo partido del actual presidente Sebastián Piñera- ha recibido, entre 2014 y 2018, ocho propiedades fiscales en comodato.

Desde 2011 a 2018, las iglesias evangélicas han recibido 151 propiedades a modo de aporte por parte del Estado, según consigna un reciente reportaje publicado por CIPER titulado “El cuantioso aporte inmobiliario de Bachelet y Piñera a la expansión evangélica”.

La instalación de las iglesias evangélicas del espectro metodista pentecostal se originó en la cárcel. Es desde ese lugar donde el evangelio ha comenzado otra forma de expansión, que ciertamente sobrepasa lo penitenciario.

Temas valóricos como la implacable oposición al matrimonio igualitario y a la ley de aborto hacen de los 3,5 millones de evangélicos en Chile un sector donde encontrar votos para los sectores políticos más conservadores. Es una cuestión evidente y es algo que puede detectarse en otros países de la región como Brasil y Colombia. Actualmente en Chile, existen al menos cuatro partidos evangélicos en formación: Nuevo Tiempo, Unidad Cristiana Nacional, Unidos en la Fe y Partido Cristiano Ciudadano.

De la Calle 5 a la calle

Rodrigo es el encargado de Calle 5. Desde la administración del penal lo reconocen como un delincuente avezado, un *choro*, o *ex choro* para otros. En sus comienzos, se dedicaba al robo, “desde chico los viejos me decían que tenía pinta pa’ esto”, recuerda.

Cinco años preso en Alemania confirman su cartel en Chile. El ladrón internacional tiene un estatus distinto al local, una suerte de glamur que lo posiciona por sobre el *mechero* común. Condenado por el robo comprobado en 21 casas, e indicios concretos en otras diez, lo llevaron a conocer profundamente el sistema penitenciario europeo.

Una cicatriz en su mejilla izquierda y el tribal tatuado en su hombro derecho fueron los primeros detalles que quedaron grabados cuando ingresó al cuarto donde lo entrevistamos. Años atrás, en el distrito de Hannover, ingresaba a la cárcel del municipio de Sehnde, con el número 84792.

Fue Rodrigo quien nos guió hacia la Calle 5. En su interior, nos encontramos rápidamente con internos que avanzaban en sus trabajos diarios. Sin intercambiar palabras, llegamos al fondo del pasillo, donde ingresamos a una estructura de dos pisos que contiene varios salones.

“Aquí está todo lo que nos diferencia de las otras calles, por este lugar casi todos quieren llegar aquí”, cuenta Rodrigo. Nos acercamos a saludar a los presentes, que gentilmente abrieron cada una de las puertas para contarnos lo que allí sucedía diariamente.

El primer lugar fue la biblioteca. Literatura latinoamericana, biología, textos de capacitación y ciencias sociales rellenan los muebles hechos por la misma gente de la dependencia. Al rincón, un antiguo computador completa el lugar que tan orgullosamente nos fue presentado por el encargado.

El siguiente salón alberga una mesa de pool, que por esas horas estaba desocupada. El tercer salón que compone el primer piso correspondía a una sala de reuniones, en la que se planifican los proyectos e iniciativas que nacen para mejorar la calle.

Antes de subir al segundo piso, se nos acercó un interno contando que, recientemente, 40 reos de la Calle 5 habían rendido la P.S.U. “En matemáticas no vi una, pero en lenguaje respondí varias”, afirmó. Una vez arriba, ingresamos a las tres salas de clases que permiten completar la escolaridad a los interesados en estudiar.

Cien kilogramos de marihuana se convirtieron en una condena por diez años para Rodrigo, además de ensuciar su cartel de *choro*. El tráfico no genera la admiración de los internos, “es dinero fácil y contamina a los cabros chicos”, comentan en la Peni.

“Yo pienso que en la calle 5, si hubiera más compromiso de la rama de Gendarmería para transformarla, volcarla en una verdadera calle de conducta, se podría terminar de demostrar que se puede hacer más que encerrarnos. El área técnica puede hacer mucho, pero si Gendarmería no está de la mano con ellos, la cosa no avanza”, expresa Rodrigo.

“Ellos tienen el control en el fondo. O sea, cuando Gendarmería trata a la Calle 5 como última opción y nos mandan a *locos* que no tienen *cana*, ¿de qué conducta me estás hablando si se supone que Calle 5 es de conducta? Es gente conflictiva, gente que le gusta hacerse chicha, tener su cuchilla, gente que contamina muy rápidamente a otros que están más calmados, puros problemas. Entonces, así no se puede lograr ningún cambio, ningún vuelco. Si no se manda a la gente que realmente puede llegar a Calle 5”, añade.

Pocas salidas ofrece el sistema carcelario para optar a sus llamados “beneficios”. Más que los espacios que ofrece, llenos de limitaciones infraestructurales y burocráticas; colmados de una falta de voluntad apabullante, llenos de desamparo y crueldad, su búsqueda parece depender más de iniciativas personales de algunos internos que de lo que ofrece el propio régimen penitenciario.

Rodrigo reclama disparidades en los criterios por parte de Gendarmería, puesto que muchas veces trasladan a internos a la Calle 5, debido a que no tienen donde más estar, mientras

que en otros casos se niega el traslado a internos que completan sus labores de manera tranquila y responsable.

La respuesta de Gendarmería se ampara en que los internos no tienen la conducta para calificar en dicha dependencia. La conducta se mide por participación en la escuela, trabajo y comportamiento. Sin embargo, dentro de la Peni es sabido que en calles de aislamiento es imposible hacer conducta, pues formalmente no pueden participar en ningún espacio de rehabilitación.

“Los gendarmes hacen mal la pega en ese sentido. Si hay algún problema en las galerías, les quedan como siete u ocho sin cana, ¿cuál es la solución? Calle 5. Y eso también es más trabajo para los monitores de la calle, que son los que controlamos aspectos de la convivencia dentro. Entonces se desvía la atención a cosas que no deberían ser nuestro trabajo”, concluye.

Sin embargo, no concentra únicamente sus críticas en Gendarmería, sino que también menciona malas prácticas por parte del personal de Área Técnica. Para Rodrigo, hay profesionales que son anti-reos, ejemplificado de la siguiente forma:

“Trabajar de asistente social y que llegue alguien y diga, ah, este hueón de nuevo aquí, ya para mí eso no va. En cambio, hay gente que ha llegado y dice, ya que quiere ahora, y tienen la tolerancia, pero otros no, yo los he escuchado decir, ah este hueón siempre me pregunta lo mismo, entonces para mí eso es una actitud anti- reo, no querer ayudarte. Por lo que trabajan, estudian cinco años porque supuestamente les gusta, porque muchos van y son eso porque el papá les pagó la ‘U’, si hay que ser realista. Ya, ahí está el cartón y trabajan, pero sin vocación, acá hay que ser pro- reo y tener vocación”.

Pese a que Rodrigo tiene una relación cercana con Área Técnica, no ha podido acceder a beneficios intrapenitenciarios, que generalmente son salidas dominicales, de fin de semana y otras controladas. El equipo de profesionales no se convence de que Rodrigo esté del todo separado de su pasado.

Nos relata que, en Europa, trabajando formalmente, puede ganar sin problemas un millón y medio de pesos, mientras que el Área Técnica le pide austeridad. “Me dicen: no se puede imaginar con un sueldo de 300 o 400, y yo le digo que ahí me está pidiendo algo que no voy a aceptar, yo ya tengo 36 años, ¿cómo voy a vivir con 300 lucas?, ¿qué voy a hacer con eso? Si me gusta vestirme bien, una chaqueta Columbia me vale 80 lucas, me quedan 220, pago un arriendo o voy a mi casa y pagar luz y agua me quedan 120 lucas, ya era, y en un *vacilón* me gasto otras 50 y quedo 70 pal’ mes, en locomoción donde esté trabajando, si hay que ser realista, el status de vida en Chile no es alto”.

Pese a esto, continúa participando y liderando proyectos. Durante 2017, fue parte de la elaboración de varias salas de clases, que permitirán acceder a la Escuela a una importante cantidad de internos. Entre los principales focos está la enseñanza básica, media, alfabetización y P.S.U.

“Yo a veces me imagino la Calle 5 como un *betrip* de allá (taller en cárcel de Alemania), un galpón grande, desarmar todos los talleres y hacer un puro taller donde todos nos levantemos en la mañana, que ni cuenta haya, llegamos allá, tomamos su desayuno, como era en Alemania, y de ahí todos a trabajar en lo mismo, y con su horario. Pegas básicas po’ hermano, si a mí me tuvieron poniendo una tuerca a un tornillo cualquier mes, no hay tornillo que no tenga mis huellas, si no tiene ni una ciencia. Había otro de tela donde los locos aprendían a coser la tela, el cubre tabla de planchar, otros que se perfeccionaban en madera, los colegios, y todos trabajaban”.

Durante largos pasajes, Rodrigo rememora lo que fue su estadía en la cárcel de Alemania. Allá muchos lo tenían por turco, dado su acento y facciones. El trato por parte del personal administrativo de la cárcel era mucho más frío, pero a su vez, menos violento. Hasta hoy dice que maneja el idioma y que está dispuesto a utilizarlo para buscar trabajo cuando cumpla su condena.

“Imagínate aquí fuera así, que todos trabajaran y que vivieran de cuatro por pieza, teni’ 35 piezas, o sea 150 presos, en esa parte, pero 150 que están todos haciendo algo, y los que no tengan su cuarto medio los poni’ a estudiar en la tarde en vespertino. Yo creo que aquí muchos darían lo que fuera por llegar rápido a la Calle 5, y que les comprometai’ con el Área Técnica de que a los seis meses se les va a intervenir”, señala.

- **¿Y cómo ves lo post penitenciario?** -

-Que el mismo equipo técnico te monitoriara' pa' la calle, y a la vez así agarrao', si te cai', volvis po'. Si te dai' cuenta hay muchos jóvenes de condenas chicas, de 3 años, y estos cabros son los que más loco salen porque hacen una *caracha*³⁵ preso, en cambio cuando le dai' una condena a una persona, como a mí, madurai caleta, porque ya no queri' volver a esto, con mi edad no queri' po', yo no me veo viejo como yo he visto aquí adentro, pa la cagá y todavía preso, tay' loco, no me voy a *paquiar* a esta edad preso. Yo a esa edad quiero estar en el campo sentao en una silla tranquilo hueando con unos perros, pero no aquí sometido, porque, aunque tengai' tu ficha igual te sometis' po', te privai' de tantas cosas, de tantas fiestas, de comer rico.

Alguien que ya está viviendo el proceso post penitenciario es el ya presentado Bastián. Primero, pudo acceder al beneficio de reclusión nocturna, que consiste en presentarse cada noche en una comisaría y estar allí hasta las 06:00 horas del día siguiente. Actualmente, solo debe realizar firmas mensuales.

- **¿Cómo buscaste la calle?**

-Yo en Puente hice un proyecto, una biblioteca. Y el que quiere leer, lee. En todas las cárceles podi' hacer proyectos, le deci' al *paco* que vas a pintar todo eso y queda como proyecto que va a tu hoja de vida para conducta. -

En la Peni había una biblioteca, pero en Puente no, entonces quería hacer conducta y le dije al *paco* que quería hacer una biblioteca y me dice que estaría bueno y me pasaron su espacio. Mandé a pedir tres muebles y me puse a juntar puros libros. Entré como mil libros y de los mil leí uno. Leí Buscando al soldado Ryan, pero después no leí más -se ríe mientras se inclina en el respaldo de su silla-.

- **¿En qué otros proyectos estuviste involucrado? -**

-Después de eso me dieron el taller de deporte, estaba a cargo. Ahí hueviaba pa' todos lados, iba pa' otras torres a armar partidos.

³⁵ Una acción de poco valor.

“Tú ves igual que algunos locos son motivados en ese sentido, de buscar la calle, pero ahí va en ti: se puede cambiar el chip, pero va’ en ti. Porque yo creo que la mayoría de los *pacos* son corruptos y te buscan que estí’ ahí, pero si tu aguantai’ y te adaptai’ sales igual, porque los locos *vios*³⁶, los más respetados, estaban ni ahí con la *cana*, si tenían que pelear a tajos lo hacían y después veían lo que pasa con su conducta. Pero se gasta plata”.

- ¿Cómo así?

-Teni’ que gastar pa’ salir a la calle por los materiales. Lo más caro que hice fue gastar dos gambas para pintar el gimnasio para las visitas, así llegaban y no estaba tan feo. Era tu visita po’ y además hacías conducta. Tú no vas a querer que tu familia esté viendo una muralla toda rota y cochina. Era más para uno y también para la conducta. -

- ¿Cómo empezaste a robar?

-Yo empecé a robar porque mi padraastro igual cayó preso, y yo era chico, entonces ahí empecé. Pero uno va marcándose, tu vida ya era. Ahí la hueá es por familias. Si toda tu familia anda robando tu quedai’ así, robando. En otros laos’ estudian po’, yo no creo que allá arriba un niño haya nacido con la necesidad de algo, entonces uno lo que hace es pa’ los hijos, pa’ que no tengan necesidad. Para que no caigan presos. Yo empecé a salir porque veía a mi hermanita chica llorar y a mi papá preso. -

- ¿Y si tus hijos pensarán como tú?

-Estoy arrendando un departamento fuera de la pobla, en Santa Isabel, es bonito y limpio. Otro ambiente. Yo creo que eso me va a ayudar a mí, a mis hijas-.

³⁶ Se refiere a quién es astuto y por lo tanto respetado entre los internos.

Los exaltados

Hasta febrero de 2017, 49 mil 437 personas se encuentran privadas de libertad en sistema cerrado. Según registros elaborados por Gendarmería de Chile, particularmente en el oficio 744 del 2017, 158 presos han muerto producto de riñas o atentados. Así mueren los “exaltados”.³⁷

Todo aquel que llega a la Peni es un potencial exaltado. Uno que es producido dentro de una lógica de exclusión permanente, perpetua y que comienza en realidad más allá de la propia penitenciaría.

Los “exaltados” nunca han estado “insertos” en la sociedad más que desde una estructura que asegura su completa exclusión: exaltados, marginales, lumpen. Concepto como “lacas sociales” se lee con facilidad en artículos, redes sociales, reportajes, columnas, sin ofrecer mayor análisis o discusión. Con él se hace referencia a quien ha vivido desde la pobreza, marginación y miseria tan violenta como el castigo al que se expone notoriamente.

Un círculo péfido: a estos exaltados se le dice que es su deber salir de esa condición, tan indigna, dañina e indecorosa. Superación, rehabilitación. Ideas cargadas de un extrañísimo deber moral. Como si de vez en cuando alguna estructura social o algún caprichoso azar del destino le hubieran habilitado para algo realmente distinto. Como si alguien le hubiera ofrecido algo diferente.

Independiente a que el castigo sea propuesto material y discursivamente como una forma de proteger a la sociedad, o como terapia hacia reformar cierto “sujeto anormal” o marginal, lo que parece evidente es que esas personas son sometidas a condiciones de vida absolutamente -y decimos absolutamente porque sus posibilidades de desarrollo están fuera de cualquier parámetro- inhumanas.

³⁷ Término con el cual se califica en el citado informe de Gendarmería a quienes participan en riñas, atentados o asesinatos por encargo al interior de la Peni.

“Un político corrupto jamás caerá dentro de la Peni”, como reconocen desde dentro los funcionarios de gendarmería. “Saldría finao’ en dos tiempos”, dicen medio en broma, medio en serio.

Jamás conocerá el olor a *cana*, la falta de alcantarillado o agua potable. Nunca conocerá de cerca la experiencia de dormir junto a 30 personas en una celda con capacidad para ocho.

El término “exaltados” es uno más para referirse a una degradación social permanente hacia los más pobres. Resulta difícil imaginar no estar “exaltado” después de vivir lo que se vive en la Peni.

El concepto parece, de hecho, un eufemismo con cierto aire de ironía -podría decir, por ejemplo, “desplazados”, “desechados”, “condenados”-pero que, escrito en un informe oficial redactado por un organismo estatal como lo es Gendarmería, desprende aires malolientes de grandilocuencia.

Existen infinitos relatos de pobreza y abandono que tocan el corazón de la gente, hasta que se convierten en exaltados. El Palomo recuerda: “Desde cabro chico que uno siente que la pobreza es la primera dificultad. Es una discriminación. Yo me crié en la San Gregorio, viví en caletas, debajo de puentes. En la Chuck Norris, ahí por el puente Bulnes. Siempre se siente la discriminación, cómo la gente te mira y te trata”.

Finalmente, poco antes del cierre de este texto, se dio a conocer una noticia que presenta un matiz importante al modelo penitenciario latinoamericano. A partir del año 2021, en la República Oriental del Uruguay, las cárceles pasarán a depender del Ministerio de Educación, marcando un precedente de un esfuerzo político por probar nuevas fórmulas en materias penitenciarias.

“Con el presente proyecto se aspira a que, por primera vez en nuestro país, se establezca un marco legal de tratamiento integral para la rehabilitación de las personas privadas de libertad, que tenga como base fundamental el respeto a los derechos humanos de todas

aquellas personas que, por diferentes razones, se encuentran vinculadas al quehacer penitenciario³⁸”.

Adicionalmente, el plan incluye la creación del Consejo de Familiares de Personas Privadas de Libertad y el Consejo de Personas Privadas de Libertad, lo que sin duda genera grandes expectativas respecto a su funcionamiento e impacto.

³⁸ “Cárceles pasarán a la órbita del Ministerio de Educación a partir del 2021” www.elobservador.com.uy 04 de julio de 2018.

Epílogo

“Las prisiones son violentas burocracias pasadas de moda que no protegen la seguridad pública. No hay manera de rehabilitar a nadie en ellas. Su instalación produce aquella violencia que requiere más instalaciones. Es una profecía autocumplida. Las cárceles se ofrecen como una solución a los mismos problemas que ellas han creado. Las instituciones están diseñadas para hacer que la gente se equivoque. Ese es su propósito latente.”

J.-Eugène Bissonette, “When the Prisoners Ran Walpole.”

“Desde el momento en que se repite una y otra vez el estribillo de la cantinela antirrepresiva, las cosas se quedan como están y cualquiera puede cantar la misma melodía sin que se le preste ninguna atención.”

Michel Foucault, revista Tiqqun “Preliminary to any anti-prison fight.”

Un día de abril de 1657 – relata, durante una entrevista, el profesor Michel Foucault respecto a su libro “Vigilar y Castigar” (1975) -se detienen en París cerca de 6.000 personas. A esa gente se le lleva al Hospital General de la ciudad. Desempleados, mendigos, “inútiles”. También excéntricos, libertinos, homosexuales, locos, mujeres acusadas de adulterio, insensatos, huérfanos y ancianos dementes.

Se los llevó sin tener ninguna razón jurídica, tampoco clínica. Era por una simple precaución policial, o por orden directa del monarca de turno. A veces también por petición de la familia. Se les encerraba en el hospital de por vida.

Esta práctica duró cerca de un siglo y medio. Una práctica de exclusión tan sistemática que llevó a cabo el diseño de una mecánica del encierro constituida básicamente por la vigilancia y la meticulosidad, el cuadriculamiento de lo social, específicamente de todo lo marginal.

Se trata de desterrar aquello potencialmente engañoso; también lo indecoroso, lo pestilente, lo sucio, lo extraño. También a aquellos que podían indicar, por medio de sus actos,

ser un potencial regicida: cualquiera que pueda atentar con el orden deseado por el rey o, ya desde entonces, por recomendación de sus acreedores privados.

El encarcelamiento, ya sea en prisiones, en campos y un largo etcétera, pasa a ser una particular forma de distribución de la vida y la muerte en prácticamente toda la sociedad occidental, ya sea en su expresión capitalista o socialista. Es su marco general si de castigo se trata.

La cárcel es un invento europeo, ya se ha dicho. Lo inventó el hombre blanco, europeo, “civilizado” y “moderno”. Es también, por cierto, un invento de índole policial, no jurídico. Corresponde más a un ritual político -que terminó por sustituir a los suplicios y torturas públicas que emanaban directamente desde la voluntad soberana- mucho más cotidiano, ordenado, transversal y al mismo tiempo específico.

Con los suplicios, castigos terribles ejecutados por verdugos especialmente entrenados para infringir cantidades insoportables de dolor, el cuerpo del martirizado debía mostrar, con todo su terrorífico esplendor, la fuerza implacable del soberano. La verdadera y real traducción corpórea de su poder.

Esta fiesta punitiva empezó a mostrar agotamiento ya entrado el siglo XVIII, si se sigue el rastreo que propone Foucault. Su espectacularidad resultaba poco a poco repulsiva, indecorosa, poco civilizada. Todo lo que podía haber de teatralidad en la escena punitiva paulatinamente desaparece en dirección hacia lo privado y lo privativo: el encierro.

El rito que “cerraba” el delito se hacía sospechoso de mantener con él turbios parentescos: de igualarlo, por ejemplo. O de superarlo en salvajismo. A lo largo de todo el siglo XVIII, tanto en el interior como en el exterior del aparato judicial, tanto en la práctica penal cotidiana como en la crítica de las instituciones, se advierte la aparición de una nueva estrategia para el ejercicio del poder que, esta vez, requerirá el diseño de una arquitectura específica para su aplicación. Ya se ha dicho: esa es la aparición de la prisión.

No se trata ahora de castigar menos, sino castigar mejor. Castigar con una severidad

“atenuada”, si se compara quizá con los tormentos especialmente dirigidos a la carne de algún desgraciado, como se hizo hasta fines del siglo XVIII en Europa y, bien entrado el siglo XIX, en latitudes americanas.

Se trata de castigar con más universalidad y necesidad: las sociedades republicanas en formación necesitaban -y aún hoy lo requieren- una tecnología capaz de, en palabras de Foucault: “Asemearse al aterrador poder de castigo del rey y al mismo tiempo atravesar el cuerpo social hasta las clases históricamente más empobrecidas económicamente y excluidas políticamente”. (Foucault, 1975:17)

También, era necesario un sistema penal que se ajustara al menor delito posible. Al asalto, al robo, a las apuestas ilegales, al contrabando de mercancías, al robo a los depósitos. Todas actividades conocidas ya de forma peyorativa.

Pero hay que considerar esto con cuidado. No parece difícil advertir que todas estas eran formas que pertenecían a una economía -o una cultura, si se quiere- paralela, que se escabullía permanentemente del control estatal, al margen del mercado industrial en formación (aun cuando era producto de este). Necesitaba entonces ser normado, controlado, vigilado, ilegalizado. Y, además, al menos tener una institución centralizada destinada a ello.

Inventar un sistema de castigo que no fuera puramente eliminatorio, como explica Waquant en su libro *Las cárceles de la miseria*, o como lo afirma Foucault en sus investigaciones como *La verdad y las formas jurídicas* y *Vigilar y castigar*: que se permitiera, al menos en sus supuestamente ilustres intenciones, la “corrección” y, luego la “reintegración” a la sociedad de quienes infringen la ley.

Se necesita un flujo constante de cuerpos que cometan delitos para el mantenimiento de cualquier sistema penal y para la legitimación de un contingente policial. El delito es parte de la economía política de todos los gobiernos y componente histórico de las sociedades moduladas por el Estado.

El estatuto de vida de los presos está reducido a su uso como capital político directamente relacionado con los aparatos destinados a ordenar funciones sociales, mediante la represión y el monopolio de la fuerza. Es uno de los mecanismos para imponer la desigualdad social.

Hay ciertas cosas que merecen ser dichas hasta la saciedad: mientras haya policía, ¿a quién van a hostigar? Mientras existan las prisiones, ¿con quiénes las van a llenar? Mientras haya pobreza, ¿quién va a padecerla? Es ingenuo creer que podríamos alcanzar la igualdad en una sociedad basada en jerarquías como las que acabamos de exponer. Hay ciertas lógicas, ciertos mecanismos, que en su base se mantienen intactos.

Todo orden político está fundado en un crimen contra el orden anterior: el crimen que lo disolvió, aunque no por completo. La cárcel respondió a las necesidades de la monarquía en camino a apoderarse de todos los mercados del capital y supo acomodarse con un éxito abrumador en todas las repúblicas.

La categoría de crimen contiene todo lo que excede los límites de una sociedad, lo mejor y lo peor de ella. Todo sistema está acechado por todo lo que no puede incorporar, incluso desde el castigo y el encierro.

La cárcel nunca ha sido diseñada para combatir la delincuencia, que al Estado le sale hasta por los poros. Tal como señala Arancibia (1996:76): “La cárcel se constituye en un espacio contracultural en la medida que diseña, reproduce e instala un marco referencial político y conductual que tensiona constantemente los marcos hegemónicos que nos rigen.”

Es decir, el sistema conceptual, racional y relacional que en este tipo de encierro habita, al expandirse hacia los espacios sociales autorizados provocaría un colapso estructural del modelo político dominante. Por ello la policía y todo el sistema jurídico penal a su servicio.

La cárcel nunca deja de producir relaciones, que también son sociales. Pero son relaciones específicas, destinadas a la exclusión económica, política, social, afectiva, y al confinamiento de los cuerpos que han sido sujetos a cargar dichas relaciones.

Ciertos pobres tienen más posibilidad de ir a la cárcel que de entrar a una universidad. Eso es un hecho irrefutable. Ciertos pobres serán modulados de una forma y no de otra ciertamente más digna, ciertamente más potente, menos castigadora y menos violenta.

La extraña idea de la contemplación y reflexión en el encierro es para nosotros macabra, ilusa y una evidente mentira luego de presenciar cómo se vive en la Ex-Penitenciaría. Pocos indicios de reflexión existen en la actual realidad penitenciaria. No es en absoluto la respuesta del sistema como tal.

La tensión entre la cárcel y el medio libre da cuenta de las muchas formas en que la vida se produce y acontece. Como bien rastrea Foucault, la cárcel comenzó apresando al hambriento, al considerado loco, al excéntrico; al extasiado y al anestesiado; al desempleado y al inmoral. Apresó el hambre del robo, la inmoralidad de la antinorma, la incomodidad de la locura, la pestilencia de toda pobreza.

Es tiempo de decir lo que las cárceles son: un aspecto del proyecto de crear una clase delictiva que resulta esencial para el capitalismo industrial y el surgimiento de sus cuerpos policiales. Para nada fortuito es -ya lo hemos dicho- que el moderno sistema de prisiones apareciera justo al mismo tiempo que la revolución industrial capitalista.

Esto también explica por qué la reincidencia siempre es un “problema” históricamente nunca resuelto: cuanto más definida queda la clase delincuente, más claro resulta su control, encierro y vigilancia. Una vez separada y enfrentada con el resto de la población -parte importante de ella también precarizada y empobrecida en distintos niveles respecto al mercado-, todo acto delictivo se percibe como algo antisocial.

Y entonces ocurre un fenómeno extraordinario: son (somos) los propios trabajadores y trabajadoras, ya relativamente empobrecidos, ya constantemente explotados, los que consideran enemigos a los delincuentes que podrían robarles eventualmente. Son ellos el enemigo interno por excelencia. Hacia ellos es para quienes piden las penas y privaciones más severas. Jamás serán vistos como la fría reproducción de las propias instituciones que históricamente ha desplegado el Estado. La sociedad no produce delincuentes. Es la prisión la que lo hace.

Terminaremos, entonces, con una aclaración y algunas interrogantes que de allí podrían desprenderse: las primeras máquinas que hicieron aparecer al Estado no fueron ni la máquina de vapor, ni la imprenta, ni la guillotina. Fue el trabajo de esclavos negros o mestizos en los cultivos; la trabajadora sexual y la trabajadora reproductiva, el preso, el animal. Todos ellos en la misma esfera de explotación, acumulación y vigilancia. Una multitud de cuerpos usados para distintos fines.

Hemos intentado aquí explorar el modo en que una institución tan particular como la prisión exhibe sus lógicas. Libertad, fraternidad, igualdad, convertidos en meros afiches. La sola existencia de la prisión lo comprueba una y otra vez desde su proliferación como tecnología del encierro, la deshumanización y la muerte.

Nada dura para siempre; eso también se aplica a los imperios, civilizaciones, economías, vidas y, por supuesto, sistemas penales. Pero ¿qué podría suplantar a esta sociedad que modula, reproduce y encierra? ¿Podemos imaginar un orden que no esté basado en la división de la vida en lo legítimo y lo ilegítimo, legal y criminal, gobernantes y gobernados, ricos y pobres? ¿Cómo opera realmente la idea de Dios dentro de un lugar como la Peni?

Nuestra condición no es la de la clase obrera durante la primera revolución industrial. Lo decimos para que nadie aquí se confunda. No somos “los pobres”, “los desposeídos”, “los oprimidos”, y esto en la medida exacta en que tenemos aún fuerza para luchar. Asumimos que es así, si es que usted se encuentra leyendo esto.

Lo que nos une en realidad no es la rebelión contra los excesos de desgracias que hoy afligen al mundo -que pueden ser tan variadas como personas habitan este descalabro-, sino la pestilencia inmanente en las precarias formas de felicidad que le ofrece a la mayoría de los cuerpos.

Coincidimos con algunos que ya lo han demostrado y han hecho cierto cúmulo de llamamientos: la prisión no está hecha para las clases peligrosas, sino para los cuerpos rebeldes. Al mismo tiempo ayuda, dibuja, define la infra-representación de estos en la imagen de la cárcel.

La prisión materializa esa división frágil entre buenos ciudadanos y delincuentes. Es una de sus funciones en la economía general de la servidumbre. Esta utilidad manifiesta no es social sin ser al mismo tiempo, psíquica.

Es el encarcelamiento y la tortura del preso lo que ayuda también a afirmar el sentimiento de inocencia del ciudadano: en tanto no se admita el carácter criminal de gran parte de la existencia bajo la economía de la servidumbre actual, la necesidad de castigar y de ver el reflejo del castigo permanecerá y ningún argumento contra la prisión será válido, ni políticamente imaginado, como ha sido hasta ahora.

No hay expresidiarios entre nosotros. Hay amigos que han pasado por el luto de la prisión, así como la del trabajo con sueldos miserables, las interminables esperas hospitalarias y un etcétera que es tan largo como penoso.

Como escribe Tiquun:

“El preso en cuanto preso no existe. Lo que hay son formas de vida que la máquina penitenciaria quisiera reducir a carne apaciblemente almacenada. El mito de la celda expresa el sueño de tener frente a sí ya no cuerpos animados por irreductibles razones, violentos afectos y lógicas dementes, sino trozos de carne inertes, en espera”. (Tiquun, 2015:2)

La oscuridad y el sepulcral silencio en torno al funcionamiento de las cárceles nos obliga a tratar de decir algo en lugar de esos cuerpos a los que se les ha -entre otras cosas- callado. No somos los primeros en proponer así nuestras intenciones. Se ha hablado durante mucho tiempo en nombre de los proletarios, de los migrantes, de los indocumentados, de los obreros; de los oprimidos, los explotados, las masivas víctimas del capital.

Ni la brutalidad del trabajo de los carceleros, ni la precariedad de la administración penitenciaria ni el hecho, -que a estas alturas resulta difícilmente discutible- de que la prisión sea una máquina de destrozarse generaciones perpetuas de seres humanos. Nada de eso produce. Queda admitido sin chistar un segundo en que la función de la prisión se legitima porque

doméstica a los cuerpos “violentos”: les impone cierta idea del orden y, por supuesto, cierta idea de Dios. Para luchar contra la prisión, es necesario también luchar contra lo que se hace llamar civilizado.

La prisión tampoco está hecha para encontrar a Dios allí. Si ocurre, es producto de cierta economía del castigo, del perdón, de ciertas necesidades electorales. Es el efecto de un mercado – el de la religión- que encontró en la Peni terreno fértil donde ejercer sus intenciones.

Aquello que puede ser asimilado por los temperamentos del espíritu exhibe en la Peni toda su desnudez: Dios, ese con forma de evangelio, con mandatos pentecostales o con el rigor de los metodistas, está allí porque es parte de una economía que excede a la propia cárcel. Una economía que tiene un apetito voraz: está allí porque lleva consigo las mismas lógicas que pretende defender una cárcel.

Nos referimos con esto a que es Dios quien reemplaza los mandatos del Estado y, por supuesto, sus carencias evidentes. Los reemplaza, los refuerza, los reafirma, esta vez en lo que concierne a las cuestiones que se supone conciernen al espíritu. La culpa tiene ahora la posibilidad de redención y el castigo se reviste de sentido. Todo ello por medio del discurso evangélico.

Excluir para luego incluir, bajo ciertos pactos, ciertas concesiones políticas, religiosas, económicas. Excluir de formas pormenorizadas, pero también masivas. No es una exclusión total, pero casi. No serviría si fuera realmente absoluta. Tal vez por eso el Estado no parece responder -al menos tan explícita y obedientemente como antes- al llamado constante del deseo gregario, quien pide a gritos su constante exterminio. el mismo clamor que comúnmente vocifera: “¡que una bala es mucho más barata!” (y práctica) que mantener llena las celdas.

Es aquí donde el cristianismo evangélico ha rendido algunos frutos y ha sabido crecer como institución religiosa de una manera impactantemente rápida. Las celdas están siempre llenas de quienes pueden considerar a Dios como la entrada a otra forma de vida: otra forma ya no legalmente marginada- de pensar, producir y trabajar.

En la era de la desocupación masiva y el empleo precario, en la era de los mercados y las mercancías, en la era de la distribución de la pobreza, Dios, el mercado y la mano de hierro del Estado se conjugan para volver a celebrar la supuesta responsabilidad individual de los seres que una y otra vez repletan las prisiones. Se alimenta siempre de la propia delimitación que ella misma impone: sobre los descendientes de la clase obrera históricamente precarizada.

El evangelio y la palabra de Dios son en realidad una entrada – con la mayor de las suertes- al régimen de trabajo formal, en muchas ocasiones vinculado a la comunidad evangélica. A eso se le llama “rehabilitación”, a todas luces, en la lógica de la penalidad neoliberal que opera en Chile y prácticamente toda Latinoamérica.

Las posibilidades de encontrar un trabajo formal que no implique quebrantar el marco legal son realmente nulas y lo son más aún si no se tienen al alcance las redes de trabajo evangélicas que existen, pero que muchas también son de ingresos limitados, altamente jerarquizadas y a merced del culto al evangelio, ya bien aprendido.

La función del evangelio en la Peni responde a la misma demanda de misticismo y educación espiritual que se demanda en el medio libre. No habría por qué pensar que no existan las iglesias en las cárceles. Son instituciones que responden a la misma necesidad que tiene el Estado de capturar cuerpos dentro de un sistema de exclusión e inclusión en determinados mercados. Y la fe también se comporta como uno.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Arancibia, Juan Pablo (1996). *“Lenguaje y sujeto carcelario”*. Santiago: CLACSO.
- Bahamondes, L. (2015). *“Nuevos movimientos religiosos (NMR’s) y demandas sociales en Chile: estrategias para la resolución de problemas”*. Bahamondes, L. y N. Marín (eds.). *Religión y Espacio Público: perspectivas y debates*. Santiago: Crann.
- Bakunin, Mijail. (1882). *“Dios y el Estado”*. Santiago: I.E.A. Cap. I-IV.
- Calderón, Philippe (dir.) (2003). *“Foucault por sí mismo”*. doc. París, Francia. FILMAFFINITY. 62 min.
- Castro, Alvaro. (2010). *“Derechos fundamentales de los privados de libertad”*. Santiago: UDP. Cap. I.
- Cisternas, J. (1997). *“Historia de la cárcel Penitenciaria de Santiago: 1847 - 1887*. Tesis para optar al grado de licenciado en Historia. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Historia, Geografía y Ciencias Políticas. 145p.
- Crawford, Adam. (1998). *“Crime Prevention and Community Safety: Politics, Policies and Practices”*. Londres: Longman.
- Deleuze, Gilles. (1987). *“Foucault”*. Barcelona: Paidós.
- Deleuze, Gilles. (1991). *“Posdata a las Sociedades de Control”*. Trad. Christian Ferrer. Buenos Aires: Cactus.
- Foucault, Michel. (1974). *“La verdad y las formas jurídicas”*. Trad. Enrique Lynch. Buenos Aires: Desligamento. Cap I-III-IV-V.
- Foucault, Michel. (1979). *“Microfísica del Poder”*. Madrid: Ed. De. Cap IV-V-X-IX.
- Foucault, Michel. (1975). *“Vigilar y Castigar”*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hamui Sutton, A. (2005). *“Respuestas religiosas latinoamericanas a los ajustes Socioculturales de la globalización”*. Ciudad de México: CONfines. Cap. I.
- Kelsen, Hans. (1989). *“Teoría pura del Derecho”*. Trad. M. Nilve. Buenos Aires: Eudeba.
- Kropotkin, Piotr. (1887). *“Las Prisiones”*. Madrid: Cuatro Reales.
- Marín Alarcón, Nelson. (2015). *“Diversidad y tolerancia religiosa en el sistema penitenciario: Una aproximación a la relación entre religión e instituciones públicas en Chile”*. Santiago: recuperado desde <http://panopticopenitenciario.blogspot.com/>.

- Marín, Nelson. (2013). *“Estrategias de poder y funcionamiento autónomo en las comunidades evangélicas de la Ex Penitenciaría de Santiago”*. Tesis para optar al grado de magíster en ciencias sociales con mención en sociología de la modernización. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. 122p.
- Matthews, Roger. (2011). *“Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica”*. California. pp. 296-339.
- Oberque, Luis. (2010). *“Servicios Penitenciarios en Chile, una mirada a su historia”*. Santiago: Gendarmería de Chile. Cap. I-II-III-IV
- Palma, Daniel (2015). *“Delincuentes, policías y justicias”*. Santiago: UAH.
- Stippel, Jörg Alfred. (2006). *“Las cárceles y una política criminal para Chile”*. Santiago: LOM.
- Wacquant, Loïc. (2004). *“Las cárceles de la miseria”*. Buenos Aires: Ed. Manantial. Cap I-II-III.
- Wacquant, Loïc (2009). *“Encarcelar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social”*. Trad. Margarita Polo. Barcelona: Gedisa. Cap. I- II- IV.
- Simon, Jonathan. (2011). *“Gobernar a través del delito”*. Trad. Victoria Boschirolli. Barcelona: Gedisa. Cap. I- III- VI.
- Ulloa, Fernando. (1870). *“Penitenciaría de Santiago: lo que es, lo que ha sido y lo que debería ser”*. Santiago: Los Tiempos. Cap I-II-IV.

Artículos y reportajes en línea

- <http://panopticopenitenciario.blogspot.com/>
- http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/01/Cap%C3%ADtulo-II_Eldesempe%C3%B1o-moral-de-las-c%C3%A1rceles-chilenas.pdf
- <http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/libros/4.pdf>
- http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-07-02_Evaluaci%C3%B3n-del-sistema-concesionado-versus-el-sistematradicional-en-la-reducci%C3%B3n-de-la-reincidencia-delictual.pdf
- http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992011000200003&script=sci_arttex

-
- [http://www.cnnchile.com/noticia/2016/02/02/dan-a-conocer-informe-sobre-gravesirregularidades-en-carceles-chilenas.](http://www.cnnchile.com/noticia/2016/02/02/dan-a-conocer-informe-sobre-gravesirregularidades-en-carceles-chilenas)
<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/08/24/abrazar-la-carcel/>
- <http://revistareplicante.com/la-carcel-sigue-igual/>
- <http://leasur.cl/leasur-organiza-conversatorio-en-la-u-de-chile-a-cinco-anos-delincendio-en-la-carcel-de-san-miguel-81-razones-para-repensar-las-carceles-en-chile/>
- <http://leasur.cl/testimonio-realidad-de-violencias-humillacion-y-deshumanizacion-enlos-castigos/>
- <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/12/12/694276/antonio-frey-yreincidencia.html>
- <http://www.latercera.com/noticia/ex-autoridades-de-gobierno-de-pinera-defiendenindultos-a-reos-en-2012/>
- <http://www.24horas.cl/noticiasbbc/por-que-en-estados-unidos-no-es-necesario-matara-nadie-para-ser-condenado-por-asesinato-2686773>
- http://redmaule.com/funcionario-de-gendarmeria-trafficaba-droga-y-arrendaba-armasde-fuego-en-la-carcel_1523362012YWLYa.html
- <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/04/10/gobierno-se-preparapara-conmutar-penas-a-reos-terminales-incluidos-los-de-punta-peuco.shtml>
- <http://www.bbc.com/mundo/search/?q=carceles+en+chile>
- <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/carceles/capellan-de-gendarmeriaacusado-abandono-estatal-en-las-carceles-y-pide/2018-02-20/091703.html>
- <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/03/18/carceles-chilenas-registran-685fallecidos-desde-el-2013/>
- <http://bloom0101.org/wp-content/uploads/2005/10/preliminaire-a-toute-lutteanticarcerale.pdf>
- <http://www.cnnchile.com/noticia/2018/03/18/mas-de-300-reos-fallecieron-por-rinas-suicidios-en-los-ultimos-cinco-anos-en>
- <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/carceles/gendarmeria-685-internosmurieron-en-carceles-nacionales-en-los-ultimos-cinco-anos/2018-03-18/113408.html>

-
- <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/03/09/justicia-investiga-1-600denuncias-por-torturas-y-apremios-cometidos-en-carceles-chilenas.shtml>
- <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/27/nuevo-reglamentopenitencionario-no-solucionaria-condiciones-inhumanas-en-carceles-de-chile.shtml>
- <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/24/amp/dirigente-gendarmeria-cree-que-hacinamiento-afecta-mas-a-funcionarios-que-a-reos.shtml>
- <http://radio.uchile.cl/2018/02/06/no-se-puede-detener-la-muerte-con-mas-muerte>
<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/carceles/presos-leyeron-mas-de-20mil-libros-el-ano-pasado-en-chile/2018-01-07/114726.html>
- http://redmaule.com/funcionario-de-gendarmeria-trafficaba-droga-y-arrendaba-armasde-fuego-en-la-carcel_1523362012YWLYa.html
- <http://www.24horas.cl/nacional/gendarmeria-ha-expulsado-100-funcionarios-poractos-de-corrupcion-156532>
- <http://ciperchile.cl/2018/04/06/abuso-de-la-prision-preventiva-y-su-impactoempobrece-a-los-pobres/>
- <http://www.eldesconcierto.cl/2018/04/05/por-que-no-podemos-tener-empatia-con-laspersonas-privadas-de-libertad/>
- <http://m.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad/corte-de-apelaciones-acoge-amparo-de-ladefensoria-por-malas-condiciones-en-carcel->
- <https://tiqqunim.blogspot.com/p/primer.html>
- <https://ciperchile.cl/2018/11/13/el-cuantioso-aporte-inmobiliario-de-bachelet-y-pineraa-la-expansion-evangelica/?fbclid=IwAR2qrOBItKv-8dlkBKtinc22NCa1GKOM5CGuhObX8ZwCmE5NmNbAvCDpuNw>



Prof. Pascal Bonnefoy
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación, le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Ex penitenciaria de Santiago: el encierro del Estado y el evangelio" de los estudiantes Sebastián Tapia y Tomás Valenzuela, en la categoría Ensayo Periodístico:

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1 Pertinencia y relevancia del tema	Interés público, enfoque crítico, justificación del ensayo	10%
1.2 Investigación	Calidad de fuentes bibliográficas, rigurosidad en el tratamiento de la información, análisis crítico, mirada propia y argumentación	40%
1.3 Estructura narrativa	Calidad académica del ensayo, coherencia narrativa	25%
1.4 Redacción	Presentación académica de texto, redacción clara, estilo narrativo	25%

Excelente 7.0-6.5; Muy Bueno 6.4-5.0; Bueno 5.9-5.0; Aceptable 4.9-4.0; Deficiente 3.9-3.0

1.1	7.0
1.2	7.0
1.3	7.0
1.4	7.0
Nota Final	7.0

COMENTARIO

Estamos en presencia de una memoria sugerente y puntillosa. Señalo estas características, pues los alumnos abordan un problema constitutivo de las democracias liberales en la modernidad: los sistemas penitenciarios, el encarcelamiento y la incorporación de las religiones (católica y protestante) en las cárceles. Esto se vuelve aún más relevante, pues en los contextos actuales de neoliberalismo, da cuenta de la ausencia de Estado o, mejor dicho, de un tipo particular, que concibe al delito como



algo que se debe conjurar "sacando de circulación" al delincuente común (particularmente y casi exclusivamente).

Sebastián Tapia y Tomás Valenzuela proponen hipótesis, despliegan lecturas muy pertinentes (propias de historiadores, pero no exclusivas de ellos), entrevistan a reclusos, a profesionales vinculados a las cárceles, etc. Con esta enumeración quiero enfatizar que convocan distintas capas del trabajo periodístico, de un modo que amplía y densifica su relato.

Asimismo, exploran en el texto distintas maneras escriturales, distintos géneros: la entrevista informativa, la interpretación y, por cierto, cruzado con grandes dosis de investigación. Esta hibridez de su memoria les permite a los estudiantes profundizar en sus perspectivas y análisis, de modo de no reproducir sentidos comunes en torno al delito y a los reclusos. Esto, desde mi perspectiva, es prueba de una "actitud crítica" en torno a la realidad.

Finalmente, a través de su memoria podemos observar otras zonas de la sociedad chilena y explicamos, por ejemplo, el sentido de la hegemonía imperante, de las funciones y concepciones de la sociedad y del Estado.

En consecuencia, califico con la nota máxima, 7.0.

Atentamente,

Claudio Salinas Muñoz

Santiago, 02 de Enero de 2019



Profesora Pascale Bonnefoy
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "*Ex Penitenciaria de Santiago: el encierro del Estado y el Evangelio*" de los estudiantes Sebastián Tapia Reyes y Tomás Valenzuela Simón, en la categoría Ensayo Periodístico:

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1 Pertinencia y relevancia del tema	Interés público, enfoque crítico, justificación del ensayo	10%
1.2 Investigación	Calidad de fuentes bibliográficas, rigurosidad en el tratamiento de la información, análisis crítico, mirada propia y argumentación	40%
1.3 Estructura narrativa	Calidad académica del ensayo, coherencia narrativa	25%
1.4 Redacción	Presentación académica del texto, redacción clara, estilo narrativo	25%

Excelente 7.0-8.5; Muy Bueno 6.4-8.0; Bueno 5.9-5.0; Aceptable 4.9-4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	7.0	0.70
1.2	7.0	2.80
1.3	6.0	1.50
1.4	6.0	1.50
Nota Final		6.5



Escuela de Periodismo

INFORME SOBRE MEMORIA

"EX PENITENCIARIA DE SANTIAGO: EL ENCIERRO DEL ESTADO Y DEL EVANGELIO"

Autores: SEBASTIAN TAPIA REYES Y TOMÁS VALENZUELA SIMON

Categoría: Ensayo Periodístico

Profesora evaluadora: María Olivia Münckeberg Pardo.

COMENTARIO GENERAL:

El trabajo realizado por Sebastián Reyes y Tomás Valenzuela para optar al título de periodistas es - a mi juicio- un ensayo periodístico que se basa en un profundo trabajo de investigación y observación de las condiciones en que viven los presos en Chile, en particular en la Cárcel Santiago 1, como se conoce a la Ex Penitenciaría de Santiago.

El texto aborda las deplorables condiciones de hacinamiento en que sobreviven los presos en Chile, en una dimensión distinta a la que suele ser abordada por los medios de comunicación. Advierto al menos tres grandes "novedades" en el enfoque de este Ensayo: el contexto histórico y el análisis profundo del origen de la prisión y su relación con el modelo capitalista basado en la economía de mercado vigente en el país. En segundo término, la observación y recopilación de testimonios dentro del propio recinto carcelario, lo que da indudablemente una perspectiva que va más allá de las cifras y los reportes obtenidos de fuentes secundarias, como suele suceder. Y en tercer término, la relación con el evangelismo dentro del recinto carcelario.

Esto último suele ser tomado en conversaciones o en referencias como un hecho casi fortuito en el sentido de que se da por conocido de que las iglesias van a la cárcel a atender a los presos. La diferencia fundamental que aportan Sebastián Reyes y Tomás Valenzuela es la dimensión profunda de esa presencia, en particular de la iglesia Metodista Pentecostal, y el significado que adquiere. Este lo interpretan los autores no solo como la contención o consuelo eventual, sino como una especie de instrumento sistemático que contribuye en forma decisiva a evitar que se desborde el problema carcelario.

Se puede afirmar así que la Memoria entrega mayor conocimiento de lo que ocurre en las cárceles, pero a la vez, sobre todo en lo referido a este último aspecto, se puede hablar de generación de nuevo conocimiento sobre el tema que abre otras preguntas y líneas de investigación.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

1.- Interés Público:

Sin duda el tema es de alto interés público, está bien fundamentado y está enfocado con un evidente y bien argumentado espíritu crítico frente a la realidad que se describe y analiza.

2.- Investigación:

El ensayo está avalado -como he mencionado- en una profunda investigación periodística. Destaca la cantidad de fuentes bibliográficas, en especial respecto del tema carcelario. No obstante, se podría haber complementado quizá con algunos otros títulos como el libro *Incendio en la torre 5*, de la actual directora de la Escuela de Periodismo, Tania Tamayo, que contiene importantes aportes sobre la vida carcelaria. Asimismo, quizá habría sido interesante considerar algunas otras fuentes bibliográficas y de medios de comunicación en el aspecto de la vinculación con la iglesia Metodista Pentecostal, precisamente por el hecho de haber abierto esa interesante mirada que comentaba antes. Con ello se podría haber profundizado un poco más este aspecto en la realidad chilena, que en el texto se aborda fundamentalmente a través de testimonios y de la referencia de dos especialistas. También se podría haber enriquecido el texto con algunos otros datos -si los hubiera- sobre otras ciudades de Chile y quizá alguna comparación con lo que se vive en otros países latinoamericanos, más allá de una referencia a Brasil.

Es particularmente notable el reporteo "en terreno", al interior de la cárcel y el haber logrado entrevistas con algunos de los presos, así como con otras fuentes personales.

Queda en evidencia en el texto el análisis crítico, la mirada propia y la argumentación basada tanto en fuentes bibliográficas de pensadores y especialistas como en las referidas fuentes personales.

3.- Estructura narrativa:

El ensayo tiene calidad y peso académico, como se ha expresado antes y coherencia narrativa. Con todo, se advierte que al final el tercer capítulo se produce un corte un tanto abrupto: termina después de una entrevista de preguntas y respuestas a uno de los presos, y luego de se da paso, en otro tono, al capítulo IV que aborda la reinserción y la "desidia del Estado".

4.- Redacción:

En general la presentación del texto es correcta y la redacción es clara y ágil. Las oraciones están bien construidas, aunque se observan algunos problemas -no muchos- de puntuación y concordancia gramatical. El relato tiene fuerza y la descripción de escenas es tan vivida que hace que a ratos el lector se sienta dentro de la misma cárcel, viendo y viviendo las inhumanas condiciones que describen los autores.

Recomendaría eso sí dos cosas para un texto que se califica como "ensayo periodístico": utilizar forma de citar de índole periodística y no APA o fórmulas propias de textos académicos, que hacen más difícil la comprensión del texto al público no iniciado, restan agilidad y no son acordes con esa fuerza del lenguaje mencionada antes. En la misma línea, hay algunas frases o términos que resultan disonantes y muy áridas para el público común: se produce un "desnivel" con otras partes de la Memoria, como la de las entrevistas con los presos.

En otra dimensión, también se puede señalar un excesivo tono de editorial y opinión personal de los autores que en algunos casos parece exagerado e innecesario y contrasta con el tono más periodístico de algunos pasajes muy logrados. Esto, a mi juicio, más que dar fuerza al ensayo se la resta, ya que basta con los hechos relatados y con algunas reflexiones y sugerencias para el lector, pero no se requiere de exclamaciones ni palabras excesivas.

NOTAS:

1 Pertinencia y relevancia del tema: 7 (10%)

1.-Pertinencia y relevancia del tema	7	(10%)	0,7
2.- Investigación	7	(40%)	2,8
3.-Estructura narrativa	6,3	(25%)	1,6
4.- Redacción	6,3	(25%)	1,6
NOTA:			6,7



MARIA OLIVIA MÖNCKEBERG PARDO

Profesora Titular
Universidad de Chile